

**Republicano Ayuntamiento**

**De**

**Linares, Nuevo León**

**2024-2027**



**Sesión Ordinaria del H. Cabildo**

**19 de Diciembre de 2024**

**Acta No. 10**

## Acta No. 10

En uso de la palabra, el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este 19 de diciembre del 2024, a las 13:15 Horas a la Sesión Número 10 de Cabildo con carácter de Ordinaria de esta Administración 2024-2027 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para aprobación en su caso del Acta Número 9 Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2024.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud del C. GERARDO DE JESÚS GUIDI KAWAS, en su carácter de “Apoderado General” de la persona moral “OPERADORA DE HOTELES Y SERVICIOS TURISTICOS GUIDI”, S. de R.L. de C. V., solicita una corrección en el acuerdo Número 439 del Acta No. 86 de fecha 18 de septiembre de 2024, relativo a la aprobación de Anuencia Municipal A.M.2024/035, específicamente en lo que respecta al Número de Expediente Catastral asentado en dicha acta, que dice: 20 533 001 y Debe decir: 02 053 001, conforme el recibo 83262 que obra en los documentales del expediente que se hizo llegar con la solicitud y del que anexo una copia a la presente.
- VI. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud del C. IRINEO CORTES ALDAPE, que hace de su conocimiento en alcance al Acuerdo Número 6 del Acta No. 1 Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024 en el que se le autorizo Licencia por el R. Ayuntamiento como Síndico Segundo del 30 de septiembre de 2024 hasta el día 07 de Enero de 2025. Que en vista de que ha sido llamado a ejercer un cargo en la Administración Pública Municipal, solicita Licencia sin Goce de Sueldo para Separarse temporalmente de su función como Síndico Segundo del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, dicha licencia sea otorgada a partir del día 08 de Enero de 2025 y hasta el día 17 de Abril de 2025, en los términos de su solicitud, que se Anexa a la presente.
- VII. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el Calendario Oficial de Días Inhábiles del año 2025, en los términos del Oficio No. CM 75/10/12/24 de la Contraloría Municipal, que se Anexa a la presente.
- VIII. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación en cumplimiento al Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN para que, de ser aprobado, se remita para su difusión conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 181 y la fracción IV del artículo 66 de la Ley antes citada.  
PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 61, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a la “Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de

Egresos” publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 23 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se presenta la Iniciativa del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2025, de acuerdo a los siguientes anexos adjuntos a la presente:

Descripción	No. Anexo
Clasificador por Objeto del Gasto	1
Clasificación Administrativa	2
Clasificador Funcional del Gasto	3
Clasificación por Tipo de Gasto	4
Prioridades de Gasto	5
Programas y Proyectos	6
Analítico de plazas	7

SEGUNDO.- Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y conforme a los formatos establecidos por el CONAC en los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM”, publicados el 28 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, se presentan los siguientes formatos:

**Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF**

**Municipio de Linares, Nuevo León  
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)**

Concepto (b)	2023	Proyectado 2024	Iniciativa 2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>389,090,273</b>	<b>357,406,744</b>	<b>307,611,130</b>
A. Servicios Personales	105,654,640	104,427,103	109,648,458
B. Materiales y Suministros	54,391,343	48,780,707	50,488,032
C. Servicios Generales	92,017,789	76,911,246	79,603,140
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	64,230,813	55,702,965	57,652,569
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,061,785	998,650	-
F. Inversión Pública	70,381,055	66,660,308	8,218,931
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	352,848	3,925,764	1,000,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>119,760,571</b>	<b>107,019,752</b>	<b>202,310,384</b>
A. Servicios Personales	45,732,925	46,037,524	48,339,400
B. Materiales y Suministros	12,569,855	15,434,329	15,974,530
C. Servicios Generales	11,992,080	38,148,245	39,570,108
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,020,414	1,448,633	1,499,335
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,485,118	4,403,762	14,843,449
F. Inversión Pública	-	-	77,160,545
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	4,960,179	1,547,260	4,923,016
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>508,850,845</b>	<b>464,426,496</b>	<b>509,921,514</b>

**Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF**

**Municipio de Linares, Nuevo León  
Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	Iniciativa 2025	Proyección 2026
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>307,611,130</b>	<b>323,734,169</b>
A. Servicios Personales	109,648,458	115,130,881
B. Materiales y Suministros	50,488,032	52,002,673
C. Servicios Generales	79,603,140	81,991,234
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,652,569	59,382,146
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
F. Inversión Pública	8,218,931	13,227,234
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	1,000,000	1,000,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>202,310,384</b>	<b>213,589,188</b>
A. Servicios Personales	48,339,400	52,264,655
B. Materiales y Suministros	15,974,530	16,453,766
C. Servicios Generales	39,570,108	40,757,211
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,499,335	1,544,316
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,843,449	16,308,797
F. Inversión Pública	77,160,545	81,462,246
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	4,923,016	4,798,197
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>509,921,514</b>	<b>537,323,356</b>

Por otra parte, en cumplimiento de la Fracción II del artículo 18 de la LDFEFM, a

continuación, se presenta la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas

públicas del Municipio.

<b>Municipio Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas</b>	
En cumplimiento a la fracción II del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios se presentan los siguientes riesgos relevantes para las finanzas y las acciones:	
<b>Riesgos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento en los costos de los bienes y servicios que requiere el Municipio para la realización de sus programas operativos prioritarios (seguridad, apoyos a grupos vulnerables, servicios primarios y servicios básicos entre otros) por un porcentaje mayor al contemplado en las proyecciones de gasto (3.5%).</li> <li>- Un crecimiento económico menor al considerado en los Criterios Generales de Política Económica para 2025 (2.5%), reduciría los montos considerados de transferencias de aportaciones y participaciones, así como ingresos que recauda de manera directa el Municipio.</li> <li>- Incremento en número de jubilados y pensionados reduciría la disponibilidad de recursos para atender en tiempo y forma los programas operativos municipales.</li> </ul>	
<b>Acciones:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Implementar el Programa de Eficiencia en Compras. Revisión y actualización del padrón de proveedores conforme a la normativa vigente así como reducción de tiempos en los procesos de adquisiciones.</li> <li>+ Gestionar ante autoridades estatales la obtención de recursos para programas y proyectos.</li> <li>+ Gestionar ante autoridades federales con el fin de obtener recursos para obras prioritarias de la administración pública municipal.</li> <li>+ Llevar a cabo la campaña "Paga tu predial". Promoción para recuperar cartera vencida del impuesto predial.</li> <li>+ Implementar el programa de eficiencia administrativa a través de la evaluación de funciones y desempeño para todos los empleados municipales.</li> <li>+ Implementar el Programa Anual de Auditorías y Evaluación de los programas presupuestales para garantizar la transparencia y eficiencia de la administración municipal.</li> </ul>	

Adicionalmente, en atención a la Fracción IV del artículo 18 de la LDFEFM, se adjunta a la presente el Informe del estudio actual de pensiones y jubilaciones (Anexo 8). Se incluyen en la presente los Anexos en mención.

- IX. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud del C. GERARDO DE JESÚS GUIDI KAWAS del 50 % de descuento en los pagos por adquisición de inmueble (ISAI), ya que manifiesta estar promoviendo inversiones importantes en el sector turístico y comercial en Linares y requiere apoyo institucional para estimular y que continúen las inversiones, las cuales generan más de 60 empleos directos en beneficio de la economía de la ciudad, además de obras de remodelación y fomento a la actividad turística para beneficio de la ciudadanía. Adjunta a su solicitud los Expedientes respecto de los siguientes inmuebles.

#### **IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES**

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>IMPUESTO(3%)</b>
BAÑOS SAN IGNACIO A.C.	1,131,880.00
HOTEL ZAPATA	150,000.00
CASA ZAPATA	180,000.00

- X. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento atendiendo las recomendaciones de la Auditoría superior del Estado de Nuevo León para su autorización los costos de los servicios de las diferentes dependencias municipales para el año 2025, mismos que no se encuentran en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Se Anexa oficio No. CM-0082/16/12/24.

- XI. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación los Bases Generales de subsidios aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025. Se Anexa oficio T.M.59 con las bases en mención.
- XII. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento el siguiente ACUERDO:  
 PRIMERO: Se aprueba de conformidad con lo preceptuado en los artículos 33 Fracción I inciso j), 35 A fracción II, 150 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Periodo Constitucional de Ayuntamiento 2024-2027, el cual se presenta en esta Sesión de Cabildo y que deberá insertarse al presente acuerdo como parte Integrante del mismo, por lo que para efectos de certificación se Anexará en Formato electrónico PDF en 01-un CD, cuyo tamaño en disco es 26.1 MB.  
 SEGUNDO: Instrúyase a la Secretaría del R. Ayuntamiento a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, proceda a realizar todos los trámites necesarios para la publicación del Plan de Desarrollo correspondiente al Periodo Constitucional de Gobierno 2024-2027. De conformidad con la Propuesta y su Anexo: Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Periodo Constitucional de Ayuntamiento 2024-2027.
- XIII. Asuntos Generales
- XIV. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, el C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal le cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome lista de Asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo, con la inasistencia de la Regidora C. Blanca Leticia Cavazos García, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

C. Karla Estrella Díaz García Primera Regidora	C. José Guadalupe Álvarez Valdez Segundo Regidor
C. María Magdalena de la Cerda Molina Tercera Regidora	C. Armando Garza Karr Cuarto Regidor
C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza Quinta Regidora	C. Antonio Serna Álvarez Sexto Regidor

Regidores de Representación Proporcional

C. Berenice Guadalupe Garza Yado

C. José Alberto Alatorre Loza

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra Síndica Primera	C. Diego Armando Alanís Álvarez Síndico Segundo
---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Siguiendo el Uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “estando la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se declara que existe Quórum Legal, en consecuencia, válidos los acuerdos que aquí se tomen”.

El C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal expresa “Está a su consideración el Orden del día, le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Orden del día de la Sesión Número 10 Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 46**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 10 ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

**II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 9 ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Se presenta para aprobación en su caso el Acta Número 9 Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2024. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por Unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta Número 9 Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2024.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 47**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 9 ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que informe”.

El suscrito Secretario de Ayuntamiento informa “En lo que respecta al Acta No. 9 Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2024:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 9 ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 8 ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

Acuerdo

PRIMERO.- SE APRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 31, FRACCIÓN IV, 39, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN LA SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL, EN VIRTUD DEL PRE DICTAMEN FAVORABLE DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024 REMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES MUNICIPAL, CUYO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL FOLIO 001/2024-2027, A FAVOR DE LA C. HILDA MARGARITA TORRES ANDRADE CON EL GIRO CENTROS DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS EN VIRTUD DE QUE EL EVENTO ES UN “BAILE Y COLEADERA”, EN EL DÍA SOLICITADO 28 DE DICIEMBRE DE 2024 CON UN HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE 17:00 HORAS A 22:00 HORAS PARA EL INMUEBLE UBICADO EN RANCHO EL PAJUELO, EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, CABE SEÑALAR QUE CON ESTA APROBACIÓN, EL SOLICITANTE ESTARÁ EN CONDICIONES DE REALIZAR EL PAGO DE ANUENCIA MUNICIPAL ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL Y ASÍ MISMO CONTINÚE CON EL TRÁMITE DE LICENCIA CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DEBIENDO REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VENTA O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SOLO EN EL INMUEBLE AUTORIZADO, EN EL GIRO Y HORARIO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIÓN XXII Y XXVI, 41, 44, 45, 80 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO CITADO, ASIGNÁNDOSE EL NUMERO CONSECUTIVO SIGUIENTE: ANUENCIA MUNICIPAL A.M.E.90/2024-2027 CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

SE OTORGA LA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL A FAVOR DE:	<b>C. HILDA MARGARITA TORRES ANDRADE</b>
LUGAR DEL EVENTO:	<b>Rancho El PAJUELO en este Municipio de LINARES, NUEVO LEÓN</b>
GIRO:	<b>Centros de espectáculos deportivos o recreativos. (Baile y Coleadera)</b>
ÁREA DE SERVICIO PARA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EN M <sup>2</sup> ):	<b>Área de servicio para venta o consumo de bebidas alcohólicas de 25m<sup>2</sup></b>
FECHA:	<b>28 de Diciembre 2024</b>
HORARIO:	<b>De 17:00 horas a 22:00 horas</b>



AFORO:	<b>300 Personas</b>
--------	---------------------

**SEGUNDO.** -SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ASIGNE UN NÚMERO CONSECUTIVO CORRESPONDIENTE A LA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL.

**TERCERO.** - LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL PRESENTE ACUERDO ESTÁ CONDICIONADA A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS QUE PREVALEZCAN EL DÍA DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, POR LO QUE, SI EL AFORO O AUTORIZACIONES CAMBIAN, EL AUTORIZADO DEBERÁ ACATAR TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EMITA. Se asentó en Acta y se entregó certificación al solicitante y a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

- NO SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL GIRO DE "ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINOS Y LICORES" PRESENTADA POR LA C. DIANA ELIZABETH CORTES CARRIZALES, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA, DEL LOCAL DENOMINADO "MR. MOLINO", UBICADO EN LA CALLE ARGENTINA, CON NUMERAL 1599 EN LA COLONIA SAN FELIPE 67710 DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN. Se asentó en Acta y se entregó copia simple al solicitante, ya que así lo requirió.
- SE APRUEBA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES COMO REPRESENTANTES AL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMO SUPLENTE AL LIC. JUAN PULIDO DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES. Se asentó en Acta y se informó a la Universidad Tecnológica Linares, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
- SE APRUEBA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

ÚNICO: CONFORME A LO EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, ES PATENTE QUE SÍ SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE EXCEPCIÓN QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN, POR LO QUE SE ESTIMA FACTIBLE QUE CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL R. AYUNTAMIENTO EJERCE LAS FACULTADES PREVISTAS EN LA CONSABIDA LEY PARA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PROCEDA A DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR EL PRESENTE DICTAMEN Y HECHO QUE ESTO SEA, ADJUDIQUE EN FORMA DIRECTA AL PROVEEDOR NUGA SYS, S. A. DE C.V. LA ADQUISICIÓN DE LA TORRE DE VIGILANCIA MÓVIL QUE HA SIDO PREVIAMENTE COTIZADA. Se asentó en Acta y se entregó certificación a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**IV. INFORME DE COMISIONES.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica "En el punto uno de Informe de Comisiones le cedo la palabra a la C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra, Síndica Primera para que informe".

La C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra, Síndica Primera informa “Buenas tardes compañeras y compañeros el Dictamen de la Comisión de Entrega Recepción se entregará en la siguiente sesión.”

**V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DEL C. GERARDO DE JESÚS GUIDI KAWAS, EN SU CARÁCTER DE “APODERADO GENERAL” DE LA PERSONA MORAL “OPERADORA DE HOTELES Y SERVICIOS TURISTICOS GUIDI”, S. DE R.L. DE C. V., SOLICITA UNA CORRECCIÓN EN EL ACUERDO NÚMERO 439 DEL ACTA NO. 86 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL A.M.2024/035, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL ASENTADO EN DICHA ACTA, QUE DICE: 20 533 001 Y DEBE DECIR: 02 053 001, CONFORME EL RECIBO 83262 QUE OBRA EN LOS DOCUMENTALES DEL EXPEDIENTE QUE SE HIZO LLEGAR CON LA SOLICITUD Y DEL QUE ANEXO UNA COPIA A LA PRESENTE.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud del C. GERARDO DE JESÚS GUIDI KAWAS, en su carácter de “Apoderado General” de la persona moral “OPERADORA DE HOTELES Y SERVICIOS TURISTICOS GUIDI”, S. de R.L. de C. V., solicita una corrección en el acuerdo Número 439 del Acta No. 86 de fecha 18 de septiembre de 2024, relativo a la aprobación de Anuencia Municipal A.M.2024/035, específicamente en lo que respecta al Número de Expediente Catastral asentado en dicha acta, que dice: 20 533 001 y Debe decir: 02 053 001, conforme el recibo 83262 que obra en los documentales del expediente que se hizo llegar con la solicitud y del que anexo una copia a la presente. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por Unanimidad de Votos de los ediles presentes la solicitud de corrección en el acuerdo Número 439 del Acta No. 86 de fecha 18 de septiembre de 2024, relativo a la aprobación de Anuencia Municipal A.M.2024/035, específicamente en lo que respecta al Número de Expediente Catastral asentado en dicha acta, que dice: 20 533 001 y Debe decir: 02 053 001”. Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 48**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS DEL ACUERDO NÚMERO 439 DEL ACTA NO. 86 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL A.M.2024/035, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL ASENTADO EN DICHA ACTA, QUE DICE: 20 533 001 Y DEBE DECIR: 02 053 001, LO ANTERIOR EN VISTA DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ANEXO A SU SOLICITUD Y A LA QUE DIO ORIGEN AL ACUERDO EN MENCIÓN.

**VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DEL C. IRINEO CORTES ALDAPE, QUE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN ALCANCE AL ACUERDO NÚMERO 6 DEL ACTA NO. 1 ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL QUE SE LE AUTORIZO LICENCIA POR EL R. AYUNTAMIENTO COMO SINDICO SEGUNDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL DÍA 07 DE ENERO DE 2025. QUE EN VISTA DE QUE HA SIDO LLAMADO A EJERCER UN CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SU FUNCIÓN COMO SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, DICHA LICENCIA SEA OTORGADA A PARTIR DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2025, EN LOS TÉRMINOS DE SU SOLICITUD, QUE SE ANEXA A LA PRESENTE.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud del C. IRINEO CORTES ALDAPE, que hace de su conocimiento en alcance al Acuerdo Número 6 del Acta No. 1 Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024 en el que se le autorizo Licencia por el R. Ayuntamiento como Sindico Segundo del 30 de septiembre de 2024 hasta el día 07 de Enero de 2025. Que en vista de que ha sido llamado a ejercer un cargo en la Administración Pública Municipal, solicita Licencia sin Goce de Sueldo para Separarse temporalmente de su función como Síndico Segundo del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, dicha licencia sea otorgada a partir del día 08 de Enero de 2025 y hasta el día 17 de Abril de 2025, en los términos de su solicitud (Se transcribe íntegra):

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEON

Compañeros y compañeras de este H. Cabildo:

El suscrito C. IRINEO CORTES ALDAPE, hago de su conocimiento que en alcance al Acuerdo Número 6 del Acta No. 1 Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024 en el que se me autorizo Licencia por el R. Ayuntamiento como Sindico Segundo del 30 de septiembre de 2024 hasta el día 07 de Enero de 2025, sirva la presente para solicitar lo siguiente:

Que en vista de que he sido llamado a ejercer un cargo en la Administración Pública Municipal, Solicito Licencia sin Goce de Sueldo para Separarme temporalmente de mi función como Síndico Segundo del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, de acuerdo a la Constancia de Mayoría que adjunto a la presente emitida en fecha 06 de junio del 2024 por la COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL, dicha licencia solicito sea otorgada a partir del día 08 de Enero de 2025 y hasta el día 17 de Abril de 2025, periodo dentro del cual no excede el plazo de 100 días naturales, que autoriza el artículo 33 fracción I inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para las licencias a los integrantes del Ayuntamiento.

Para que, de ser aprobada, sea llamado el Síndico Segundo Suplente C. DIEGO ARMANDO ALANIS ALVAREZ, se le tome la correspondiente protesta de ley y este en aptitud de incorporarse a los trabajos y Comisiones que correspondan.

Lo anterior en atención a lo dispuesto por los artículos, 33 fracción I inciso e), 58, 59 Fracción I, Último Párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establecen:

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

*ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:*

I. En materia de Gobierno y Régimen Interior:  
e) Resolver sobre el otorgamiento de licencias sin goce de sueldo, a integrantes del Ayuntamiento, así como al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, y en su caso, al Titular del área de Seguridad Pública y al Contralor Municipal, para que estos puedan separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones para atender los asuntos de su interés, por más de quince días naturales consecutivos y hasta por un plazo que no exceda de cien días naturales;

DE LAS FALTAS Y LICENCIAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 58.- Los integrantes del Ayuntamiento necesitan licencia del mismo para separarse temporal o definitivamente del ejercicio de sus funciones.

Las faltas temporales que no excedan de quince días naturales se harán del conocimiento del Ayuntamiento sin que se requiera acuerdo del mismo para autorizarlas; las que excedan de quince días naturales serán aprobadas por el Ayuntamiento cuando exista causa justificada.

(REFORMADO, P.O. 22 DE ENERO DE 2018)

ARTÍCULO 59.- De la licencia o renuncia de los miembros del Ayuntamiento, conocerá este, la cual solamente será cuando exista causa justificada, misma que corresponderá calificar al Ayuntamiento.

Se considera causa justificada, entre otras:

I. Sea llamado para ejercer un empleo, cargo o comisión de la administración pública municipal, estatal o federal o en organismos autónomos, desconcentrados o descentralizados de cualquiera de los tres órdenes de gobierno;

...

Una vez aprobada la licencia o renuncia del integrante el Ayuntamiento deberá llamarse de inmediato a su suplente para que rinda la protesta de Ley y se incorpore a los trabajos y comisiones de las que formaba parte el propietario.

Por lo expuesto ante Ustedes habiéndolo fundado y motivado, pongo en sus manos mi solicitud y de ser aprobada se genere el acuerdo que corresponda.

ATENTAMENTE

Linares, Nuevo León a 16 de diciembre de 2024

Rubrica

C. IRINEO CORTES ALDAPE  
SINDICO SEGUNDO PROPIETARIO (con licencia)  
AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEON  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Siguiendo el uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba la solicitud del C. IRINEO CORTES ALDAPE, SINDICO SEGUNDO CON LICENCIA, de Licencia sin Goce de Sueldo para Separarse temporalmente de su función como Síndico Segundo del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, dicha licencia otorgada a partir del día 08 de Enero de 2025 y hasta el día 17 de Abril de 2025, en los términos de su solicitud.” Por lo que se genera el siguiente:

## Acuerdo Número 49

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ

### A C U E R D O:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción I inciso e), 58, 59 Fracción I y Último Párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se autoriza otorgar Licencia al C. IRINEO CORTES ALDAPE sin goce de sueldo en el periodo comprendido del día 08 de Enero de 2025 y hasta el día 17 de Abril de 2025, para Ausentarse temporalmente del cargo de Síndico Segundo del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

SEGUNDO: Se llame a que comparezca el C. DIEGO ARMANDO ALANIS ALVAREZ, suplente del Síndico Segundo C. IRINEO CORTES ALDAPE a fin de que rinda protesta de ley y este en aptitud de incorporarse a los trabajos y Comisiones de los que forme parte el Propietario, durante el período de Licencia.

TERCERO: Se Gire instrucciones al Contralor Municipal, quien tiene a su cargo el área responsable de Recursos Humanos para que lleve a cabo las gestiones y los trámites administrativos que correspondan a efecto de dar cumplimiento a los puntos Primero y Segundo del acuerdo en lo que respecta al marco legal de su competencia.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo y difúndanse en la Gaceta Municipal sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/97\\_01.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/97_01.html) y en el Portal Oficial sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/95\\_01\\_normatividad/acuerdos.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/95_01_normatividad/acuerdos.html)

En seguimiento del punto anterior se solicita al C. DIEGO ARMANDO ALANIS ALVAREZ, suplente del Síndico Segundo C. IRINEO CORTES ALDAPE a fin de que rinda protesta de ley para el periodo comprendido del día 08 de Enero de 2025 y hasta el día 17 de Abril de 2025.

La regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez expresa “Me queda nada más una duda, ahorita se supone que todavía está vigente el periodo por el que el compañero Irineo Cortés pidió licencia para separarse del cargo como Síndico, que se vence hasta el 6 de Enero, o 7, en ese momento por eso el compañero está presente, ¿cómo se le va a tomar protesta?, ¿el señor sigue fungiendo como Síndico? nada más esa duda tengo.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “si claro, ésta toma de protesta es para el periodo de las fechas del 8 de enero al 17 de abril, nada más que ahorita se está poniendo a la aprobación.”

La regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez agrega “Que va a empezar en funciones a la fecha.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “porque quedaría hacer una sesión en el periodo vacacional.”

En uso de la palabra el C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal pregunta:

“¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR QUE EL PUEBLO OS HA CONFERIDO?”

El C. DIEGO ARMANDO ALANIS ALVAREZ, suplente del Síndico Segundo C. IRINEO CORTES ALDAPE contesta: “SI PROTESTO”.

El Presidente Municipal: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL PUEBLO OS LO DEMANDE”.

**VII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2025, EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO NO. CM 75/10/12/24 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, QUE SE ANEXA A LA PRESENTE.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación el Calendario Oficial de Días Inhábiles del año 2025, en los términos del Oficio No. CM 75/10/12/24 de la Contraloría Municipal, que se Anexa a la presente. Se transcribe integro el Calendario en mención:

#### Calendario Oficial de Días Inhábiles del año 2025

\*El Lunes 3 de febrero, en Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5 de Febrero).

\*El 18 de Marzo, en Conmemoración del Natalicio de Benito Juárez (21 de Marzo).

\*Del Lunes 14 de Abril, primer periodo vacacional de semana santa, para incorporarse el Lunes 21 de Abril del 2025.

\*El Jueves 1 de Mayo, Día del Trabajo.

\*El martes 16 de Septiembre, en Conmemoración del Día de la Independencia de México.

\*El lunes 17 de Noviembre, en Conmemoración de la Revolución Mexicana.

\*Del Lunes 22 de Diciembre inicia el segundo periodo vacacional de Navidad para reincorporarse el 7 de enero de 2026.

Siguiendo el uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Calendario Oficial de Días Inhábiles del año 2025, como a continuación se detalla:

\*El Lunes 3 de febrero, en Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5 de Febrero).

\*El 18 de Marzo, en Conmemoración del Natalicio de Benito Juárez (21 de Marzo).

\*Del Lunes 14 de Abril, Primer Periodo Vacacional de semana santa, para incorporarse el Lunes 21 de Abril del 2025.

\*El Jueves 1 de Mayo, Día del Trabajo.

\*El martes 16 de Septiembre, en Conmemoración del Día de la Independencia de México.

\*El lunes 17 de Noviembre, en Conmemoración de la Revolución Mexicana.

\*Del Lunes 22 de Diciembre inicia el Segundo Periodo Vacacional de Navidad para reincorporarse el 7 de enero de 2026.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 50**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2025, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

\*El Lunes 3 de febrero, en Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5 de Febrero).

\*El 18 de Marzo, en Conmemoración del Natalicio de Benito Juárez (21 de Marzo).

\*Del Lunes 14 de Abril, Primer Periodo Vacacional de semana santa, para incorporarse el Lunes 21 de Abril del 2025.

\*El Jueves 1 de Mayo, Día del Trabajo.

\*El martes 16 de Septiembre, en Conmemoración del Día de la Independencia de México.

\*El lunes 17 de Noviembre, en Conmemoración de la Revolución Mexicana.

\*Del Lunes 22 de Diciembre inicia el Segundo Periodo Vacacional de Navidad para reincorporarse el 7 de enero de 2026.

**VIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN PARA QUE, DE SER APROBADO, SE REMITA PARA SU DIFUSIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 181 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ANTES CITADA.**

**PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONFORME A LA “NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS” PUBLICADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE PRESENTA LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANEXOS ADJUNTOS A LA PRESENTE:**

Descripción	No. Anexo
-------------	-----------

Clasificador por Objeto del Gasto	1
Clasificación Administrativa	2
Clasificador Funcional del Gasto	3
Clasificación por Tipo de Gasto	4
Prioridades de Gasto	5
Programas y Proyectos	6
Análítico de plazas	7

**SEGUNDO.- CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (LDFEFM) Y CONFORME A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL CONAC EN LOS “CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LDFEFM”, PUBLICADOS EL 28 DE JULIO DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES FORMATOS:**

**Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF**

**Municipio de Linares, Nuevo León  
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)**

Concepto (b)	2023	Proyectado 2024	Iniciativa 2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>389,090,273</b>	<b>357,406,744</b>	<b>307,611,130</b>
A. Servicios Personales	105,654,640	104,427,103	109,648,458
B. Materiales y Suministros	54,391,343	48,780,707	50,488,032
C. Servicios Generales	92,017,789	76,911,246	79,603,140
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	64,230,813	55,702,965	57,652,569
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,061,785	998,650	-
F. Inversión Pública	70,381,055	66,660,308	8,218,931
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	352,848	3,925,764	1,000,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>119,760,571</b>	<b>107,019,752</b>	<b>202,310,384</b>
A. Servicios Personales	45,732,925	46,037,524	48,339,400
B. Materiales y Suministros	12,569,855	15,434,329	15,974,530
C. Servicios Generales	11,992,080	38,148,245	39,570,108
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,020,414	1,448,633	1,499,335
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,485,118	4,403,762	14,843,449
F. Inversión Pública	-	-	77,160,545
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	4,960,179	1,547,260	4,923,016
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>508,850,845</b>	<b>464,426,496</b>	<b>509,921,514</b>



**Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF**

**Municipio de Linares, Nuevo León  
Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	Iniciativa 2025	Proyección 2026
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>307,611,130</b>	<b>323,734,169</b>
A. Servicios Personales	109,648,458	115,130,881
B. Materiales y Suministros	50,488,032	52,002,673
C. Servicios Generales	79,603,140	81,991,234
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,652,569	59,382,146
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
F. Inversión Pública	8,218,931	13,227,234
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	1,000,000	1,000,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>202,310,384</b>	<b>213,589,188</b>
A. Servicios Personales	48,339,400	52,264,655
B. Materiales y Suministros	15,974,530	16,453,766
C. Servicios Generales	39,570,108	40,757,211
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,499,335	1,544,316
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,843,449	16,308,797
F. Inversión Pública	77,160,545	81,462,246
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	4,923,016	4,798,197
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>509,921,514</b>	<b>537,323,356</b>

**POR OTRA PARTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DE LA LDFEFM, A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.**

<b>Municipio Linares, Nuevo León</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>
<b>Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas</b>
<p>En cumplimiento a la fracción II del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios se presentan los siguientes riesgos relevantes para las finanzas y las acciones:</p>
<p><b>Riesgos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento en los costos de los bienes y servicios que requiere el Municipio para la realización de sus programas operativos prioritarios (seguridad, apoyos a grupos vulnerables, servicios primarios y servicios básicos entre otros ) por un porcentaje mayor al contemplado en las proyecciones de gasto (3.5%).</li> <li>- Un crecimiento económico menor al considerado en los Criterios Generales de Política Económica para 2025 (2.5%), reduciría los montos considerados de transferencias de aportaciones y participaciones, así como ingresos que recauda de manera directa el Municipio.</li> <li>-Incremento en número de jubilados y pensionados reduciría la disponibilidad de recursos para atender en tiempo y forma los programas operativos municipales.</li> </ul>
<p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Implementar el Programa de Eficiencia en Compras. Revisión y actualización del padrón de proveedores conforme a la normativa vigente así como reducción de tiempos en los procesos de adquisiciones.</li> <li>+ Gestionar ante autoridades estatales la obtención de recursos para programas y proyectos.</li> <li>+ Gestionar ante autoridades federales con el fin de obtener recursos para obras prioritarias de la administración pública municipal.</li> <li>+ Llevar a cabo la campaña "Paga tu predial". Promoción para recuperar cartera vencida del impuesto predial.</li> <li>+ Implementar el programa de eficiencia administrativa a través de la evaluación de funciones y desempeño para todos los empleados municipales.</li> <li>+ Implementar el Programa Anual de Auditorías y Evaluación de los programas presupuestales para garantizar la transparencia y eficiencia de la administración municipal.</li> </ul>

**ADICIONALMENTE, EN ATENCIÓN A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 18 DE LA LDFEFM, SE ADJUNTA A LA PRESENTE EL INFORME DEL ESTUDIO ACTUAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES (ANEXO 8). SE INCLUYEN EN LA PRESENTE LOS ANEXOS EN MENCIÓN.** En el punto uno del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa "Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación en cumplimiento al Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN para que, de ser aprobado, se remita para su difusión conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 181 y la fracción IV del artículo 66 de la Ley antes citada. Conforme al punto PRIMERO,

SEGUNDO Y LOS ANEXOS a que se hace mención y se transcriben íntegros en la presente.

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 61, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a la “Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos” publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 23 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se presenta la Iniciativa del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2025, de acuerdo a los siguientes anexos adjuntos a la presente:

<b>Descripción</b>	<b>No. Anexo</b>
Clasificador por Objeto del Gasto	1
Clasificación Administrativa	2
Clasificador Funcional del Gasto	3
Clasificación por Tipo de Gasto	4
Prioridades de Gasto	5
Programas y Proyectos	6
Analítico de plazas	7

## Anexo 1

### Municipio de Linares, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>509,921,514</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>157,987,858</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	113,839,567
Remuneraciones Adicionales y Especiales	35,662,355
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,859,538
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,626,397
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>66,462,562</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,132,904
Alimentos y Utensilios	5,256,889
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,865,171
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,120,829
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	31,522,962
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,388,154
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,175,654
<b>Servicios Generales</b>	<b>119,173,248</b>
Servicios Básicos	22,909,073
Servicios de Arrendamiento	24,385,972
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,516,804
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,714,591
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	27,107,611
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	607,350
Servicios de Traslado y Viáticos	519,216
Servicios Oficiales	23,197,870
Otros Servicios Generales	10,214,760
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>59,151,905</b>
Ayudas Sociales	40,752,455
Pensiones y Jubilaciones	18,399,450
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>14,843,449</b>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14,843,449
<b>Inversión Pública</b>	<b>85,379,476</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	85,379,476
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>1,000,000</b>
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,000,000
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>
<b>Deuda Pública</b>	<b>5,923,016</b>
Amortización de la Deuda Pública	2,518,702
Intereses de la Deuda Pública	2,404,314
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,000,000

## Anexo 2

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
Secretaría del Ayuntamiento	55,553,107
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	42,562,143
Dirección de Desarrollo Social, Salud y Protección al Medio Ambiente	17,161,312
Dirección de Desarrollo Rural	15,841,214
Dirección del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	17,499,326
Secretaría Particular	23,035,934
La Contraloría Municipal	6,220,434
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	124,977,538
Coordinación de Servicios Públicos	82,546,873
Coordinación Jurídica, Asuntos Internos y Oficialía de Partes	1,267,784
Coordinación de Protección Civil	3,353,343
Coordinación de Desarrollo Urbano	100,218,342
Coordinación de Deportes	7,368,889
Coordinación de Salud y Ecología	3,246,050
Coordinación de Cultura	4,375,086
Coordinación de Educación	224,306
Coordinación de Desarrollo Económico	4,469,833
<b>TOTAL</b>	<b>509,921,514</b>

## Anexo 3

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>509,921,514</b>
<b>GOBIERNO</b>	<b>232,644,003</b>
LEGISLACION	6,591,594
JUSTICIA	576,663
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	79,697,662
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	13,100,592
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	128,330,881
OTROS SERVICIOS GENERALES	4,346,611
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>251,043,449</b>
PROTECCION AMBIENTAL	162,447
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	166,067,364
SALUD	3,083,603
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	19,542,797
EDUCACION	573,743
PROTECCION SOCIAL	57,609,085
OTROS ASUNTOS SOCIALES	4,004,410
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>20,311,047</b>
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	4,469,833
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	15,841,214
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>5,923,016</b>
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	4,923,016
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,000,000

## Anexo 4

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>509,921,514</b>
Gasto Corriente	387,780,437
Gasto de Capital	100,222,925
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	3,518,702
Pensiones y Jubilaciones	18,399,450
Participaciones	-

## Anexo 5

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
Programas de Seguridad Pública y acciones encaminadas a la prevención del delito.
Aumentar el número de policías en el Municipio
Fortalecer los programas destinados al apoyo a grupos vulnerables
Aumentar la cobertura de los programas de atención alimentaria
Fortalecer la provisión de municipales en materia de bacheo, iluminación y recolección de basura y disposición de basura.
Recursos para inversión en la infraestructura municipal
Rehabilitación de calles, avenidas, señales de tránsito
Rehabilitación de las plazas y parques municipales
Mejorar la infraestructura deportiva.
Desarrollo de actividades y eventos cívico y cultural
Acciones enfocadas a incentivar y detonar la actividad económica y el empleo en el municipio
Fomento de los programas y las acciones destinadas a mejorar condiciones de salud de los habitantes.
Fortalecer los programas de mantenimiento de edificios públicos.
Ejecución de programas cuyo objetivo sea mejorar la eficiencia administrativa del Municipio

## Anexo 6

<b>Municipio de Linares, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 Programas y Proyectos</b>
<b>Programas</b>
Programa de Lentes Bifocales y Monofocales
Programa de auxiliares auditivos y aparatos de movilidad gratuitos.
Programa de entrega de platillos diarios
Programa de Atención Alimentaria Grupos Prioritarios
Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Programa de Alimentación Escolar
Programa de rehabilitación de pavimentos
Programa de reclutamiento de policías
Programa de Educación vial
Operativos permanentes de tránsito y vialidad
Programa de desarrollo del deporte sustentable
Programa de Municipio Saludable
Programa de Atención de Grupos Vulnerables
Programa de recolección de material reciclable
Programa "Visita a tu colonia"
Programa de bacheo permanente
Programa de descacharrización
Programa de fumigación contra el mosquito dengue, zika y chikungunya
Programa de operación del servicio de drenaje y alcantarillado
Programa de alumbrado público
Programa de Chapoleo y Limpieza
Programa de Barrido Manual
Programa de limpia y deshierbe de áreas públicas municipales
Programa de Viernes de Plaza
Programa FINDE Linares
Programa de Ferias del Empleo
Programa de conservación, mantenimiento y recarpeteo de caminos rurales
Programa de mantenimiento y/o reparación de equipos de bombeo
Programa Formando Ciudadanía
Programa No te Vayas sin Hacer tu Testamento
Programa de Regularización Fondo Legal Linares
Programa de Mediación Linares
Programa de Atención Ciudadana
Programa de eficiencia en compras
Programa de Administración Eficiente
Programa de Auditorías y Control Interno
Programa para la evaluación de los trámites y servicios municipales
<b>Proyectos de Inversión</b>
Equipamiento del salón Multifuncional Mederos..
Construcción 1a Etapa del Libramiento Poniente
Construcción de la Clínica para el Tratamiento de Adicciones
Construcción de Edificio C4.
Construcción y Rehabilitación de plazas públicas en colonias y comunidades rurales del mu
Adquisición de máquina de bomberos
construcción de techos, pisos y cuartos completos para vivienda.

## Anexo 7

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>			
<b>Analítico de Plazas 2025</b>			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneración Mensual	
		De	hasta
3ER SUPERINTENDENTE	1	16,808	16,808
ABOGADA DEFENSORIA MPAL DE NNA	2	14,000	14,000
ALBAÑIL	5	6,480	12,608
ANALISTA	1	10,968	10,968
ANALISTA NORMATIVO	1	8,208	8,208
APOYO ZONA ESCOLAR B	6	7,140	8,150
APOYO ZONA ESCOLAR C	4	3,430	3,430
ARCHIVISTA	2	8,628	12,225
ASISTENTE	19	6,375	23,848
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	2	15,281	15,281
ASISTENTE B	5	17,213	33,591
ASISTENTE E	1	22,975	22,975
ASPIRANTE BOMBERO	2	9,135	9,816
AUXILIAR	32	5,015	22,827
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,112	8,112
AUXILIAR CASAS DE TODOS	1	8,112	8,112
AUXILIAR CENTRO DE ADICCIONES	1	6,674	6,674
AUXILIAR CINE BENITEZ	1	5,015	5,015
AUXILIAR COOR JUECES AUXILIARES	2	6,674	6,674
AUXILIAR COORDINACION DE PASAPORTES	1	8,022	8,022
AUXILIAR COORDINACION JURIDICA	1	9,582	9,582
AUXILIAR DE TEATRO	1	5,015	5,015
AUXILIAR DE TURISMO	1	6,600	6,600
AUXILIAR INSTANCIA DE LA MUJER	1	11,270	11,270
AUXILIAR PASAPORTE	3	11,130	11,130
AUXILIAR PREV DEL DELITO	3	8,628	10,649
AYUDANTE	3	6,150	10,331
AYUDANTE DE MECANICO	1	6,150	6,150
AYUDANTE DE TOPOGRAFO	1	5,826	5,826



AYUDANTE GENERAL	1	6,150	6,150
BACHEO	6	6,150	6,150
BARRIDO MANUAL	19	5,420	14,414
BARRIDO MANUAL CERRO PRIETO	2	6,150	6,150
BIBLIOTECARIA	10	5,015	14,370
BIBLIOTECARIA CENTRO	2	5,015	5,015
BIBLIOTECARIA EJ SAN RAFAEL	1	5,015	5,015
BIBLIOTECARIA PROVILEON	2	5,015	5,015
BIBLIOTECARIA SAN FELIPE	2	5,015	5,015
BOMBERO	3	11,007	11,007
CADETE	4	15,711	15,996
CADETE OFICIAL DE PUNTO	1	8,226	8,226
CADETE OFICIAL DE TRANSITO	1	8,226	8,226
CAPTURISTA	17	8,150	16,251
CHOFER	31	5,015	30,891
CHOFER DEFENSORIA MPAL DE NNA	1	11,007	11,007
COCINERA	12	6,150	6,150
COMUNICACION SOCIAL	1	6,066	6,066
CONDUCTOR	1	8,039	8,039
CONTRALOR	1	40,685	40,685
COORD DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN ANTONIO	1	6,798	6,798
COORD JUECES AUXILIARES AREA RURAL	1	3,844	3,844
COORDINACION DE EVENTOS	1	17,700	17,700
COORDINADOR	8	7,000	24,600
COORDINADOR COMUNICACION SOCIAL	1	17,139	17,139
COORDINADOR DE ALCOHOLES	1	12,918	12,918
COORDINADOR DE BEISBOL Y SOFTBOL	1	7,881	7,881
COORDINADOR DE BOMBEROS	1	18,900	18,900
COORDINADOR DE DEPORTES	1	17,904	17,904
COORDINADOR DE ECOLOGIA	1	17,700	17,700
COORDINADOR DE EDUCACION	1	20,445	20,445
COORDINADOR DE JUECES AUXILIARES	1	20,445	20,445

COORDINADOR DE MTTO DE VEHICULOS	1	24,600	24,600
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD	1	21,706	21,706
COORDINADOR DE SERVICIOS ADICIONALES	1	11,460	11,460
COORDINADOR DE VIGILANTES	1	13,461	13,461
COORDINADOR DESARROLLO URBANO	1	23,340	23,340
COORDINADOR JURIDICO	1	21,528	21,528
COORDINADOR NOGALAR	1	9,807	9,807
COORDINADOR PREV DEL DELITO	1	11,739	11,739
COORDINADOR PROT CIVIL	1	18,900	18,900
COORDINADORA	4	7,587	23,681
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	2	15,281	22,000
COORDINADORA CENTRO REHABILITACION	1	12,817	12,817
COORDINADORA DE ALMACEN	1	12,816	12,816
COORDINADORA DE CULTURA	1	12,458	12,458
COORDINADORA DE DESPENSAS	1	12,816	12,816
COORDINADORA DE PROGRAMA DE ALIMENTACION	1	12,817	12,817
COORDINADORA DE PROGRAMAS	1	12,816	12,816
COORDINADORA DEFENSORIA MPAL DE NNA	1	16,196	16,196
COORDINADORA DIF PROVILEON	1	17,775	17,775
COORDINADORA INST MPAL DE LAS MUJERES	1	11,250	11,250
COORDINADORA OFICINA ENLACE	1	12,225	12,225
COORDINADORA USEPAVI	1	12,225	12,225
DIRECTOR	7	28,898	51,834
DIRECTORA	2	28,898	37,980
DOCTOR DE REHABILITACION	1	20,519	20,519
EDITOR MUSICAL	2	5,138	8,964
ELECTRICISTA	11	6,841	24,215
ELECTRICO	1	6,150	6,150
ENCARGADO DE CENTRAL DE RADIO	1	12,957	12,957
ENCARGADO DE COCINA	1	5,616	5,616
ENCARGADO DE PLATAFORMA MEXICO	1	12,957	12,957
ENCARGADO DE VIDEO VIGILANCIA	1	12,957	12,957

ENFERMERA	1	5,797	5,797
ENTRENADOR BEISBOL LIGAS PEQUEÑAS	2	4,005	4,005
ENTRENADOR DE BOX	1	5,276	5,276
ENTRENADOR DE CACHI BOL	1	4,019	4,019
ENTRENADOR FUTBOL	1	4,481	4,481
ENTRENADOR FUTBOL ACADEMIA DE RAYADOS	1	4,019	4,019
ENTRENADOR FUTBOL LIGA DOMINICAL LIBRE	1	4,965	4,965
ENTRENADOR LIGAS PEQUEÑAS	5	4,005	4,005
FOTOGRAFO	3	11,007	11,007
GUARDIA PATRIMONIO MPAL	4	8,692	10,733
INFORMATICA	1	6,798	6,798
ING AGR SUST PROTEGIDA	1	15,702	15,702
INSPECTOR	4	6,716	11,805
INSPECTOR DE ALCOHOLES	2	8,841	8,841
INSPECTOR DE COMERCIO	2	6,798	9,603
INSPECTOR DE VIVIENDA	1	15,470	15,470
INSPECTOR REGULACION SANITARIA	2	6,690	6,690
INSPECTOR SANITARIO	1	15,163	15,163
INSTRUCTOR DE ATLETISMO	2	7,062	20,727
INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA	1	7,608	7,608
INSTRUCTOR DE BEISBOL	2	4,005	5,006
INSTRUCTOR DE BOX	1	5,372	5,372
INSTRUCTOR DE FUTBOL	1	6,741	6,741
INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA	1	6,039	6,039
INSTRUCTOR DE SOFTBOL	1	4,910	4,910
INSTRUCTOR DE TAEKWONDO	1	5,273	5,273
INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA	1	6,039	6,039
INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS	1	4,307	4,307
INTENDENTE	35	3,606	16,466
INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES	1	4,212	4,212
INTENDENTE CASA CULTURA LAMPAZOS	1	4,212	4,212
INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE	1	4,212	4,212

JUBILADO	38	3,379	32,184
JUEZ CALIFICADOR	3	10,185	10,649
LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ	1	5,051	5,051
MAESTRA DE BELLEZA	1	6,674	6,674
MANTENIMIENTO	1	10,047	10,047
MAQUINISTA	2	11,736	11,736
MATANCERO	6	9,467	11,948
MECANICO	3	6,150	20,227
MEDICO VETERINARIO	1	15,702	15,702
MUSICO	15	4,192	4,543
NARRADOR DE TOUR	1	4,373	4,373
OFICIAL	2	12,954	12,954
OFICIAL DE BOMBERO	1	12,954	12,954
OFICIAL DE Proteccion civil C	12	9,817	10,798
OFICIAL DE PUNTO	16	7,025	13,005
OFICIAL DE SEÑALIZACION	1	11,823	11,823
OFICINA DE ENLACE	1	12,020	12,020
OP DE RETROEXCAVADORA	1	10,800	10,800
OPERADOR DE CAMION	2	9,750	10,350
OPERADOR DE RADIO	9	8,628	10,863
PARAMEDICO	1	13,257	13,257
PARAMEDICO PROT CIVIL	3	13,257	13,257
PENSIONADO	36	3,218	17,910
PEON	85	2,494	12,781
PEON CERRO PRIETO	3	6,150	6,150
PEON PARQUE NOGALAR	1	8,670	8,670
PEON RELLENO SANITARIO	1	7,452	7,452
PEON VISTA HERMOSA	2	5,006	5,400
PINTOR	2	6,150	12,317
PLAZERO	6	6,150	6,711
PLAZERO EJ CAJA PINTA	1	3,844	3,844
PLAZERO EJ SAN RAFAEL	2	3,844	6,150

PLOMERO	2	8,796	14,233
POLICIA	46	15,711	21,049
POLICIA DE REACCION	1	21,049	21,049
POLICIA PRIMERO	1	39,511	39,511
POLICIA SEGUNDO	1	30,247	30,247
POLICIA TERCERO	25	22,925	25,218
PRESIDENTE	1	76,242	76,242
PROGRAMADOR	1	8,405	8,405
PROMOTOR CULTURAL	1	7,554	7,554
PROMOTORA DE VIVIENDA	1	7,554	7,554
PSICOLOGA CASA DE TODOS	2	8,676	8,676
PSICOLOGA DEFENSORIA MPAL DE NNA	2	14,000	14,000
PSICOLOGO	2	12,546	14,640
REGIDOR CUARTO	1	27,825	27,825
REGIDOR DE REP PROPORCIONAL	1	27,825	27,825
REGIDOR SEGUNDO	1	27,825	27,825
REGIDOR SEXTO	1	27,825	27,825
REGIDORA PRIMERA	1	27,825	27,825
REGIDORA QUINTA	1	27,825	27,825
REGIDORA SEPTIMA	1	27,825	27,825
REGIDORA TERCERA	1	27,825	27,825
REGIDORA DE REP PROPORCIONAL	2	27,825	27,825
REP CASA CULTURA COL SAN GERARDO	1	6,219	6,219
RESP CASA CULTURA FOMERREY	1	10,755	10,755
RESP CASA CULTURA JARDINES DE LINARES	1	6,219	6,219
RESP CASA CULTURA NOGALAR	1	5,378	5,378
RESP CASA CULTURA RIO VERDE	1	6,219	6,219
RESP DE ALMACEN	1	7,293	7,293
RESP DE COMUNICACION SOCIAL	1	11,660	11,660
RESP DE DESAYUNOS	1	7,293	7,293
RESP DE DESP INF	1	9,741	9,741
RESP DESAYUNOS ESCOLARES	1	7,293	7,293

RESPONSABLE CASA CULTURA HCDA GPE	1	6,716	6,716
RESPONSABLE CASA CULTURA SAN FELIPE	1	6,219	6,219
RESPONSABLE DE ASAPAP	1	7,160	7,160
RESPONSABLE DE COMUNICACION SOCIAL	1	9,816	9,816
SECRETARIA	22	6,394	17,402
SECRETARIA AUXILIAR	1	6,219	6,219
SECRETARIA EJECUTIVA	2	13,633	14,370
SECRETARIA PROT CIVIL	1	9,750	9,750
SECRETARIO	1	5,679	5,679
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MPAL	1	51,837	51,837
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	59,227	59,227
SECRETARIO PARTICULAR	1	26,808	26,808
SEGUNDO OFICIAL DE BOMBERO	1	14,214	14,214
SINDICA PRIMERA	1	30,345	30,345
SINDICO SEGUNDO	1	30,345	30,345
SOLDADOR	2	11,400	12,240
SRIO DE SEG PUB Y TRANSITO MPAL	1	73,953	73,953
SUBCOORDINADOR DE DEPORTES	1	17,700	17,700
SUBCOORDINADOR DE VIGILANTES	1	11,010	11,010
SUBDIRECTOR	1	26,970	26,970
SUPERVISOR	6	8,226	20,457
SUPERVISOR DE TURNO	2	14,069	14,069
TERAPEUTA	4	6,216	8,787
TERAPEUTA CASA DE TODOS	2	6,216	6,216
TOPOGRAFO	1	11,325	11,325
TRABAJADORA SOCIAL	3	6,841	7,640
TRABAJADORA SOCIAL DEFENSORIA MPAL DE NN	1	14,000	14,000
TUTOR	1	6,928	6,928
TUTORA	1	11,446	11,446
VELADOR	5	5,200	8,383
VELADOR ESC TEPEYAC	1	5,006	5,006
VIGILANTE CORRALON	1	5,487	5,487

VIGILANTE PATRIMONIAL	24	6,870	15,994
VIGILANTE PATRIMONIAL Y DE COLONIA	44	6,870	14,069
VINCULACION SOCIAL	1	15,360	15,360
VIUDA	68	3,323	45,782
<b>TOTAL</b>	<b>954</b>		

SEGUNDO.- Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y conforme a los formatos establecidos por el CONAC en los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM", publicados el 28 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, se presentan los siguientes formatos:

**Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF**

**Municipio de Linares, Nuevo León  
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)**

Concepto (b)	2023	Proyectado 2024	Iniciativa 2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>389,090,273</b>	<b>357,406,744</b>	<b>307,611,130</b>
A. Servicios Personales	105,654,640	104,427,103	109,648,458
B. Materiales y Suministros	54,391,343	48,780,707	50,488,032
C. Servicios Generales	92,017,789	76,911,246	79,603,140
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	64,230,813	55,702,965	57,652,569
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,061,785	998,650	-
F. Inversión Pública	70,381,055	66,660,308	8,218,931
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	352,848	3,925,764	1,000,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>119,760,571</b>	<b>107,019,752</b>	<b>202,310,384</b>
A. Servicios Personales	45,732,925	46,037,524	48,339,400
B. Materiales y Suministros	12,569,855	15,434,329	15,974,530
C. Servicios Generales	11,992,080	38,148,245	39,570,108
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,020,414	1,448,633	1,499,335
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,485,118	4,403,762	14,843,449
F. Inversión Pública	-	-	77,160,545
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	4,960,179	1,547,260	4,923,016
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>508,850,845</b>	<b>464,426,496</b>	<b>509,921,514</b>

**Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF**

**Municipio de Linares, Nuevo León**

**Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	Iniciativa 2025	Proyección 2026
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>307,611,130</b>	<b>323,734,169</b>
A. Servicios Personales	109,648,458	115,130,881
B. Materiales y Suministros	50,488,032	52,002,673
C. Servicios Generales	79,603,140	81,991,234
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,652,569	59,382,146
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
F. Inversión Pública	8,218,931	13,227,234
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	1,000,000	1,000,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>202,310,384</b>	<b>213,589,188</b>
A. Servicios Personales	48,339,400	52,264,655
B. Materiales y Suministros	15,974,530	16,453,766
C. Servicios Generales	39,570,108	40,757,211
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,499,335	1,544,316
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,843,449	16,308,797
F. Inversión Pública	77,160,545	81,462,246
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	4,923,016	4,798,197
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>509,921,514</b>	<b>537,323,356</b>

Por otra parte, en cumplimiento de la Fracción II del artículo 18 de la LDFEFM, a continuación, se presenta la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Municipio.



<b>Municipio Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas</b>	
En cumplimiento a la fracción II del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios se presentan los siguientes riesgos relevantes para las finanzas y las acciones:	
<b>Riesgos:</b>	
<p>- Incremento en los costos de los bienes y servicios que requiere el Municipio para la realización de sus programas operativos prioritarios (seguridad, apoyos a grupos vulnerables, servicios primarios y servicios básicos entre otros ) por un porcentaje mayor al contemplado en las proyecciones de gasto (3.5%).</p> <p>- Un crecimiento económico menor al considerado en los Criterios Generales de Política Económica para 2025 (2.5%), reduciría los montos considerados de transferencias de aportaciones y participaciones, así como ingresos que recauda de manera directa el Municipio.</p> <p>-Incremento en número de jubilados y pensionados reduciría la disponibilidad de recursos para atender en tiempo y forma los programas operativos municipales.</p>	
<b>Acciones:</b>	
<p>+ Implementar el Programa de Eficiencia en Compras. Revisión y actualización del padrón de proveedores conforme a la normativa vigente así como reducción de tiempos en los procesos de adquisiciones.</p> <p>+ Gestionar ante autoridades estatales la obtención de recursos para programas y proyectos.</p> <p>+ Gestionar ante autoridades federales con el fin de obtener recursos para obras prioritarias de la administración pública municipal.</p> <p>+ Llevar a cabo la campaña "Paga tu predial". Promoción para recuperar cartera vencida del impuesto predial.</p> <p>+ Implementar el programa de eficiencia administrativa a través de la evaluación de funciones y desempeño para todos los empleados municipales.</p> <p>+ Implementar el Programa Anual de Auditorías y Evaluación de los programas presupuestales para garantizar la transparencia y eficiencia de la administración municipal.</p>	

Adicionalmente, en atención a la Fracción IV del artículo 18 de la LDFEFM, se adjunta a la presente el Informe del estudio actual de pensiones y jubilaciones (Anexo 8):

## Anexo 8

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>						
<b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	829		829	829	829	829
Edad máxima	81		81	81	81	81
Edad mínima	18		18	18	18	18
Edad promedio	45.05		45.05	45.05	45.05	45.05

Pensionados y Jubilados	80	45	8	0	133
Edad máxima	90	85	88	0	90
Edad mínima	43	33	44	0	33
Edad promedio	70.96	64.58	66.25	0	68.52
<b>Beneficiarios</b>					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	8.14	8.14	8.14	8.14	8.14
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%	0.00%	0.00%	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	15.50%	1.99%	25.85%	NA	11.55%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Edad de Jubilación o Pensión	60.85	53.24	57	0	58.05
Esperanza de vida	21.47	27.54	24.72	0	23.72
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-	-	-	-	-
<b>Nómina anual</b>					
Activos	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20
Pensionados y Jubilados	8,402,699.98	3,629,828.70	1,261,643.04	-	13,294,171.71
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	-	-	-	-	-
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	27,732.71	24,229.80	19,538.98	0	27,732.71
Mínimo	3,098.25	3,519.79	0	0	3,098.25
Promedio	8,752.81	6,721.91	13,142.11	0	8,329.68
<b>Monto de la reserva</b>	0				0
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	133,543,963.09	75,945,174.44	24,279,188.78	-	233,768,326.30
Generación actual	606,868,368.74	24,697,534.56	71,844,817.03	43,728,893.38	747,139,613.71
Generaciones futuras	818,836,107.15	128,614,293.62	252,443,961.46	112,721,722.75	1,312,616,084.98
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual	-740,412,331.82	-100,642,709.00	-96,124,005.81	-43,728,893.38	-980,907,940.01
Generaciones futuras	-818,836,107.15	-128,614,293.62	-252,443,961.46	-112,721,722.75	-1,312,616,084.98
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización	2020	2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02

<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Siguiendo el uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica "Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación".

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez expresa "Si me permite, antes de la votación por favor, señor Alcalde atendiendo lo que dice la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León artículo 100 donde dice que son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal asistir a las sesiones del Ayuntamiento con voz informativa, pero sin voto, porque hay algunas dudas que en lo personal yo tengo referente a lo que nos está proponiendo como una iniciativa en el presupuesto de egresos, hay dudas porque en estos momentos en la previa se nos hace llegar algunos anexos de los temas que se manejan aquí a los rubros, entonces, hay muchas dudas en lo personal en lo que a mí respecta para poderlo votar a conciencia, pedirle por favor señor Alcalde es muy importante la presencia del Tesorero, es una facultad que él tiene en el punto número dos en el punto 19 el tesorero nos debe presenta un informe contable y financiero del Ayuntamiento, él nos debe informar cada mes de cómo están las cuentas, de cómo van las finanzas del municipio, cada mes lo debe de hacer aquí lo sustentamos con la ley, pedirle que en la próxima reunión este presente el tesorero para que precisamente ahorita en la previa tuvimos ahí que algunos cuestionamientos que lo necesitamos a él para que nos explique si vino se disiparon algunas dudas que teníamos y eso es importante para darle seguimiento un buen rumbo a esto entonces pedirle de favor que en la próxima reunión nos asista por aquí cumpliendo esta facultad que el tiene, cumpliendo la ley este presente el Tesorero Municipal."

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa "Muy bien se toma nota de los comentarios y se asentará el ActaSe aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Linares, Nuevo León que se presentó en cumplimiento al artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, por lo que deberá ser remitido para su difusión conforme a lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 181 y la Fracción IV del Artículo 66 de la ley antes citada, como a continuación se detalla:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 61, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a la "Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos" publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 23 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se presenta la Iniciativa del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2025, de acuerdo a los siguientes anexos adjuntos a la presente:

Descripción	No. Anexo
Clasificador por Objeto del Gasto	1
Clasificación Administrativa	2
Clasificador Funcional del Gasto	3
Clasificación por Tipo de Gasto	4
Prioridades de Gasto	5
Programas y Proyectos	6
Analítico de plazas	7

## Anexo 1

### Municipio de Linares, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>509,921,514</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>157,987,858</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	113,839,567
Remuneraciones Adicionales y Especiales	35,662,355
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,859,538
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,626,397
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>66,462,562</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,132,904
Alimentos y Utensilios	5,256,889
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,865,171
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,120,829
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	31,522,962
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,388,154
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,175,654
<b>Servicios Generales</b>	<b>119,173,248</b>
Servicios Básicos	22,909,073
Servicios de Arrendamiento	24,385,972
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,516,804
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,714,591
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	27,107,611
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	607,350
Servicios de Traslado y Viáticos	519,216
Servicios Oficiales	23,197,870
Otros Servicios Generales	10,214,760
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>59,151,905</b>
Ayudas Sociales	40,752,455
Pensiones y Jubilaciones	18,399,450
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>14,843,449</b>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14,843,449
<b>Inversión Pública</b>	<b>85,379,476</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	85,379,476
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>1,000,000</b>
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,000,000
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>
<b>Deuda Pública</b>	<b>5,923,016</b>
Amortización de la Deuda Pública	2,518,702
Intereses de la Deuda Pública	2,404,314
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,000,000

## Anexo 2

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
Secretaría del Ayuntamiento	55,553,107
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	42,562,143
Dirección de Desarrollo Social, Salud y Protección al Medio Ambiente	17,161,312
Dirección de Desarrollo Rural	15,841,214
Dirección del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	17,499,326
Secretaría Particular	23,035,934
La Contraloría Municipal	6,220,434
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	124,977,538
Coordinación de Servicios Públicos	82,546,873
Coordinación Jurídica, Asuntos Internos y Oficialía de Partes	1,267,784
Coordinación de Protección Civil	3,353,343
Coordinación de Desarrollo Urbano	100,218,342
Coordinación de Deportes	7,368,889
Coordinación de Salud y Ecología	3,246,050
Coordinación de Cultura	4,375,086
Coordinación de Educación	224,306
Coordinación de Desarrollo Económico	4,469,833
<b>TOTAL</b>	<b>509,921,514</b>

## Anexo 3

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>509,921,514</b>
<b>GOBIERNO</b>	<b>232,644,003</b>
LEGISLACION	6,591,594
JUSTICIA	576,663
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	79,697,662
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	13,100,592
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	128,330,881
OTROS SERVICIOS GENERALES	4,346,611
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>251,043,449</b>
PROTECCION AMBIENTAL	162,447
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	166,067,364
SALUD	3,083,603
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	19,542,797
EDUCACION	573,743
PROTECCION SOCIAL	57,609,085
OTROS ASUNTOS SOCIALES	4,004,410
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>20,311,047</b>
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	4,469,833
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	15,841,214
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>5,923,016</b>
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	4,923,016
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,000,000

## Anexo 4

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>509,921,514</b>
Gasto Corriente	387,780,437
Gasto de Capital	100,222,925
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	3,518,702
Pensiones y Jubilaciones	18,399,450
Participaciones	-

## Anexo 5

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
Programas de Seguridad Pública y acciones encaminadas a la prevención del delito.
Aumentar el número de policías en el Municipio
Fortalecer los programas destinados al apoyo a grupos vulnerables
Aumentar la cobertura de los programas de atención alimentaria
Fortalecer la provisión de municipales en materia de bacheo, iluminación y recolección de basura y disposición de basura.
Recursos para inversión en la infraestructura municipal
Rehabilitación de calles, avenidas, señales de tránsito
Rehabilitación de las plazas y parques municipales
Mejorar la infraestructura deportiva.
Desarrollo de actividades y eventos cívico y cultural
Acciones enfocadas a incentivar y detonar la actividad económica y el empleo en el municipio
Fomento de los programas y las acciones destinadas a mejorar condiciones de salud de los habitantes.
Fortalecer los programas de mantenimiento de edificios públicos.
Ejecución de programas cuyo objetivo sea mejorar la eficiencia administrativa del Municipio

## Anexo 6

<b>Municipio de Linares, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 Programas y Proyectos</b>
<b>Programas</b>
Programa de Lentes Bifocales y Monofocales
Programa de auxiliares auditivos y aparatos de movilidad gratuitos.
Programa de entrega de platillos diarios
Programa de Atención Alimentaria Grupos Prioritarios
Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Programa de Alimentación Escolar
Programa de rehabilitación de pavimentos
Programa de reclutamiento de policías
Programa de Educación vial
Operativos permanentes de tránsito y vialidad
Programa de desarrollo del deporte sustentable
Programa de Municipio Saludable
Programa de Atención de Grupos Vulnerables
Programa de recolección de material reciclable
Programa "Visita a tu colonia"
Programa de bacheo permanente
Programa de descacharrización
Programa de fumigación contra el mosquito dengue, zika y chikungunya
Programa de operación del servicio de drenaje y alcantarillado
Programa de alumbrado público
Programa de Chapoleo y Limpieza
Programa de Barrido Manual
Programa de limpia y deshierbe de áreas públicas municipales
Programa de Viernes de Plaza
Programa FINDE Linares
Programa de Ferias del Empleo
Programa de conservación, mantenimiento y recarpeteo de caminos rurales
Programa de mantenimiento y/o reparación de equipos de bombeo
Programa Formando Ciudadanía
Programa No te Vayas sin Hacer tu Testamento
Programa de Regularización Fondo Legal Linares
Programa de Mediación Linares
Programa de Atención Ciudadana
Programa de eficiencia en compras
Programa de Administración Eficiente
Programa de Auditorías y Control Interno
Programa para la evaluación de los trámites y servicios municipales
<b>Proyectos de Inversión</b>
Equipamiento del salón Multifuncional Mederos..
Construcción 1a Etapa del Libramiento Poniente
Construcción de la Clínica para el Tratamiento de Adicciones
Construcción de Edificio C4.
Construcción y Rehabilitación de plazas públicas en colonias y comunidades rurales del mu
Adquisición de máquina de bomberos
construcción de techos, pisos y cuartos completos para vivienda.

## Anexo 7

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>			
<b>Analítico de Plazas 2025</b>			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneración Mensual	
		De	hasta
3ER SUPERINTENDENTE	1	16,808	16,808
ABOGADA DEFENSORIA MPAL DE NNA	2	14,000	14,000
ALBAÑIL	5	6,480	12,608
ANALISTA	1	10,968	10,968
ANALISTA NORMATIVO	1	8,208	8,208
APOYO ZONA ESCOLAR B	6	7,140	8,150
APOYO ZONA ESCOLAR C	4	3,430	3,430
ARCHIVISTA	2	8,628	12,225
ASISTENTE	19	6,375	23,848
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	2	15,281	15,281
ASISTENTE B	5	17,213	33,591
ASISTENTE E	1	22,975	22,975
ASPIRANTE BOMBERO	2	9,135	9,816
AUXILIAR	32	5,015	22,827
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,112	8,112
AUXILIAR CASAS DE TODOS	1	8,112	8,112
AUXILIAR CENTRO DE ADICCIONES	1	6,674	6,674
AUXILIAR CINE BENITEZ	1	5,015	5,015
AUXILIAR COOR JUECES AUXILIARES	2	6,674	6,674
AUXILIAR COORDINACION DE PASAPORTES	1	8,022	8,022
AUXILIAR COORDINACION JURIDICA	1	9,582	9,582
AUXILIAR DE TEATRO	1	5,015	5,015
AUXILIAR DE TURISMO	1	6,600	6,600
AUXILIAR INSTANCIA DE LA MUJER	1	11,270	11,270
AUXILIAR PASAPORTE	3	11,130	11,130
AUXILIAR PREV DEL DELITO	3	8,628	10,649
AYUDANTE	3	6,150	10,331
AYUDANTE DE MECANICO	1	6,150	6,150
AYUDANTE DE TOPOGRAFO	1	5,826	5,826



AYUDANTE GENERAL	1	6,150	6,150
BACHEO	6	6,150	6,150
BARRIDO MANUAL	19	5,420	14,414
BARRIDO MANUAL CERRO PRIETO	2	6,150	6,150
BIBLIOTECARIA	10	5,015	14,370
BIBLIOTECARIA CENTRO	2	5,015	5,015
BIBLIOTECARIA EJ SAN RAFAEL	1	5,015	5,015
BIBLIOTECARIA PROVILEON	2	5,015	5,015
BIBLIOTECARIA SAN FELIPE	2	5,015	5,015
BOMBERO	3	11,007	11,007
CADETE	4	15,711	15,996
CADETE OFICIAL DE PUNTO	1	8,226	8,226
CADETE OFICIAL DE TRANSITO	1	8,226	8,226
CAPTURISTA	17	8,150	16,251
CHOFER	31	5,015	30,891
CHOFER DEFENSORIA MPAL DE NNA	1	11,007	11,007
COCINERA	12	6,150	6,150
COMUNICACION SOCIAL	1	6,066	6,066
CONDUCTOR	1	8,039	8,039
CONTRALOR	1	40,685	40,685
COORD DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN ANTONIO	1	6,798	6,798
COORD JUECES AUXILIARES AREA RURAL	1	3,844	3,844
COORDINACION DE EVENTOS	1	17,700	17,700
COORDINADOR	8	7,000	24,600
COORDINADOR COMUNICACION SOCIAL	1	17,139	17,139
COORDINADOR DE ALCOHOLES	1	12,918	12,918
COORDINADOR DE BEISBOL Y SOFTBOL	1	7,881	7,881
COORDINADOR DE BOMBEROS	1	18,900	18,900
COORDINADOR DE DEPORTES	1	17,904	17,904
COORDINADOR DE ECOLOGIA	1	17,700	17,700
COORDINADOR DE EDUCACION	1	20,445	20,445
COORDINADOR DE JUECES AUXILIARES	1	20,445	20,445

COORDINADOR DE MTTO DE VEHICULOS	1	24,600	24,600
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD	1	21,706	21,706
COORDINADOR DE SERVICIOS ADICIONALES	1	11,460	11,460
COORDINADOR DE VIGILANTES	1	13,461	13,461
COORDINADOR DESARROLLO URBANO	1	23,340	23,340
COORDINADOR JURIDICO	1	21,528	21,528
COORDINADOR NOGALAR	1	9,807	9,807
COORDINADOR PREV DEL DELITO	1	11,739	11,739
COORDINADOR PROT CIVIL	1	18,900	18,900
COORDINADORA	4	7,587	23,681
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	2	15,281	22,000
COORDINADORA CENTRO REHABILITACION	1	12,817	12,817
COORDINADORA DE ALMACEN	1	12,816	12,816
COORDINADORA DE CULTURA	1	12,458	12,458
COORDINADORA DE DESPENSAS	1	12,816	12,816
COORDINADORA DE PROGRAMA DE ALIMENTACION	1	12,817	12,817
COORDINADORA DE PROGRAMAS	1	12,816	12,816
COORDINADORA DEFENSORIA MPAL DE NNA	1	16,196	16,196
COORDINADORA DIF PROVILEON	1	17,775	17,775
COORDINADORA INST MPAL DE LAS MUJERES	1	11,250	11,250
COORDINADORA OFICINA ENLACE	1	12,225	12,225
COORDINADORA USEPAVI	1	12,225	12,225
DIRECTOR	7	28,898	51,834
DIRECTORA	2	28,898	37,980
DOCTOR DE REHABILITACION	1	20,519	20,519
EDITOR MUSICAL	2	5,138	8,964
ELECTRICISTA	11	6,841	24,215
ELECTRICO	1	6,150	6,150
ENCARGADO DE CENTRAL DE RADIO	1	12,957	12,957
ENCARGADO DE COCINA	1	5,616	5,616
ENCARGADO DE PLATAFORMA MEXICO	1	12,957	12,957
ENCARGADO DE VIDEO VIGILANCIA	1	12,957	12,957

ENFERMERA	1	5,797	5,797
ENTRENADOR BEISBOL LIGAS PEQUEÑAS	2	4,005	4,005
ENTRENADOR DE BOX	1	5,276	5,276
ENTRENADOR DE CACHI BOL	1	4,019	4,019
ENTRENADOR FUTBOL	1	4,481	4,481
ENTRENADOR FUTBOL ACADEMIA DE RAYADOS	1	4,019	4,019
ENTRENADOR FUTBOL LIGA DOMINICAL LIBRE	1	4,965	4,965
ENTRENADOR LIGAS PEQUEÑAS	5	4,005	4,005
FOTOGRAFO	3	11,007	11,007
GUARDIA PATRIMONIO MPAL	4	8,692	10,733
INFORMATICA	1	6,798	6,798
ING AGR SUST PROTEGIDA	1	15,702	15,702
INSPECTOR	4	6,716	11,805
INSPECTOR DE ALCOHOLES	2	8,841	8,841
INSPECTOR DE COMERCIO	2	6,798	9,603
INSPECTOR DE VIVIENDA	1	15,470	15,470
INSPECTOR REGULACION SANITARIA	2	6,690	6,690
INSPECTOR SANITARIO	1	15,163	15,163
INSTRUCTOR DE ATLETISMO	2	7,062	20,727
INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA	1	7,608	7,608
INSTRUCTOR DE BEISBOL	2	4,005	5,006
INSTRUCTOR DE BOX	1	5,372	5,372
INSTRUCTOR DE FUTBOL	1	6,741	6,741
INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA	1	6,039	6,039
INSTRUCTOR DE SOFTBOL	1	4,910	4,910
INSTRUCTOR DE TAEKWONDO	1	5,273	5,273
INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA	1	6,039	6,039
INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS	1	4,307	4,307
INTENDENTE	35	3,606	16,466
INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES	1	4,212	4,212
INTENDENTE CASA CULTURA LAMPAZOS	1	4,212	4,212
INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE	1	4,212	4,212

JUBILADO	38	3,379	32,184
JUEZ CALIFICADOR	3	10,185	10,649
LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ	1	5,051	5,051
MAESTRA DE BELLEZA	1	6,674	6,674
MANTENIMIENTO	1	10,047	10,047
MAQUINISTA	2	11,736	11,736
MATANCERO	6	9,467	11,948
MECANICO	3	6,150	20,227
MEDICO VETERINARIO	1	15,702	15,702
MUSICO	15	4,192	4,543
NARRADOR DE TOUR	1	4,373	4,373
OFICIAL	2	12,954	12,954
OFICIAL DE BOMBERO	1	12,954	12,954
OFICIAL DE Proteccion civil C	12	9,817	10,798
OFICIAL DE PUNTO	16	7,025	13,005
OFICIAL DE SEÑALIZACION	1	11,823	11,823
OFICINA DE ENLACE	1	12,020	12,020
OP DE RETROEXCAVADORA	1	10,800	10,800
OPERADOR DE CAMION	2	9,750	10,350
OPERADOR DE RADIO	9	8,628	10,863
PARAMEDICO	1	13,257	13,257
PARAMEDICO PROT CIVIL	3	13,257	13,257
PENSIONADO	36	3,218	17,910
PEON	85	2,494	12,781
PEON CERRO PRIETO	3	6,150	6,150
PEON PARQUE NOGALAR	1	8,670	8,670
PEON RELLENO SANITARIO	1	7,452	7,452
PEON VISTA HERMOSA	2	5,006	5,400
PINTOR	2	6,150	12,317
PLAZERO	6	6,150	6,711
PLAZERO EJ CAJA PINTA	1	3,844	3,844
PLAZERO EJ SAN RAFAEL	2	3,844	6,150

PLOMERO	2	8,796	14,233
POLICIA	46	15,711	21,049
POLICIA DE REACCION	1	21,049	21,049
POLICIA PRIMERO	1	39,511	39,511
POLICIA SEGUNDO	1	30,247	30,247
POLICIA TERCERO	25	22,925	25,218
PRESIDENTE	1	76,242	76,242
PROGRAMADOR	1	8,405	8,405
PROMOTOR CULTURAL	1	7,554	7,554
PROMOTORA DE VIVIENDA	1	7,554	7,554
PSICOLOGA CASA DE TODOS	2	8,676	8,676
PSICOLOGA DEFENSORIA MPAL DE NNA	2	14,000	14,000
PSICOLOGO	2	12,546	14,640
REGIDOR CUARTO	1	27,825	27,825
REGIDOR DE REP PROPORCIONAL	1	27,825	27,825
REGIDOR SEGUNDO	1	27,825	27,825
REGIDOR SEXTO	1	27,825	27,825
REGIDORA PRIMERA	1	27,825	27,825
REGIDORA QUINTA	1	27,825	27,825
REGIDORA SEPTIMA	1	27,825	27,825
REGIDORA TERCERA	1	27,825	27,825
REGIDORA DE REP PROPORCIONAL	2	27,825	27,825
REP CASA CULTURA COL SAN GERARDO	1	6,219	6,219
RESP CASA CULTURA FOMERREY	1	10,755	10,755
RESP CASA CULTURA JARDINES DE LINARES	1	6,219	6,219
RESP CASA CULTURA NOGALAR	1	5,378	5,378
RESP CASA CULTURA RIO VERDE	1	6,219	6,219
RESP DE ALMACEN	1	7,293	7,293
RESP DE COMUNICACION SOCIAL	1	11,660	11,660
RESP DE DESAYUNOS	1	7,293	7,293
RESP DE DESP INF	1	9,741	9,741
RESP DESAYUNOS ESCOLARES	1	7,293	7,293

RESPONSABLE CASA CULTURA HCDA GPE	1	6,716	6,716
RESPONSABLE CASA CULTURA SAN FELIPE	1	6,219	6,219
RESPONSABLE DE ASAPAP	1	7,160	7,160
RESPONSABLE DE COMUNICACION SOCIAL	1	9,816	9,816
SECRETARIA	22	6,394	17,402
SECRETARIA AUXILIAR	1	6,219	6,219
SECRETARIA EJECUTIVA	2	13,633	14,370
SECRETARIA PROT CIVIL	1	9,750	9,750
SECRETARIO	1	5,679	5,679
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MPAL	1	51,837	51,837
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	59,227	59,227
SECRETARIO PARTICULAR	1	26,808	26,808
SEGUNDO OFICIAL DE BOMBERO	1	14,214	14,214
SINDICA PRIMERA	1	30,345	30,345
SINDICO SEGUNDO	1	30,345	30,345
SOLDADOR	2	11,400	12,240
SRIO DE SEG PUB Y TRANSITO MPAL	1	73,953	73,953
SUBCOORDINADOR DE DEPORTES	1	17,700	17,700
SUBCOORDINADOR DE VIGILANTES	1	11,010	11,010
SUBDIRECTOR	1	26,970	26,970
SUPERVISOR	6	8,226	20,457
SUPERVISOR DE TURNO	2	14,069	14,069
TERAPEUTA	4	6,216	8,787
TERAPEUTA CASA DE TODOS	2	6,216	6,216
TOPOGRAFO	1	11,325	11,325
TRABAJADORA SOCIAL	3	6,841	7,640
TRABAJADORA SOCIAL DEFENSORIA MPAL DE NN	1	14,000	14,000
TUTOR	1	6,928	6,928
TUTORA	1	11,446	11,446
VELADOR	5	5,200	8,383
VELADOR ESC TEPEYAC	1	5,006	5,006
VIGILANTE CORRALON	1	5,487	5,487

VIGILANTE PATRIMONIAL	24	6,870	15,994
VIGILANTE PATRIMONIAL Y DE COLONIA	44	6,870	14,069
VINCULACION SOCIAL	1	15,360	15,360
VIUDA	68	3,323	45,782
<b>TOTAL</b>	<b>954</b>		

SEGUNDO.- Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y conforme a los formatos establecidos por el CONAC en los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM", publicados el 28 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, se presentan los siguientes formatos:

**Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF**

**Municipio de Linares, Nuevo León  
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)**

Concepto (b)	2023	Proyectado 2024	Iniciativa 2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>389,090,273</b>	<b>357,406,744</b>	<b>307,611,130</b>
A. Servicios Personales	105,654,640	104,427,103	109,648,458
B. Materiales y Suministros	54,391,343	48,780,707	50,488,032
C. Servicios Generales	92,017,789	76,911,246	79,603,140
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	64,230,813	55,702,965	57,652,569
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,061,785	998,650	-
F. Inversión Pública	70,381,055	66,660,308	8,218,931
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	352,848	3,925,764	1,000,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>119,760,571</b>	<b>107,019,752</b>	<b>202,310,384</b>
A. Servicios Personales	45,732,925	46,037,524	48,339,400
B. Materiales y Suministros	12,569,855	15,434,329	15,974,530
C. Servicios Generales	11,992,080	38,148,245	39,570,108
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,020,414	1,448,633	1,499,335
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,485,118	4,403,762	14,843,449
F. Inversión Pública	-	-	77,160,545
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	4,960,179	1,547,260	4,923,016
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>508,850,845</b>	<b>464,426,496</b>	<b>509,921,514</b>

**Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF**

**Municipio de Linares, Nuevo León**

**Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	Iniciativa 2025	Proyección 2026
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>307,611,130</b>	<b>323,734,169</b>
A. Servicios Personales	109,648,458	115,130,881
B. Materiales y Suministros	50,488,032	52,002,673
C. Servicios Generales	79,603,140	81,991,234
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,652,569	59,382,146
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
F. Inversión Pública	8,218,931	13,227,234
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	1,000,000	1,000,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>202,310,384</b>	<b>213,589,188</b>
A. Servicios Personales	48,339,400	52,264,655
B. Materiales y Suministros	15,974,530	16,453,766
C. Servicios Generales	39,570,108	40,757,211
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,499,335	1,544,316
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,843,449	16,308,797
F. Inversión Pública	77,160,545	81,462,246
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	4,923,016	4,798,197
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>509,921,514</b>	<b>537,323,356</b>

Por otra parte, en cumplimiento de la Fracción II del artículo 18 de la LDFEFM, a continuación, se presenta la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Municipio.



<b>Municipio Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas</b>	
En cumplimiento a la fracción II del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios se presentan los siguientes riesgos relevantes para las finanzas y las acciones:	
<b>Riesgos:</b>	
<p>- Incremento en los costos de los bienes y servicios que requiere el Municipio para la realización de sus programas operativos prioritarios (seguridad, apoyos a grupos vulnerables, servicios primarios y servicios básicos entre otros ) por un porcentaje mayor al contemplado en las proyecciones de gasto (3.5%).</p> <p>- Un crecimiento económico menor al considerado en los Criterios Generales de Política Económica para 2025 (2.5%), reduciría los montos considerados de transferencias de aportaciones y participaciones, así como ingresos que recauda de manera directa el Municipio.</p> <p>-Incremento en número de jubilados y pensionados reduciría la disponibilidad de recursos para atender en tiempo y forma los programas operativos municipales.</p>	
<b>Acciones:</b>	
<p>+ Implementar el Programa de Eficiencia en Compras. Revisión y actualización del padrón de proveedores conforme a la normativa vigente así como reducción de tiempos en los procesos de adquisiciones.</p> <p>+ Gestionar ante autoridades estatales la obtención de recursos para programas y proyectos.</p> <p>+ Gestionar ante autoridades federales con el fin de obtener recursos para obras prioritarias de la administración pública municipal.</p> <p>+ Llevar a cabo la campaña "Paga tu predial". Promoción para recuperar cartera vencida del impuesto predial.</p> <p>+ Implementar el programa de eficiencia administrativa a través de la evaluación de funciones y desempeño para todos los empleados municipales.</p> <p>+ Implementar el Programa Anual de Auditorías y Evaluación de los programas presupuestales para garantizar la transparencia y eficiencia de la administración municipal.</p>	

Adicionalmente, en atención a la Fracción IV del artículo 18 de la LDFEFM, se adjunta a la presente el Informe del estudio actual de pensiones y jubilaciones (Anexo 8):

### **Anexo 8**

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>						
<b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	829		829	829	829	829
Edad máxima	81		81	81	81	81
Edad mínima	18		18	18	18	18
Edad promedio	45.05		45.05	45.05	45.05	45.05

Pensionados y Jubilados	80	45	8	0	133
Edad máxima	90	85	88	0	90
Edad mínima	43	33	44	0	33
Edad promedio	70.96	64.58	66.25	0	68.52
<b>Beneficiarios</b>					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	8.14	8.14	8.14	8.14	8.14
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%	0.00%	0.00%	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	15.50%	1.99%	25.85%	NA	11.55%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Edad de Jubilación o Pensión	60.85	53.24	57	0	58.05
Esperanza de vida	21.47	27.54	24.72	0	23.72
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-	-	-	-	-
<b>Nómina anual</b>					
Activos	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20
Pensionados y Jubilados	8,402,699.98	3,629,828.70	1,261,643.04	-	13,294,171.71
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	-	-	-	-	-
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	27,732.71	24,229.80	19,538.98	0	27,732.71
Mínimo	3,098.25	3,519.79	0	0	3,098.25
Promedio	8,752.81	6,721.91	13,142.11	0	8,329.68
<b>Monto de la reserva</b>	0				0
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	133,543,963.09	75,945,174.44	24,279,188.78	-	233,768,326.30
Generación actual	606,868,368.74	24,697,534.56	71,844,817.03	43,728,893.38	747,139,613.71
Generaciones futuras	818,836,107.15	128,614,293.62	252,443,961.46	112,721,722.75	1,312,616,084.98
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual	-740,412,331.82	-100,642,709.00	-96,124,005.81	-43,728,893.38	-980,907,940.01
Generaciones futuras	-818,836,107.15	-128,614,293.62	-252,443,961.46	-112,721,722.75	-1,312,616,084.98
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización	2020	2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02

<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo Número 51**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN QUE SE PRESENTÓ EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE DEBERÁ SER REMITIDO PARA SU DIFUSIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 181 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ANTES CITADA, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 61, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a la "Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos" publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 23 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se presenta la Iniciativa del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2025, de acuerdo a los siguientes anexos adjuntos a la presente:

<b>Descripción</b>	<b>No. Anexo</b>
Clasificador por Objeto del Gasto	1
Clasificación Administrativa	2
Clasificador Funcional del Gasto	3
Clasificación por Tipo de Gasto	4
Prioridades de Gasto	5
Programas y Proyectos	6
Analítico de plazas	7

## Anexo 1

### Municipio de Linares, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>509,921,514</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>157,987,858</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	113,839,567
Remuneraciones Adicionales y Especiales	35,662,355
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,859,538
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,626,397
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>66,462,562</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,132,904
Alimentos y Utensilios	5,256,889
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,865,171
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,120,829
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	31,522,962
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,388,154
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,175,654
<b>Servicios Generales</b>	<b>119,173,248</b>
Servicios Básicos	22,909,073
Servicios de Arrendamiento	24,385,972
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,516,804
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,714,591
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	27,107,611
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	607,350
Servicios de Traslado y Viáticos	519,216
Servicios Oficiales	23,197,870
Otros Servicios Generales	10,214,760
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>59,151,905</b>
Ayudas Sociales	40,752,455
Pensiones y Jubilaciones	18,399,450
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>14,843,449</b>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14,843,449
<b>Inversión Pública</b>	<b>85,379,476</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	85,379,476
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>1,000,000</b>
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,000,000
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>
<b>Deuda Pública</b>	<b>5,923,016</b>
Amortización de la Deuda Pública	2,518,702
Intereses de la Deuda Pública	2,404,314
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,000,000

## Anexo 2

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
Secretaría del Ayuntamiento	55,553,107
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	42,562,143
Dirección de Desarrollo Social, Salud y Protección al Medio Ambiente	17,161,312
Dirección de Desarrollo Rural	15,841,214
Dirección del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	17,499,326
Secretaría Particular	23,035,934
La Contraloría Municipal	6,220,434
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	124,977,538
Coordinación de Servicios Públicos	82,546,873
Coordinación Jurídica, Asuntos Internos y Oficialía de Partes	1,267,784
Coordinación de Protección Civil	3,353,343
Coordinación de Desarrollo Urbano	100,218,342
Coordinación de Deportes	7,368,889
Coordinación de Salud y Ecología	3,246,050
Coordinación de Cultura	4,375,086
Coordinación de Educación	224,306
Coordinación de Desarrollo Económico	4,469,833
<b>TOTAL</b>	<b>509,921,514</b>

## Anexo 3

Municipio de Linares, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>509,921,514</b>
<b>GOBIERNO</b>	<b>232,644,003</b>
LEGISLACION	6,591,594
JUSTICIA	576,663
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	79,697,662
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	13,100,592
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	128,330,881
OTROS SERVICIOS GENERALES	4,346,611
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>251,043,449</b>
PROTECCION AMBIENTAL	162,447
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	166,067,364
SALUD	3,083,603
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	19,542,797
EDUCACION	573,743
PROTECCION SOCIAL	57,609,085
OTROS ASUNTOS SOCIALES	4,004,410
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>20,311,047</b>
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	4,469,833
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	15,841,214
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>5,923,016</b>
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	4,923,016
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,000,000

## Anexo 4

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>509,921,514</b>
Gasto Corriente	387,780,437
Gasto de Capital	100,222,925
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	3,518,702
Pensiones y Jubilaciones	18,399,450
Participaciones	-

## Anexo 5

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
Programas de Seguridad Pública y acciones encaminadas a la prevención del delito.
Aumentar el número de policías en el Municipio
Fortalecer los programas destinados al apoyo a grupos vulnerables
Aumentar la cobertura de los programas de atención alimentaria
Fortalecer la provisión de municipales en materia de bacheo, iluminación y recolección de basura y disposición de basura.
Recursos para inversión en la infraestructura municipal
Rehabilitación de calles, avenidas, señales de tránsito
Rehabilitación de las plazas y parques municipales
Mejorar la infraestructura deportiva.
Desarrollo de actividades y eventos cívico y cultural
Acciones enfocadas a incentivar y detonar la actividad económica y el empleo en el municipio
Fomento de los programas y las acciones destinadas a mejorar condiciones de salud de los habitantes.
Fortalecer los programas de mantenimiento de edificios públicos.
Ejecución de programas cuyo objetivo sea mejorar la eficiencia administrativa del Municipio

## Anexo 6

<b>Municipio de Linares, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 Programas y Proyectos</b>
<b>Programas</b>
Programa de Lentes Bifocales y Monofocales
Programa de auxiliares auditivos y aparatos de movilidad gratuitos.
Programa de entrega de platillos diarios
Programa de Atención Alimentaria Grupos Prioritarios
Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Programa de Alimentación Escolar
Programa de rehabilitación de pavimentos
Programa de reclutamiento de policías
Programa de Educación vial
Operativos permanentes de tránsito y vialidad
Programa de desarrollo del deporte sustentable
Programa de Municipio Saludable
Programa de Atención de Grupos Vulnerables
Programa de recolección de material reciclable
Programa "Visita a tu colonia"
Programa de bacheo permanente
Programa de descacharrización
Programa de fumigación contra el mosquito dengue, zika y chikungunya
Programa de operación del servicio de drenaje y alcantarillado
Programa de alumbrado público
Programa de Chapoleo y Limpieza
Programa de Barrido Manual
Programa de limpia y deshierbe de áreas públicas municipales
Programa de Viernes de Plaza
Programa FINDE Linares
Programa de Ferias del Empleo
Programa de conservación, mantenimiento y recarpeteo de caminos rurales
Programa de mantenimiento y/o reparación de equipos de bombeo
Programa Formando Ciudadanía
Programa No te Vayas sin Hacer tu Testamento
Programa de Regularización Fondo Legal Linares
Programa de Mediación Linares
Programa de Atención Ciudadana
Programa de eficiencia en compras
Programa de Administración Eficiente
Programa de Auditorías y Control Interno
Programa para la evaluación de los trámites y servicios municipales
<b>Proyectos de Inversión</b>
Equipamiento del salón Multifuncional Mederos..
Construcción 1a Etapa del Libramiento Poniente
Construcción de la Clínica para el Tratamiento de Adicciones
Construcción de Edificio C4.
Construcción y Rehabilitación de plazas públicas en colonias y comunidades rurales del mu
Adquisición de máquina de bomberos
construcción de techos, pisos y cuartos completos para vivienda.

## Anexo 7

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>			
<b>Analítico de Plazas 2025</b>			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneración Mensual	
		De	hasta
3ER SUPERINTENDENTE	1	16,808	16,808
ABOGADA DEFENSORIA MPAL DE NNA	2	14,000	14,000
ALBAÑIL	5	6,480	12,608
ANALISTA	1	10,968	10,968
ANALISTA NORMATIVO	1	8,208	8,208
APOYO ZONA ESCOLAR B	6	7,140	8,150
APOYO ZONA ESCOLAR C	4	3,430	3,430
ARCHIVISTA	2	8,628	12,225
ASISTENTE	19	6,375	23,848
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	2	15,281	15,281
ASISTENTE B	5	17,213	33,591
ASISTENTE E	1	22,975	22,975
ASPIRANTE BOMBERO	2	9,135	9,816
AUXILIAR	32	5,015	22,827
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,112	8,112
AUXILIAR CASAS DE TODOS	1	8,112	8,112
AUXILIAR CENTRO DE ADICCIONES	1	6,674	6,674
AUXILIAR CINE BENITEZ	1	5,015	5,015
AUXILIAR COOR JUECES AUXILIARES	2	6,674	6,674
AUXILIAR COORDINACION DE PASAPORTES	1	8,022	8,022
AUXILIAR COORDINACION JURIDICA	1	9,582	9,582
AUXILIAR DE TEATRO	1	5,015	5,015
AUXILIAR DE TURISMO	1	6,600	6,600
AUXILIAR INSTANCIA DE LA MUJER	1	11,270	11,270
AUXILIAR PASAPORTE	3	11,130	11,130
AUXILIAR PREV DEL DELITO	3	8,628	10,649
AYUDANTE	3	6,150	10,331
AYUDANTE DE MECANICO	1	6,150	6,150
AYUDANTE DE TOPOGRAFO	1	5,826	5,826



AYUDANTE GENERAL	1	6,150	6,150
BACHEO	6	6,150	6,150
BARRIDO MANUAL	19	5,420	14,414
BARRIDO MANUAL CERRO PRIETO	2	6,150	6,150
BIBLIOTECARIA	10	5,015	14,370
BIBLIOTECARIA CENTRO	2	5,015	5,015
BIBLIOTECARIA EJ SAN RAFAEL	1	5,015	5,015
BIBLIOTECARIA PROVILEON	2	5,015	5,015
BIBLIOTECARIA SAN FELIPE	2	5,015	5,015
BOMBERO	3	11,007	11,007
CADETE	4	15,711	15,996
CADETE OFICIAL DE PUNTO	1	8,226	8,226
CADETE OFICIAL DE TRANSITO	1	8,226	8,226
CAPTURISTA	17	8,150	16,251
CHOFER	31	5,015	30,891
CHOFER DEFENSORIA MPAL DE NNA	1	11,007	11,007
COCINERA	12	6,150	6,150
COMUNICACION SOCIAL	1	6,066	6,066
CONDUCTOR	1	8,039	8,039
CONTRALOR	1	40,685	40,685
COORD DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN ANTONIO	1	6,798	6,798
COORD JUECES AUXILIARES AREA RURAL	1	3,844	3,844
COORDINACION DE EVENTOS	1	17,700	17,700
COORDINADOR	8	7,000	24,600
COORDINADOR COMUNICACION SOCIAL	1	17,139	17,139
COORDINADOR DE ALCOHOLES	1	12,918	12,918
COORDINADOR DE BEISBOL Y SOFTBOL	1	7,881	7,881
COORDINADOR DE BOMBEROS	1	18,900	18,900
COORDINADOR DE DEPORTES	1	17,904	17,904
COORDINADOR DE ECOLOGIA	1	17,700	17,700
COORDINADOR DE EDUCACION	1	20,445	20,445
COORDINADOR DE JUECES AUXILIARES	1	20,445	20,445

COORDINADOR DE MTTO DE VEHICULOS	1	24,600	24,600
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD	1	21,706	21,706
COORDINADOR DE SERVICIOS ADICIONALES	1	11,460	11,460
COORDINADOR DE VIGILANTES	1	13,461	13,461
COORDINADOR DESARROLLO URBANO	1	23,340	23,340
COORDINADOR JURIDICO	1	21,528	21,528
COORDINADOR NOGALAR	1	9,807	9,807
COORDINADOR PREV DEL DELITO	1	11,739	11,739
COORDINADOR PROT CIVIL	1	18,900	18,900
COORDINADORA	4	7,587	23,681
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	2	15,281	22,000
COORDINADORA CENTRO REHABILITACION	1	12,817	12,817
COORDINADORA DE ALMACEN	1	12,816	12,816
COORDINADORA DE CULTURA	1	12,458	12,458
COORDINADORA DE DESPENSAS	1	12,816	12,816
COORDINADORA DE PROGRAMA DE ALIMENTACION	1	12,817	12,817
COORDINADORA DE PROGRAMAS	1	12,816	12,816
COORDINADORA DEFENSORIA MPAL DE NNA	1	16,196	16,196
COORDINADORA DIF PROVILEON	1	17,775	17,775
COORDINADORA INST MPAL DE LAS MUJERES	1	11,250	11,250
COORDINADORA OFICINA ENLACE	1	12,225	12,225
COORDINADORA USEPAVI	1	12,225	12,225
DIRECTOR	7	28,898	51,834
DIRECTORA	2	28,898	37,980
DOCTOR DE REHABILITACION	1	20,519	20,519
EDITOR MUSICAL	2	5,138	8,964
ELECTRICISTA	11	6,841	24,215
ELECTRICO	1	6,150	6,150
ENCARGADO DE CENTRAL DE RADIO	1	12,957	12,957
ENCARGADO DE COCINA	1	5,616	5,616
ENCARGADO DE PLATAFORMA MEXICO	1	12,957	12,957
ENCARGADO DE VIDEO VIGILANCIA	1	12,957	12,957

ENFERMERA	1	5,797	5,797
ENTRENADOR BEISBOL LIGAS PEQUEÑAS	2	4,005	4,005
ENTRENADOR DE BOX	1	5,276	5,276
ENTRENADOR DE CACHI BOL	1	4,019	4,019
ENTRENADOR FUTBOL	1	4,481	4,481
ENTRENADOR FUTBOL ACADEMIA DE RAYADOS	1	4,019	4,019
ENTRENADOR FUTBOL LIGA DOMINICAL LIBRE	1	4,965	4,965
ENTRENADOR LIGAS PEQUEÑAS	5	4,005	4,005
FOTOGRAFO	3	11,007	11,007
GUARDIA PATRIMONIO MPAL	4	8,692	10,733
INFORMATICA	1	6,798	6,798
ING AGR SUST PROTEGIDA	1	15,702	15,702
INSPECTOR	4	6,716	11,805
INSPECTOR DE ALCOHOLES	2	8,841	8,841
INSPECTOR DE COMERCIO	2	6,798	9,603
INSPECTOR DE VIVIENDA	1	15,470	15,470
INSPECTOR REGULACION SANITARIA	2	6,690	6,690
INSPECTOR SANITARIO	1	15,163	15,163
INSTRUCTOR DE ATLETISMO	2	7,062	20,727
INSTRUCTOR DE BAILOTERAPIA	1	7,608	7,608
INSTRUCTOR DE BEISBOL	2	4,005	5,006
INSTRUCTOR DE BOX	1	5,372	5,372
INSTRUCTOR DE FUTBOL	1	6,741	6,741
INSTRUCTOR DE HALTEROFILIA	1	6,039	6,039
INSTRUCTOR DE SOFTBOL	1	4,910	4,910
INSTRUCTOR DE TAEKWONDO	1	5,273	5,273
INSTRUCTOR DE TENIS DE MESA	1	6,039	6,039
INSTRUCTOR FUTBOL RAYADOS	1	4,307	4,307
INTENDENTE	35	3,606	16,466
INTENDENTE CASA CULTURA JARDINES LINARES	1	4,212	4,212
INTENDENTE CASA CULTURA LAMPAZOS	1	4,212	4,212
INTENDENTE CASA CULTURA RIO VERDE	1	4,212	4,212

JUBILADO	38	3,379	32,184
JUEZ CALIFICADOR	3	10,185	10,649
LOGISTICA DE EVENTOS CINE BENITEZ	1	5,051	5,051
MAESTRA DE BELLEZA	1	6,674	6,674
MANTENIMIENTO	1	10,047	10,047
MAQUINISTA	2	11,736	11,736
MATANCERO	6	9,467	11,948
MECANICO	3	6,150	20,227
MEDICO VETERINARIO	1	15,702	15,702
MUSICO	15	4,192	4,543
NARRADOR DE TOUR	1	4,373	4,373
OFICIAL	2	12,954	12,954
OFICIAL DE BOMBERO	1	12,954	12,954
OFICIAL DE Proteccion civil C	12	9,817	10,798
OFICIAL DE PUNTO	16	7,025	13,005
OFICIAL DE SEÑALIZACION	1	11,823	11,823
OFICINA DE ENLACE	1	12,020	12,020
OP DE RETROEXCAVADORA	1	10,800	10,800
OPERADOR DE CAMION	2	9,750	10,350
OPERADOR DE RADIO	9	8,628	10,863
PARAMEDICO	1	13,257	13,257
PARAMEDICO PROT CIVIL	3	13,257	13,257
PENSIONADO	36	3,218	17,910
PEON	85	2,494	12,781
PEON CERRO PRIETO	3	6,150	6,150
PEON PARQUE NOGALAR	1	8,670	8,670
PEON RELLENO SANITARIO	1	7,452	7,452
PEON VISTA HERMOSA	2	5,006	5,400
PINTOR	2	6,150	12,317
PLAZERO	6	6,150	6,711
PLAZERO EJ CAJA PINTA	1	3,844	3,844
PLAZERO EJ SAN RAFAEL	2	3,844	6,150

PLOMERO	2	8,796	14,233
POLICIA	46	15,711	21,049
POLICIA DE REACCION	1	21,049	21,049
POLICIA PRIMERO	1	39,511	39,511
POLICIA SEGUNDO	1	30,247	30,247
POLICIA TERCERO	25	22,925	25,218
PRESIDENTE	1	76,242	76,242
PROGRAMADOR	1	8,405	8,405
PROMOTOR CULTURAL	1	7,554	7,554
PROMOTORA DE VIVIENDA	1	7,554	7,554
PSICOLOGA CASA DE TODOS	2	8,676	8,676
PSICOLOGA DEFENSORIA MPAL DE NNA	2	14,000	14,000
PSICOLOGO	2	12,546	14,640
REGIDOR CUARTO	1	27,825	27,825
REGIDOR DE REP PROPORCIONAL	1	27,825	27,825
REGIDOR SEGUNDO	1	27,825	27,825
REGIDOR SEXTO	1	27,825	27,825
REGIDORA PRIMERA	1	27,825	27,825
REGIDORA QUINTA	1	27,825	27,825
REGIDORA SEPTIMA	1	27,825	27,825
REGIDORA TERCERA	1	27,825	27,825
REGIDORA DE REP PROPORCIONAL	2	27,825	27,825
REP CASA CULTURA COL SAN GERARDO	1	6,219	6,219
RESP CASA CULTURA FOMERREY	1	10,755	10,755
RESP CASA CULTURA JARDINES DE LINARES	1	6,219	6,219
RESP CASA CULTURA NOGALAR	1	5,378	5,378
RESP CASA CULTURA RIO VERDE	1	6,219	6,219
RESP DE ALMACEN	1	7,293	7,293
RESP DE COMUNICACION SOCIAL	1	11,660	11,660
RESP DE DESAYUNOS	1	7,293	7,293
RESP DE DESP INF	1	9,741	9,741
RESP DESAYUNOS ESCOLARES	1	7,293	7,293

RESPONSABLE CASA CULTURA HCDA GPE	1	6,716	6,716
RESPONSABLE CASA CULTURA SAN FELIPE	1	6,219	6,219
RESPONSABLE DE ASAPAP	1	7,160	7,160
RESPONSABLE DE COMUNICACION SOCIAL	1	9,816	9,816
SECRETARIA	22	6,394	17,402
SECRETARIA AUXILIAR	1	6,219	6,219
SECRETARIA EJECUTIVA	2	13,633	14,370
SECRETARIA PROT CIVIL	1	9,750	9,750
SECRETARIO	1	5,679	5,679
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MPAL	1	51,837	51,837
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	59,227	59,227
SECRETARIO PARTICULAR	1	26,808	26,808
SEGUNDO OFICIAL DE BOMBERO	1	14,214	14,214
SINDICA PRIMERA	1	30,345	30,345
SINDICO SEGUNDO	1	30,345	30,345
SOLDADOR	2	11,400	12,240
SRIO DE SEG PUB Y TRANSITO MPAL	1	73,953	73,953
SUBCOORDINADOR DE DEPORTES	1	17,700	17,700
SUBCOORDINADOR DE VIGILANTES	1	11,010	11,010
SUBDIRECTOR	1	26,970	26,970
SUPERVISOR	6	8,226	20,457
SUPERVISOR DE TURNO	2	14,069	14,069
TERAPEUTA	4	6,216	8,787
TERAPEUTA CASA DE TODOS	2	6,216	6,216
TOPOGRAFO	1	11,325	11,325
TRABAJADORA SOCIAL	3	6,841	7,640
TRABAJADORA SOCIAL DEFENSORIA MPAL DE NN	1	14,000	14,000
TUTOR	1	6,928	6,928
TUTORA	1	11,446	11,446
VELADOR	5	5,200	8,383
VELADOR ESC TEPEYAC	1	5,006	5,006
VIGILANTE CORRALON	1	5,487	5,487

VIGILANTE PATRIMONIAL	24	6,870	15,994
VIGILANTE PATRIMONIAL Y DE COLONIA	44	6,870	14,069
VINCULACION SOCIAL	1	15,360	15,360
VIUDA	68	3,323	45,782
<b>TOTAL</b>	<b>954</b>		

SEGUNDO.- Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y conforme a los formatos establecidos por el CONAC en los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM", publicados el 28 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, se presentan los siguientes formatos:

**Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF**

**Municipio de Linares, Nuevo León  
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)**

Concepto (b)	2023	Proyectado 2024	Iniciativa 2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>389,090,273</b>	<b>357,406,744</b>	<b>307,611,130</b>
A. Servicios Personales	105,654,640	104,427,103	109,648,458
B. Materiales y Suministros	54,391,343	48,780,707	50,488,032
C. Servicios Generales	92,017,789	76,911,246	79,603,140
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	64,230,813	55,702,965	57,652,569
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,061,785	998,650	-
F. Inversión Pública	70,381,055	66,660,308	8,218,931
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	352,848	3,925,764	1,000,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>119,760,571</b>	<b>107,019,752</b>	<b>202,310,384</b>
A. Servicios Personales	45,732,925	46,037,524	48,339,400
B. Materiales y Suministros	12,569,855	15,434,329	15,974,530
C. Servicios Generales	11,992,080	38,148,245	39,570,108
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,020,414	1,448,633	1,499,335
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,485,118	4,403,762	14,843,449
F. Inversión Pública	-	-	77,160,545
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	4,960,179	1,547,260	4,923,016
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>508,850,845</b>	<b>464,426,496</b>	<b>509,921,514</b>

**Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF**

**Municipio de Linares, Nuevo León**

**Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	Iniciativa 2025	Proyección 2026
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>307,611,130</b>	<b>323,734,169</b>
A. Servicios Personales	109,648,458	115,130,881
B. Materiales y Suministros	50,488,032	52,002,673
C. Servicios Generales	79,603,140	81,991,234
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,652,569	59,382,146
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
F. Inversión Pública	8,218,931	13,227,234
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	1,000,000	1,000,000
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>202,310,384</b>	<b>213,589,188</b>
A. Servicios Personales	48,339,400	52,264,655
B. Materiales y Suministros	15,974,530	16,453,766
C. Servicios Generales	39,570,108	40,757,211
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,499,335	1,544,316
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,843,449	16,308,797
F. Inversión Pública	77,160,545	81,462,246
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	4,923,016	4,798,197
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>509,921,514</b>	<b>537,323,356</b>

Por otra parte, en cumplimiento de la Fracción II del artículo 18 de la LDFEFM, a continuación, se presenta la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Municipio.



<b>Municipio Linares, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025</b>	
<b>Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas</b>	
En cumplimiento a la fracción II del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios se presentan los siguientes riesgos relevantes para las finanzas y las acciones:	
<b>Riesgos:</b>	
<p>- Incremento en los costos de los bienes y servicios que requiere el Municipio para la realización de sus programas operativos prioritarios (seguridad, apoyos a grupos vulnerables, servicios primarios y servicios básicos entre otros ) por un porcentaje mayor al contemplado en las proyecciones de gasto (3.5%).</p> <p>- Un crecimiento económico menor al considerado en los Criterios Generales de Política Económica para 2025 (2.5%), reduciría los montos considerados de transferencias de aportaciones y participaciones, así como ingresos que recauda de manera directa el Municipio.</p> <p>-Incremento en número de jubilados y pensionados reduciría la disponibilidad de recursos para atender en tiempo y forma los programas operativos municipales.</p>	
<b>Acciones:</b>	
<p>+ Implementar el Programa de Eficiencia en Compras. Revisión y actualización del padrón de proveedores conforme a la normativa vigente así como reducción de tiempos en los procesos de adquisiciones.</p> <p>+ Gestionar ante autoridades estatales la obtención de recursos para programas y proyectos.</p> <p>+ Gestionar ante autoridades federales con el fin de obtener recursos para obras prioritarias de la administración pública municipal.</p> <p>+ Llevar a cabo la campaña "Paga tu predial". Promoción para recuperar cartera vencida del impuesto predial.</p> <p>+ Implementar el programa de eficiencia administrativa a través de la evaluación de funciones y desempeño para todos los empleados municipales.</p> <p>+ Implementar el Programa Anual de Auditorías y Evaluación de los programas presupuestales para garantizar la transparencia y eficiencia de la administración municipal.</p>	

Adicionalmente, en atención a la Fracción IV del artículo 18 de la LDFEFM, se adjunta a la presente el Informe del estudio actual de pensiones y jubilaciones (Anexo 8):

## Anexo 8

<b>Municipio de Linares, Nuevo León</b>						
<b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	829		829	829	829	829
Edad máxima	81		81	81	81	81
Edad mínima	18		18	18	18	18
Edad promedio	45.05		45.05	45.05	45.05	45.05

Pensionados y Jubilados	80	45	8	0	133
Edad máxima	90	85	88	0	90
Edad mínima	43	33	44	0	33
Edad promedio	70.96	64.58	66.25	0	68.52
<b>Beneficiarios</b>					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	8.14	8.14	8.14	8.14	8.14
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%	0.00%	0.00%	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	15.50%	1.99%	25.85%	NA	11.55%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Edad de Jubilación o Pensión	60.85	53.24	57	0	58.05
Esperanza de vida	21.47	27.54	24.72	0	23.72
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-	-	-	-	-
<b>Nómina anual</b>					
Activos	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20
Pensionados y Jubilados	8,402,699.98	3,629,828.70	1,261,643.04	-	13,294,171.71
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	-	-	-	-	-
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	27,732.71	24,229.80	19,538.98	0	27,732.71
Mínimo	3,098.25	3,519.79	0	0	3,098.25
Promedio	8,752.81	6,721.91	13,142.11	0	8,329.68
<b>Monto de la reserva</b>	0				0
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	133,543,963.09	75,945,174.44	24,279,188.78	-	233,768,326.30
Generación actual	606,868,368.74	24,697,534.56	71,844,817.03	43,728,893.38	747,139,613.71
Generaciones futuras	818,836,107.15	128,614,293.62	252,443,961.46	112,721,722.75	1,312,616,084.98
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual	-740,412,331.82	-100,642,709.00	-96,124,005.81	-43,728,893.38	-980,907,940.01
Generaciones futuras	-818,836,107.15	-128,614,293.62	-252,443,961.46	-112,721,722.75	-1,312,616,084.98
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización	2020	2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02

<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

**IX. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DEL C. GERARDO DE JESÚS GUIDI KAWAS DEL 50 % DE DESCUENTO EN LOS PAGOS POR ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), YA QUE MANIFIESTA ESTAR PROMOVRIENDO INVERSIONES IMPORTANTES EN EL SECTOR TURÍSTICO Y COMERCIAL EN LINARES Y REQUIERE APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTIMULAR Y QUE CONTINÚEN LAS INVERSIONES, LAS CUALES GENERAN MÁS DE 60 EMPLEOS DIRECTOS EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD, ADEMÁS DE OBRAS DE REMODELACIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. ADJUNTA A SU SOLICITUD LOS EXPEDIENTES RESPECTO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES.**

**IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES**

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>IMPUESTO(3%)</b>
BAÑOS SAN IGNACIO A.C.	1,131,880.00
HOTEL ZAPATA	150,000.00
CASA ZAPATA	180.000.00

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud del C. GERARDO DE JESÚS GUIDI KAWAS del 50 % de descuento en los pagos por adquisición de inmuebles (ISAI), ya que manifiesta estar promoviendo inversiones importantes en el sector turístico y comercial en Linares y requiere apoyo institucional para estimular y que continúen las inversiones, las cuales generan más de 60 empleos directos en beneficio de la economía de la ciudad, además de obras de remodelación y fomento a la actividad turística para beneficio de la ciudadanía. Adjunta a su solicitud los Expedientes respecto de los siguientes inmuebles:

**IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES**

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>IMPUESTO(3%)</b>
BAÑOS SAN IGNACIO A.C.	1,131,880.00
HOTEL ZAPATA	150,000.00
CASA HOTEL ZAPATA	180.000.00

Por lo anterior se propone en relación al inmueble BAÑOS SAN IGNACIO A.C. el Siguiente:

Acuerdo:

PRIMERO: Se apruebe un descuento del 50% de \$1,131,880.00 correspondiente al pago del ISAI de Baños de San Ignacio A.C. como lo solicita el C. Gerardo de Jesús Guidi Kawas en su calidad de Apoderado General de dicha Asociación Civil, en virtud de la inversión que representa en el sector turístico y comercial en Linares, además como apoyo institucional para estimular las inversiones, que a su vez generan empleos directos en este municipio.

SEGUNDO: Se informe a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para el cumplimiento del punto primero del presente acuerdo.

Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por mayoría de votos de los ediles presentes, con el voto en contra de las Regidoras C. Karla Estrella Díaz García, C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza y la Síndica Primera C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra, la abstención del C. Armando Garza Karr, el voto a favor de los Regidores C. José Guadalupe Álvarez Valdez, C. María Magdalena de la Cerda Molina, C. Antonio Serna Álvarez, C. Berenice Guadalupe Garza Yado, C. José Alberto Alatorre Loza, C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez, del C. Diego Armando Alanís Álvarez Síndico Segundo y el C. Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González el siguiente:

Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba un descuento del 50% de \$1,131,880.00 correspondiente al pago del ISAI de Baños de San Ignacio A.C. como lo solicita el C. Gerardo de Jesús Guidi Kawas en su calidad de Apoderado General de dicha Asociación Civil, en virtud de la inversión que representa en el sector turístico y comercial en Linares, además como apoyo institucional para estimular las inversiones, que a su vez generan empleos directos en este municipio.

No. Expediente
11001565
11001571
11001572
11001573
11001574
11001576
11001577
11001581
11001582
11001583
11001584
11001585
11001586
11001588
11001589
11001590
11001591
11001592
11001593
11001594
11001595
11001596
11001597
11001598
11001599
11001600
11001601

SEGUNDO: Se informe a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para el cumplimiento del punto primero del presente acuerdo. Por lo que se genera el siguiente:

## Acuerdo Número 52

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DE LAS REGIDORAS C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA Y LA SÍNDICA PRIMERA C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA, LA ABSTENCIÓN DEL C. ARMANDO GARZA KARR, EL VOTO A FAVOR DE LOS REGIDORES C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DEL C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

Acuerdo:

**PRIMERO:** SE APRUEBA UN DESCUENTO DEL 50% DE \$1,131,880.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL ISAI DEL INMUEBLE BAÑOS DE SAN IGNACIO A.C. COMO LO SOLICITA EL C. GERARDO DE JESÚS GUIDI KAWAS EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL, EN VIRTUD DE LA INVERSIÓN QUE REPRESENTA EN EL SECTOR TURÍSTICO Y COMERCIAL EN LINARES, ADEMÁS COMO APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTIMULAR LAS INVERSIONES, QUE A SU VEZ GENERAN EMPLEOS DIRECTOS EN ESTE MUNICIPIO. A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS EXPEDIENTES CATASTRALES CORRESPONDIENTES:

No. Expediente
11001565
11001571
11001572
11001573
11001574
11001576
11001577
11001581
11001582
11001583
11001584
11001585
11001586
11001588
11001589
11001590
11001591
11001592
11001593
11001594
11001595
11001596
11001597
11001598
11001599
11001600
11001601

**SEGUNDO:** SE INFORME A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

Siguiendo el uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica "En relación al Inmueble HOTEL ZAPATA, se propone el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO: Se apruebe un descuento del 50% de \$150,000.00 correspondiente al pago del ISAI del inmueble Hotel Zapata como lo solicita el C. Gerardo de Jesús Guidi Kawas en su calidad de Coopropietario, en virtud de la inversión que representa en el sector turístico y comercial en Linares, además como apoyo institucional para estimular las inversiones, que a su vez generan empleos directos en este municipio.

SEGUNDO: Se informe a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para el cumplimiento del punto primero del presente acuerdo.

Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación."

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa "Se aprueba por mayoría de votos de los ediles presentes, con la abstención del Regidor C. Armando Garza Karr, el voto en contra de las Regidoras C. Karla Estrella Díaz García, C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza y la Síndica Primera C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra, el voto a favor de los Regidores C. José Guadalupe Álvarez Valdez, C. María Magdalena de la Cerda Molina, C. Antonio Serna Álvarez, C. Berenice Guadalupe Garza Yado, C. José Alberto Alatorre Loza, C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez, del C. Diego Armando Alanís Álvarez Síndico Segundo y el C. Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González el siguiente:

Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba un descuento del 50% de \$150,000.00 correspondiente al pago del ISAI del inmueble Hotel Zapata como lo solicita el C. Gerardo de Jesús Guidi Kawas en su calidad de Coopropietario, en virtud de la inversión que representa en el sector turístico y comercial en Linares, además como apoyo institucional para estimular las inversiones, que a su vez generan empleos directos en este municipio.

<b>No. Expediente</b>
01-040-008

SEGUNDO: Se informe a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para el cumplimiento del punto primero del presente acuerdo. Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo Número 53**

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR C. ARMANDO GARZA KARR, EL VOTO EN CONTRA DE LAS REGIDORAS C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA Y LA SÍNDICA PRIMERA C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA, EL VOTO A FAVOR DE LOS REGIDORES C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DEL C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

Acuerdo:

**PRIMERO:** SE APRUEBA UN DESCUENTO DEL 50% DE \$150,000.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL ISAI DEL INMUEBLE HOTEL ZAPATA COMO LO SOLICITA EL C. GERARDO DE JESÚS GUIDI KAWAS EN SU CALIDAD DE COOPROPIETARIO, EN VIRTUD DE LA INVERSIÓN QUE REPRESENTA EN EL SECTOR TURÍSTICO Y COMERCIAL EN LINARES, ADEMÁS COMO APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTIMULAR LAS INVERSIONES, QUE A SU VEZ GENERAN EMPLEOS DIRECTOS EN ESTE MUNICIPIO. A CONTINUACIÓN, SE DETALLA EL EXPEDIENTE CATASTRAL CORRESPONDIENTE:

<b>No. Expediente</b>
01-040-008

**SEGUNDO:** SE INFORME A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

Siguiendo el uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “En relación al Inmueble CASA HOTEL ZAPATA, se dejará pendiente esta parte de su solicitud hasta que finiquite las operaciones correspondientes a la adquisición del inmueble.”

**X. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU AUTORIZACIÓN LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2025, MISMO QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE ANEXA OFICIO NO. CM-0082/16/12/24.** En este punto del Orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento atendiendo las recomendaciones de la Auditoría superior del Estado de Nuevo León para su autorización los costos de los servicios de las diferentes dependencias municipales para el año 2025, mismos que no se encuentran en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Se Anexa oficio No. CM-0082/16/12/24, que ya tienen en sus manos y que se transcribe integro en la presente:

Contraloría Municipal  
Oficio No. CM- 0082/16/12/24  
Asunto: El que se indica

Linares, N.L. a 16 de diciembre del 2024

**C. LIC. RAPHAEL MARTINEZ GONZALES**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE.

Atendiendo las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, me es grato informarle sobre los nuevos costos de los servicios de las diferentes Dependencias Municipales para el año 2025, con el fin de pasarlos a la Junta de Cabildo para su autorización, ya que los mismos no se encuentran en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

**PRECIOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2025**

**INGRESOS DE CAPILLA DE VELACIÓN “EL ANGEL”**

**PRECIO DE ATAÚDES**

<b>ATAÚDES TIPO MADERA</b>	
Emperador enchapado terminado espejo	\$ 14,400.00
Imperial de madera fina terminado espejo con imagen	\$ 20,800.00
Imperial de madera fina terminado espejo medio lecho	\$ 19,200.00

<b>ATAÚDES INFANTILES DE MADERA</b>	
60 cm	\$ 1,300.00
80 cm	\$ 1,700.00
100 cm	\$ 1,800.00
120 cm	\$ 2,200.00
140 cm	\$ 2,400.00

<b>ATAÚDES INFANTILES METÁLICOS</b>	
60 cm	\$ 2,250.00
80 cm	\$ 2,700.00
100 cm	\$ 2,900.00
120 cm	\$ 3,450.00
140 cm	\$ 3,750.00
160 cm	\$ 4,000.00

<b>ATAUDES METÁLICOS</b>	
Ecomex	\$ 4,300.00
Victoria	\$ 5,000.00
Jumbo 30"	\$ 10,000.00
Monterrey Especial	\$ 8,000.00

<b>RENTA DE SALAS</b>	
Sala 1	\$ 3,500.00
Sala 2	\$ 2,000.00



Sala 3	\$ 3,500.00
Sala 4	\$ 2,000.00
<b>Nota:</b> La renta de salas es por un tiempo de 24 horas, por lo cual, en caso de que se excedan, se cobra la parte proporcional	

<b>OTROS</b>
Costo por traslado \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) Por kilómetro.
Servicio de carroza \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.) *Solo cuando el servicio funerario es de alguna funeraria privada.
Venta de lotes de Panteón Municipal No. 2 Costo total de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) que consta de terreno, construcción de gavetas y el pago de ISAI de acuerdo a las cuotas vigentes.
Costo Anual por mantenimiento del Panteón Municipal No. 2 \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)

#### INGRESOS DE D.I.F.

<b>CENTRO DE REHABILITACIÓN</b>
Consultas traumatológicas y psicológicas \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) Se descuenta el 50% o el 100% de acuerdo a su situación económica, la cual es evaluada por medio de un estudio socio-económico por Trabajo Social. (De la consulta depende si necesitan la terapia)
Terapia física, psicológica y lenguaje \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.)
Terapia física con hidromasaje \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.)

<b>VENTA DE PAÑALES</b>
\$2.80 (Dos pesos 80/100 M.N.) la pieza.

#### INGRESOS DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

<b>EDUCACIÓN (TRANSPORTE)</b>
Costo semanal por estudiante de la Normal \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)

#### INGRESOS DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

<b>PAGO POR TRÁMITE DE PASAPORTE</b>
Costo por pasaporte \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

#### DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

<b>ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO</b>
Instalación de señalamiento \$1,700.00 (Un mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

<b>ENTRADA A ZONA DE TOLERANCIA</b>
Costo por persona \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.)

<b>PROGRAMACIÓN DE MOTOCICLETAS</b>
Costo por trámite \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.)

**INGRESOS DE SERVICIOS PRIMARIOS**

<b>CENTRO RECREATIVO “PRESA CERRO PRIETO”</b>
Entrada de vehículo \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.)
Entrada de motocicleta \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)
Uso de palapa \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) y \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) en período de semana santa.
Entrada de lancha \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)

<b>RELLENO SANITARIO</b>
Costo por tonelada \$170.00 (Ciento setenta pesos 00/100 M.N.)

Sin más por el momento y enviándole un cordial saludo, quedo a sus apreciables órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

Rubrica  
**C.P. NORBERTO NAVA QUINTANILLA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

c.c.p. archivo

Siguiendo en el uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González agrega “Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueban los costos de los servicios de las diferentes Dependencias Municipales para el año 2025, ya que los mismos no se encuentran en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, como a continuación se detalla:

**PRECIOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2025**

**INGRESOS DE CAPILLA DE VELACIÓN “EL ANGEL”**

**PRECIO DE ATAÚDES**

<b>ATAÚDES TIPO MADERA</b>
----------------------------

Emperador enchapado terminado espejo	\$ 14,400.00
Imperial de madera fina terminado espejo con imagen	\$ 20,800.00
Imperial de madera fina terminado espejo medio lecho	\$ 19,200.00

<b>ATAÚDES INFANTILES DE MADERA</b>	
60 cm	\$ 1,300.00
80 cm	\$ 1,700.00
100 cm	\$ 1,800.00
120 cm	\$ 2,200.00
140 cm	\$ 2,400.00

<b>ATAÚDES INFANTILES METÁLICOS</b>	
60 cm	\$ 2,250.00
80 cm	\$ 2,700.00
100 cm	\$ 2,900.00
120 cm	\$ 3,450.00
140 cm	\$ 3,750.00
160 cm	\$ 4,000.00

<b>ATAUDES METÁLICOS</b>	
Ecomex	\$ 4,300.00
Victoria	\$ 5,000.00
Jumbo 30"	\$ 10,000.00
Monterrey Especial	\$ 8,000.00

<b>RENTA DE SALAS</b>	
Sala 1	\$ 3,500.00
Sala 2	\$ 2,000.00
Sala 3	\$ 3,500.00

Sala 4	\$ 2,000.00
<b>Nota:</b> La renta de salas es por un tiempo de 24 horas, por lo cual, en caso de que se excedan, se cobra la parte proporcional	

<b>OTROS</b>
Costo por traslado \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) Por kilómetro.
Servicio de carroza \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.) *Solo cuando el servicio funerario es de alguna funeraria privada.
Venta de lotes de Panteón Municipal No. 2 Costo total de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) que consta de terreno, construcción de gavetas y el pago de ISAI de acuerdo a las cuotas vigentes.
Costo Anual por mantenimiento del Panteón Municipal No. 2 \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)

#### INGRESOS DE D.I.F.

<b>CENTRO DE REHABILITACIÓN</b>
Consultas traumatológicas y psicológicas \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) Se descuenta el 50% o el 100% de acuerdo a su situación económica, la cual es evaluada por medio de un estudio socio-económico por Trabajo Social. (De la consulta depende si necesitan la terapia)
Terapia física, psicológica y lenguaje \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.)
Terapia física con hidromasaje \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.)

<b>VENTA DE PAÑALES</b>
\$2.80 (Dos pesos 80/100 M.N.) la pieza.

#### INGRESOS DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

<b>EDUCACIÓN (TRANSPORTE)</b>
Costo semanal por estudiante de la Normal \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)

#### INGRESOS DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

<b>PAGO POR TRÁMITE DE PASAPORTE</b>
Costo por pasaporte \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

#### DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

<b>ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO</b>
----------------------------------

Instalación de señalamiento \$1,700.00 (Un mil setecientos pesos 00/100 M.N.)
-------------------------------------------------------------------------------

<b>ENTRADA A ZONA DE TOLERANCIA</b>
-------------------------------------

Costo por persona \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.)
-------------------------------------------------------

<b>PROGRAMACIÓN DE MOTOCICLETAS</b>
-------------------------------------

Costo por trámite \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.)
-------------------------------------------------------

**INGRESOS DE SERVICIOS PRIMARIOS**

<b>CENTRO RECREATIVO "PRESA CERRO PRIETO"</b>
-----------------------------------------------

Entrada de vehículo \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.)
---------------------------------------------------------

Entrada de motocicleta \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)
---------------------------------------------------------

Uso de palapa \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) y \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) en período de semana santa.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Entrada de lancha \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)
-----------------------------------------------------

<b>RELLENO SANITARIO</b>
--------------------------

Costo por tonelada \$170.00 (Ciento setenta pesos 00/100 M.N.)
----------------------------------------------------------------

." Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo Número 54**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APRUEBAN LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2025, YA QUE LOS MISMOS NO SE ENCUENTRAN EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

**PRECIOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2025**

**INGRESOS DE CAPILLA DE VELACIÓN "EL ANGEL"**

**PRECIO DE ATAÚDES**

<b>ATAÚDES TIPO MADERA</b>	
Emperador enchapado terminado espejo	\$ 14,400.00
Imperial de madera fina terminado espejo con imagen	\$ 20,800.00
Imperial de madera fina terminado espejo medio lecho	\$ 19,200.00

<b>ATAÚDES INFANTILES DE MADERA</b>	
60 cm	\$ 1,300.00
80 cm	\$ 1,700.00
100 cm	\$ 1,800.00
120 cm	\$ 2,200.00
140 cm	\$ 2,400.00

<b>ATAÚDES INFANTILES METÁLICOS</b>	
60 cm	\$ 2,250.00
80 cm	\$ 2,700.00
100 cm	\$ 2,900.00
120 cm	\$ 3,450.00
140 cm	\$ 3,750.00
160 cm	\$ 4,000.00

<b>ATAUDES METÁLICOS</b>	
Ecomex	\$ 4,300.00
Victoria	\$ 5,000.00
Jumbo 30"	\$ 10,000.00
Monterrey Especial	\$ 8,000.00

<b>RENTA DE SALAS</b>	
Sala 1	\$ 3,500.00
Sala 2	\$ 2,000.00
Sala 3	\$ 3,500.00
Sala 4	\$ 2,000.00
<b>Nota:</b> La renta de salas es por un tiempo de 24 horas, por lo cual, en caso de que se excedan, se cobra la parte proporcional	

<b>OTROS</b>
Costo por traslado \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) Por kilómetro.
Servicio de carroza \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.) *Solo cuando el servicio funerario es de alguna funeraria privada.
Venta de lotes de Panteón Municipal No. 2 Costo total de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) que consta de terreno, construcción de gavetas y el pago de ISAI de acuerdo a las cuotas vigentes.
Costo Anual por mantenimiento del Panteón Municipal No. 2 \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)

#### **INGRESOS DE D.I.F.**

<b>CENTRO DE REHABILITACIÓN</b>
Consultas traumatológicas y psicológicas \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) Se descuenta el 50% o el 100% de acuerdo a su situación económica, la cual es evaluada por medio de un estudio socio-económico por Trabajo Social. (De la consulta depende si necesitan la terapia)
Terapia física, psicológica y lenguaje \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.)
Terapia física con hidromasaje \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.)

<b>VENTA DE PAÑALES</b>
\$2.80 (Dos pesos 80/100 M.N.) la pieza.

#### **INGRESOS DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

<b>EDUCACIÓN (TRANSPORTE)</b>
Costo semanal por estudiante de la Normal \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)

#### **INGRESOS DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

<b>PAGO POR TRÁMITE DE PASAPORTE</b>
Costo por pasaporte \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

#### **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL**

<b>ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO</b>
Instalación de señalamiento \$1,700.00 (Un mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

<b>ENTRADA A ZONA DE TOLERANCIA</b>
Costo por persona \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.)

<b>PROGRAMACIÓN DE MOTOCICLETAS</b>
Costo por trámite \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.)

**INGRESOS DE SERVICIOS PRIMARIOS**

<b>CENTRO RECREATIVO “PRESA CERRO PRIETO”</b>
Entrada de vehículo \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.)
Entrada de motocicleta \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)
Uso de palapa \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) y \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) en período de semana santa.
Entrada de lancha \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)

<b>RELLENO SANITARIO</b>
Costo por tonelada \$170.00 (Ciento setenta pesos 00/100 M.N.)

**XI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN LAS BASES GENERALES DE SUBSIDIOS APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. SE ANEXA OFICIO T.M.59 CON LAS BASES EN MENCIÓN.** En este punto del Orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación las Bases Generales de subsidios aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025. Se Anexa oficio T.M.59 con las bases en mención. Que tiene en sus manos y que se transcriben integras en la presente:

BASES GENERALES DE SUBSIDIOS APLICABLES PARA EL EJERCICIO 2025 de acuerdo con los términos y condiciones incluidos en el Apartado de:

**CONSIDERANDOS:**

1. El Límite del Subsidio en Cuotas de Unidad de Medida de Actualización o UMA, aplicable a cada uno de los Tipos de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos del Municipio, se expresa en forma porcentual conforme a lo establecido en la siguiente Tabla:
- 2.

CRI	Tipo de Ingreso	Actividad o Sector	Población Objetivo	Beneficio Social y Económico	Propósito	Máximo Porcentaje de Descuento	Requisitos
1000	IMPUESTOS						
111	DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Contribuyentes del Impuesto	Empresas y Personas Físicas que desarrollan la Actividad gravada	Apoyar a los Contribuyentes de este Impuesto	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	20%	



121	PREDIAL	Familias en Condiciones Vulnerables	Pensionados, Jubilados, Tercera Edad, Viudas y Personas con Capacidades Diferentes	Apoyar a las Familias en Condiciones Vulnerables	Abatimiento del Rezago en el Cobro de Este Impuesto	50%	Que habiten la Propiedad de la cual se solicite la tarifa especial y que presenten y acrediten la documentación siguiente: Comprobante de domicilio; según aplique: Copia de la credencial de jubilación o pensión; Copia del documento que compruebe una edad de 60 años o más (IFE, INAPAM); Comprobante médico cuando se trata de una persona con capacidades diferentes; y Copia del acta de defunción cuando la persona es viuda.
122	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Contribuyentes del Impuesto	Empresas y Personas Físicas que enajenen bienes en el Municipio	Apoyar a los Contribuyentes de este Impuesto	Abatimiento del Rezago en el Cobro de Este Impuesto	50%	
124	MODERNIZACIÓN CATASTRAL	Contribuyentes del Impuesto	Contribuyentes registrados en el Padrón Catastral	Apoyo a los Contribuyentes para la Regularización de su Registro Catastral	Regularizar la Construcciones Omisas	100%	Aplica solo para los adeudos superiores a 5 años de antigüedad al momento del pago.
4000	DERECHOS						
411	COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes registrados en el Padrón de Cooperación para Obras Públicas	Apoyo a Contribuyentes de este Derecho	Abatimiento del Rezago en el Cobro de este Derecho	50%	
412	SERVICIOS PUBLICOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Introdutores de Ganado u Población que utiliza los Servicios del Rastro Municipal	Apoyo a Contribuyentes de este Derecho	Abatimiento del Rezago en el Cobro de este Derecho	50%	
413	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Personas Físicas o Morales que realicen Construcciones en Bienes Inmuebles o Desarrollo Sujetos a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado	Crecimiento Ordenado del Desarrollo Urbano	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50%	
414	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes que soliciten Servicios al Municipio en su carácter de Derecho Público	Establecimiento del Orden en los Procedimientos de Trámites y Servicios del Gobierno Municipal	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	100%	
415	INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Propietarios de Establecimientos sujetos a la Normatividad Local Aplicable	Mantener un Padrón Actualizado de este Rubro	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50%	
416	REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes sujetos a la Normatividad Local aplicable	Mantener vigilado el Cumplimiento a las Disposiciones Estatales y Municipales	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50% - Licencias de Manejo, Licencia de Estacionamiento, Revisión Médica y Trámite de Pasaporte	
416		Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes sujetos a la	Mantener vigilado el Cumplimiento a las	Incentivar la Actividad	30 %	

	REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS		Normatividad Local aplicable	Disposiciones Estatales y Municipales	Económica en este Rubro	Expedición de licencias: anuncios publicitarios  Limpieza y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	
417	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Personas Físicas o Morales que Ocupen Temporalmente para el Desarrollo de Actividades Comerciales, espacios en la Vía Pública o Áreas comunes	Vigilancia de Espacios Comunes y Vía Pública	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50%  Pisos Menores y Estacionamiento Exclusivos de Particulares y Comerciales  100 %  Estacionamiento para Discapacitados y Estacionamiento Carro de Sitio	IFE. Justificar su discapacidad, que habiten en la Propiedad de donde soliciten el espacio de estacionamiento.
418	RECARGOS Y ACCESORIOS DE DERECHOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes de los diferentes Derechos Municipales	Apoyo a Contribuyentes Sancionados por Incumplimiento en plazos de pago de Derechos	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	100%	
5000	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE						
511	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Personas Físicas sujetas a este Producto	Familias de Escasos Recursos en Proceso de Regularización de la Tenencia de la Tierra	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	Regularización de la Tenencia de la Tierra	100%	Acreditar el Trámite de Regularización en Programas Federales, Estatales o Municipales
512	ARRENDAMIENTO Y/O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Personas que requieran de los Servicios de las Capillas de Velación	Apoyo a las Personas de escasos recursos que sufrieron el deceso de un familiar.	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	100%	
513	DEPÓSITO DE ESCOMBROS Y DESECHOS VEGETALES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Empresas que se dedican a las actividades de este Rubro	Apoyo a las Actividades de Limpieza Urbana	Mantener despejada la vía pública y evitar focos de contaminación	30%	
514	VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPECIAL	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Licitantes y Personas Físicas que soliciten esto Servicios	Certidumbre Jurídica en Trámites Municipales	Apoyar procedimientos de Áreas Administrativas y Operativas del Municipio	100%	
	RECUPERACIÓN POR EVENTOS MUNICIPALES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Personas Físicas y Morales y Organizaciones Civiles que Participen en algún Evento o Actividad Municipal sujeta a este Rubro	Fomento de Actividades Cívicas, Culturales, Deportivas y de Esparcimiento	Apoyo a Instituciones de Enseñanza, Organizaciones de la Sociedad Civil y Personas de Escasos Recursos o Grupos Vulnerables.	100%	

519	OTROS PRODUCTOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Personas Físicas y Morales sujetas a este Rubro	Apoyo a las Personas de escasos recursos que sufrieron el deceso de un familiar.	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	100%	
6000	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE						
621	MULTAS, SANCIONES, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN	Personas Físicas y Morales sujetas a la Normatividad Municipal	Infraestructores de los diversos Reglamentos Municipales	Vigilancia del cumplimiento a los Reglamentos y Disposiciones Municipales	Apoyo al Cumplimiento de las Disposiciones Administrativas Municipales	100%	El descuento Aplicará en todos los casos a excepción de los siguientes: Que Proceda de una Infracción por estacionarse en espacios reservados a Capacidades Diferentes; Que Proceda de Infracciones por Exceso de Velocidad en Zonas Escolares; y Que proceda por Infracciones de Tránsito por percances o manejo en estado inconveniente producto del consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes.
631	DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	Personas Físicas y Morales sujetas a este Aprovechamiento	Personas Físicas y Morales sujetas a este Rubro	Mantener el Patrimonio Municipal en Buen Estado	Apoyo a la Reposición y Buen Funcionamiento de los Bienes Municipales Siniestrados	30%	
690	OTROS APROVECHAMIENTOS	Personas Físicas y Morales sujetas a este Aprovechamiento	Personas Físicas y Morales sujetas a este Rubro	Vigilancia del cumplimiento a los Reglamentos y Disposiciones Municipales	Apoyo al Cumplimiento de las Disposiciones Administrativas Municipales	100%  50 % de Traslado Animales	

3. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento vigilar el ejercicio de las atribuciones del Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas del Municipio, en el ejercicio de las facultades que les confiere el Artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2 de esa misma disposición jurídica.
4. Es responsabilidad del Ejecutivo Municipal y del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, dar certeza jurídica a los Contribuyentes y Causantes Municipales, respecto de las operaciones y tributaciones que realicen con la Autoridad Municipal, en cumplimiento de la Normatividad Fiscal y Administrativa Vigente en el Estado.
5. Se autoriza al Presidente Municipal para que por conducto del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal disminuya o incluso condone las Multas, Sanciones y demás Accesorios que se generen en el cobro de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos Municipales.
6. Se autoriza al Presidente Municipal para que por conducto del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal condone el derecho por Ocupación Pública a Personas u Organismos por la Instalación de Mercados Rodantes, como ya se ha venido realizando desde el inicio de la Actual Administración Municipal y cuyo acto se convalida y subsana en estas Bases.

7. Se autoriza al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que realice las correcciones y genere los subsidios necesarios para subsanar cualquier diferencia en la aplicación de las Bases Generales de Subsidios vigentes con efecto retroactivo a todo el Período del Actual Gobierno Municipal, por las adecuaciones al cumplimiento del Marco Jurídico Local en vigor, en beneficio de los Contribuyentes o Causantes Municipales.

Por lo Anteriormente expuesto, fundado y motivado, me permito someter a su aprobación los siguientes

**A C U E R D O S:**

**PRIMERO:** Se autorizan las BASES GEREALES DE SUBSIDIOS APLICABLES PARA EL EJERCICIO 2023 de acuerdo con los términos y condiciones incluidos en el Apartado de Considerandos.

**SEGUNDO:** Notifíquese al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que realice lo conducente de acuerdo con el Considerando 5 de este documento y con las demás disposiciones del Marco Jurídico Local relativo en el ámbito de su competencia.

**TERCERO:** Publíquense las Bases Generales de Subsidio en la Gaceta Municipal, de acuerdo con la establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Siguiendo en el uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González agrega “Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes las Bases Generales de Subsidios aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a los siguientes:

**A C U E R D O S:**

**PRIMERO:** Se autorizan las BASES GENERALES DE SUBSIDIOS APLICABLES PARA EL EJERCICIO 2025 de acuerdo con los términos y condiciones incluidos en el Apartado de Considerandos.

**C O N S I D E R A N D O S:**

1. El Límite del Subsidio en Cuotas de Unidad de Medida de Actualización o UMA, aplicable a cada uno de los Tipos de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos del Municipio, se expresa en forma porcentual conforme a lo establecido en la siguiente Tabla:
- 2.

CRI	Tipo de Ingreso	Actividad o Sector	Población Objetivo	Beneficio Social y Económico	Propósito	Máximo Porcentaje de Descuento	Requisitos
1000	IMPUESTOS						
111	DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Contribuyentes del Impuesto	Empresas y Personas Físicas que desarrollan la Actividad gravada	Apoyar a los Contribuyentes de este Impuesto	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	20%	

121	PREDIAL	Familias en Condiciones Vulnerables	Pensionados, Jubilados, Tercera Edad, Viudas y Personas con Capacidades Diferentes	Apoyar a las Familias en Condiciones Vulnerables	Abatimiento del Rezago en el Cobro de Este Impuesto	50%	Que habiten la Propiedad de la cual se solicite la tarifa especial y que presenten y acrediten la documentación siguiente: Comprobante de domicilio; según aplique: Copia de la credencial de jubilación o pensión; Copia del documento que compruebe una edad de 60 años o más (IFE, INAPAM); Comprobante médico cuando se trata de una persona con capacidades diferentes; y Copia del acta de defunción cuando la persona es viuda.
122	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Contribuyentes del Impuesto	Empresas y Personas Físicas que enajenen bienes en el Municipio	Apoyar a los Contribuyentes de este Impuesto	Abatimiento del Rezago en el Cobro de Este Impuesto	50%	
124	MODERNIZACIÓN CATASTRAL	Contribuyentes del Impuesto	Contribuyentes registrados en el Padrón Catastral	Apoyo a los Contribuyentes para la Regularización de su Registro Catastral	Regularizar la Construcciones Omisas	100%	Aplica solo para los adeudos superiores a 5 años de antigüedad al momento del pago.
4000	DERECHOS						
411	COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes registrados en el Padrón de Cooperación para Obras Públicas	Apoyo a Contribuyentes de este Derecho	Abatimiento del Rezago en el Cobro de este Derecho	50%	
412	SERVICIOS PUBLICOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Introdutores de Ganado u Población que utiliza los Servicios del Rastro Municipal	Apoyo a Contribuyentes de este Derecho	Abatimiento del Rezago en el Cobro de este Derecho	50%	
413	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Personas Físicas o Morales que realicen Construcciones en Bienes Inmuebles o Desarrollo Sujetos a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado	Crecimiento Ordenado del Desarrollo Urbano	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50%	
414	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes que soliciten Servicios al Municipio en su carácter de Derecho Público	Establecimiento del Orden en los Procedimientos de Trámites y Servicios del Gobierno Municipal	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	100%	
415	INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Propietarios de Establecimientos sujetos a la Normatividad Local Aplicable	Mantener un Padrón Actualizado de este Rubro	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50%	
416	REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes sujetos a la Normatividad Local aplicable	Mantener vigilado el Cumplimiento a las Disposiciones Estatales y Municipales	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50% - Licencias de Manejo, Licencia de Estacionamiento, Revisión Médica y Trámite de Pasaporte	
416		Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes sujetos a la	Mantener vigilado el Cumplimiento a las	Incentivar la Actividad	30 %	

	REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS		Normatividad Local aplicable	Disposiciones Estatales y Municipales	Económica en este Rubro	Expedición de licencias: anuncios publicitarios  Limpieza y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	
417	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Personas Físicas o Morales que Ocupen Temporalmente para el Desarrollo de Actividades Comerciales, espacios en la Vía Pública o Áreas comunes	Vigilancia de Espacios Comunes y Vía Pública	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50%  Pisos Menores y Estacionamiento Exclusivos de Particulares y Comerciales  100 %  Estacionamiento para Discapacitados y Estacionamiento Carro de Sitio	IFE. Justificar su discapacidad, que habiten en la Propiedad de donde soliciten el espacio de estacionamiento.
418	RECARGOS Y ACCESORIOS DE DERECHOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes de los diferentes Derechos Municipales	Apoyo a Contribuyentes Sancionados por Incumplimiento en plazos de pago de Derechos	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	100%	
5000	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE						
511	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Personas Físicas sujetas a este Producto	Familias de Escasos Recursos en Proceso de Regularización de la Tenencia de la Tierra	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	Regularización de la Tenencia de la Tierra	100%	Acreditar el Trámite de Regularización en Programas Federales, Estatales o Municipales
512	ARRENDAMIENTO Y/O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Personas que requieran de los Servicios de las Capillas de Velación	Apoyo a las Personas de escasos recursos que sufrieron el deceso de un familiar.	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	100%	
513	DEPÓSITO DE ESCOMBROS Y DESECHOS VEGETALES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Empresas que se dedican a las actividades de este Rubro	Apoyo a las Actividades de Limpieza Urbana	Mantener despejada la vía pública y evitar focos de contaminación	30%	
514	VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPECIAL	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Licitantes y Personas Físicas que soliciten esto Servicios	Certidumbre Jurídica en Trámites Municipales	Apoyar procedimientos de Áreas Administrativas y Operativas del Municipio	100%	
	RECUPERACIÓN POR EVENTOS MUNICIPALES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Personas Físicas y Morales y Organizaciones Civiles que Participen en algún Evento o Actividad Municipal sujeta a este Rubro	Fomento de Actividades Cívicas, Culturales, Deportivas y de Esparcimiento	Apoyo a Instituciones de Enseñanza, Organizaciones de la Sociedad Civil y Personas de Escasos Recursos o Grupos Vulnerables.	100%	

519	OTROS PRODUCTOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Personas Físicas y Morales sujetas a este Rubro	Apoyo a las Personas de escasos recursos que sufrieron el deceso de un familiar.	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	100%	
6000	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE						
621	MULTAS, SANCIONES, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN	Personas Físicas y Morales sujetas a la Normatividad Municipal	Infraestructores de los diversos Reglamentos Municipales	Vigilancia del cumplimiento a los Reglamentos y Disposiciones Municipales	Apoyo al Cumplimiento de las Disposiciones Administrativas Municipales	100%	El descuento Aplicará en todos los casos a excepción de los siguientes: Que Proceda de una Infracción por estacionarse en espacios reservados a Capacidades Diferentes; Que Proceda de Infracciones por Exceso de Velocidad en Zonas Escolares; y Que proceda por Infracciones de Tránsito por percances o manejo en estado inconveniente producto del consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes.
631	DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	Personas Físicas y Morales sujetas a este Aprovechamiento	Personas Físicas y Morales sujetas a este Rubro	Mantener el Patrimonio Municipal en Buen Estado	Apoyo a la Reposición y Buen Funcionamiento de los Bienes Municipales Siniestrados	30%	
690	OTROS APROVECHAMIENTOS	Personas Físicas y Morales sujetas a este Aprovechamiento	Personas Físicas y Morales sujetas a este Rubro	Vigilancia del cumplimiento a los Reglamentos y Disposiciones Municipales	Apoyo al Cumplimiento de las Disposiciones Administrativas Municipales	100%  50 % de Traslado Animales	

3. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento vigilar el ejercicio de las atribuciones del Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas del Municipio, en el ejercicio de las facultades que les confiere el Artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2 de esa misma disposición jurídica.
4. Es responsabilidad del Ejecutivo Municipal y del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, dar certeza jurídica a los Contribuyentes y Causantes Municipales, respecto de las operaciones y tributaciones que realicen con la Autoridad Municipal, en cumplimiento de la Normatividad Fiscal y Administrativa Vigente en el Estado.
5. Se autoriza al Presidente Municipal para que por conducto del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal disminuya o incluso condone las Multas, Sanciones y demás Accesorios que se generen en el cobro de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos Municipales.
6. Se autoriza al Presidente Municipal para que por conducto del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal condone el derecho por Ocupación Pública a Personas u Organismos por la Instalación de Mercados Rodantes, como ya se ha venido realizando desde el inicio de la Actual Administración Municipal y cuyo acto se convalida y subsana en estas Bases.

7. Se autoriza al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que realice las correcciones y genere los subsidios necesarios para subsanar cualquier diferencia en la aplicación de las Bases Generales de Subsidios vigentes con efecto retroactivo a todo el Período del Actual Gobierno Municipal, por las adecuaciones al cumplimiento del Marco Jurídico Local en vigor, en beneficio de los Contribuyentes o Causantes Municipales.

**SEGUNDO:** Notifíquese al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que realice lo conducente de acuerdo con el Considerando 5 de este documento y con las demás disposiciones del Marco Jurídico Local relativo en el ámbito de su competencia.

**TERCERO:** Publíquense las Bases Generales de Subsidios en la Gaceta Municipal, de acuerdo con la establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.” Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo Número 55**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES DE SUBSIDIOS APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Se autorizan las BASES GENERALES DE SUBSIDIOS APLICABLES PARA EL EJERCICIO 2025 de acuerdo con los términos y condiciones incluidos en el Apartado de Considerandos.

#### CONSIDERANDOS:

1. El Límite del Subsidio en Cuotas de Unidad de Medida de Actualización o UMA, aplicable a cada uno de los Tipos de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos del Municipio, se expresa en forma porcentual conforme a lo establecido en la siguiente Tabla:
- 2.

CRI	Tipo de Ingreso	Actividad o Sector	Población Objetivo	Beneficio Social y Económico	Propósito	Máximo Porcentaje de Descuento	Requisitos
1000	IMPUESTOS						
111	DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Contribuyentes del Impuesto	Empresas y Personas Físicas que desarrollan la Actividad gravada	Apoyar a los Contribuyentes de este Impuesto	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	20%	



121	PREDIAL	Familias en Condiciones Vulnerables	Pensionados, Jubilados, Tercera Edad, Viudas y Personas con Capacidades Diferentes	Apoyar a las Familias en Condiciones Vulnerables	Abatimiento del Rezago en el Cobro de Este Impuesto	50%	Que habiten la Propiedad de la cual se solicite la tarifa especial y que presenten y acrediten la documentación siguiente: Comprobante de domicilio; según aplique: Copia de la credencial de jubilación o pensión; Copia del documento que compruebe una edad de 60 años o más (IFE, INAPAM); Comprobante médico cuando se trata de una persona con capacidades diferentes; y Copia del acta de defunción cuando la persona es viuda.
122	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Contribuyentes del Impuesto	Empresas y Personas Físicas que enajenen bienes en el Municipio	Apoyar a los Contribuyentes de este Impuesto	Abatimiento del Rezago en el Cobro de Este Impuesto	50%	
124	MODERNIZACIÓN CATASTRAL	Contribuyentes del Impuesto	Contribuyentes registrados en el Padrón Catastral	Apoyo a los Contribuyentes para la Regularización de su Registro Catastral	Regularizar la Construcciones Omisas	100%	Aplica solo para los adeudos superiores a 5 años de antigüedad al momento del pago.
4000	DERECHOS						
411	COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes registrados en el Padrón de Cooperación para Obras Públicas	Apoyo a Contribuyentes de este Derecho	Abatimiento del Rezago en el Cobro de este Derecho	50%	
412	SERVICIOS PUBLICOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Introdutores de Ganado u Población que utiliza los Servicios del Rastro Municipal	Apoyo a Contribuyentes de este Derecho	Abatimiento del Rezago en el Cobro de este Derecho	50%	
413	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Personas Físicas o Morales que realicen Construcciones en Bienes Inmuebles o Desarrollo Sujetos a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado	Crecimiento Ordenado del Desarrollo Urbano	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50%	
414	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes que soliciten Servicios al Municipio en su carácter de Derecho Público	Establecimiento del Orden en los Procedimientos de Trámites y Servicios del Gobierno Municipal	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	100%	
415	INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Propietarios de Establecimientos sujetos a la Normatividad Local Aplicable	Mantener un Padrón Actualizado de este Rubro	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50%	
416	REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes sujetos a la Normatividad Local aplicable	Mantener vigilado el Cumplimiento a las Disposiciones Estatales y Municipales	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50% - Licencias de Manejo, Licencia de Estacionamiento, Revisión Médica y Trámite de Pasaporte	
416		Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes sujetos a la	Mantener vigilado el Cumplimiento a las	Incentivar la Actividad	30 %	

	REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS		Normatividad Local aplicable	Disposiciones Estatales y Municipales	Económica en este Rubro	Expedición de licencias: anuncios publicitarios  Limpieza y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	
417	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Personas Físicas o Morales que Ocupen Temporalmente para el Desarrollo de Actividades Comerciales, espacios en la Vía Pública o Áreas comunes	Vigilancia de Espacios Comunes y Vía Pública	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	50%  Pisos Menores y Estacionamiento Exclusivos de Particulares y Comerciales  100 %  Estacionamiento para Discapacitados y Estacionamiento Carro de Sitio	IFE. Justificar su discapacidad, que habiten en la Propiedad de donde soliciten el espacio de estacionamiento.
418	RECARGOS Y ACCESORIOS DE DERECHOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Derecho	Contribuyentes de los diferentes Derechos Municipales	Apoyo a Contribuyentes Sancionados por Incumplimiento en plazos de pago de Derechos	Incentivar la Actividad Económica en este Rubro	100%	
5000	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE						
511	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Personas Físicas sujetas a este Producto	Familias de Escasos Recursos en Proceso de Regularización de la Tenencia de la Tierra	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	Regularización de la Tenencia de la Tierra	100%	Acreditar el Trámite de Regularización en Programas Federales, Estatales o Municipales
512	ARRENDAMIENTO Y/O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Personas que requieran de los Servicios de las Capillas de Velación	Apoyo a las Personas de escasos recursos que sufrieron el deceso de un familiar.	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	100%	
513	DEPÓSITO DE ESCOMBROS Y DESECHOS VEGETALES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Empresas que se dedican a las actividades de este Rubro	Apoyo a las Actividades de Limpieza Urbana	Mantener despejada la vía pública y evitar focos de contaminación	30%	
514	VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPECIAL	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Licitantes y Personas Físicas que soliciten esto Servicios	Certidumbre Jurídica en Trámites Municipales	Apoyar procedimientos de Áreas Administrativas y Operativas del Municipio	100%	
	RECUPERACIÓN POR EVENTOS MUNICIPALES	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Personas Físicas y Morales y Organizaciones Civiles que Participen en algún Evento o Actividad Municipal sujeta a este Rubro	Fomento de Actividades Cívicas, Culturales, Deportivas y de Esparcimiento	Apoyo a Instituciones de Enseñanza, Organizaciones de la Sociedad Civil y Personas de Escasos Recursos o Grupos Vulnerables.	100%	

519	OTROS PRODUCTOS	Personas Físicas o Morales sujetas a este Producto	Personas Físicas y Morales sujetas a este Rubro	Apoyo a las Personas de escasos recursos que sufrieron el deceso de un familiar.	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	100%	
6000	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE						
621	MULTAS, SANCIONES, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN	Personas Físicas y Morales sujetas a la Normatividad Municipal	Infraestructores de los diversos Reglamentos Municipales	Vigilancia del cumplimiento a los Reglamentos y Disposiciones Municipales	Apoyo al Cumplimiento de las Disposiciones Administrativas Municipales	100%	El descuento Aplicará en todos los casos a excepción de los siguientes: Que Proceda de una Infracción por estacionarse en espacios reservados a Capacidades Diferentes; Que Proceda de Infracciones por Exceso de Velocidad en Zonas Escolares; y Que proceda por Infracciones de Tránsito por percances o manejo en estado inconveniente producto del consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes.
631	DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	Personas Físicas y Morales sujetas a este Aprovechamiento	Personas Físicas y Morales sujetas a este Rubro	Mantener el Patrimonio Municipal en Buen Estado	Apoyo a la Reposición y Buen Funcionamiento de los Bienes Municipales Siniestrados	30%	
690	OTROS APROVECHAMIENTOS	Personas Físicas y Morales sujetas a este Aprovechamiento	Personas Físicas y Morales sujetas a este Rubro	Vigilancia del cumplimiento a los Reglamentos y Disposiciones Municipales	Apoyo al Cumplimiento de las Disposiciones Administrativas Municipales	100%  50% de Traslado Animales	

3. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento vigilar el ejercicio de las atribuciones del Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas del Municipio, en el ejercicio de las facultades que les confiere el Artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2 de esa misma disposición jurídica.
4. Es responsabilidad del Ejecutivo Municipal y del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, dar certeza jurídica a los Contribuyentes y Causantes Municipales, respecto de las operaciones y tributaciones que realicen con la Autoridad Municipal, en cumplimiento de la Normatividad Fiscal y Administrativa Vigente en el Estado.
5. Se autoriza al Presidente Municipal para que por conducto del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal disminuya o incluso condone las Multas, Sanciones y demás Accesorios que se generen en el cobro de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos Municipales.
6. Se autoriza al Presidente Municipal para que por conducto del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal condone el derecho por Ocupación Pública a Personas u Organismos por la Instalación de Mercados Rodantes, como ya se ha venido realizando desde el inicio de la Actual Administración Municipal y cuyo acto se convalida y subsana en estas Bases.

7. Se autoriza al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que realice las correcciones y genere los subsidios necesarios para subsanar cualquier diferencia en la aplicación de las Bases Generales de Subsidios vigentes con efecto retroactivo a todo el Período del Actual Gobierno Municipal, por las adecuaciones al cumplimiento del Marco Jurídico Local en vigor, en beneficio de los Contribuyentes o Causantes Municipales.

**SEGUNDO:** Notifíquese al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que realice lo conducente de acuerdo con el Considerando 5 de este documento y con las demás disposiciones del Marco Jurídico Local relativo en el ámbito de su competencia.

**TERCERO:** Publíquense las Bases Generales de Subsidios en la Gaceta Municipal, de acuerdo con la establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**XII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO: SE APRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I INCISO J), 35 A FRACCIÓN II, 150 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL DE AYUNTAMIENTO 2024-2027, EL CUAL SE PRESENTA EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y QUE DEBERÁ INSERTARSE AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, POR LO QUE PARA EFECTOS DE CERTIFICACIÓN SE ANEXARÁ EN FORMATO ELECTRÓNICO PDF EN 01-UN CD, CUYO TAMAÑO EN DISCO ES 26.1 MB.**

**SEGUNDO: INSTRÚYASE A LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDA A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2024-2027. DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA Y SU ANEXO: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL DE AYUNTAMIENTO 2024-2027.** En el punto uno del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Se aprueba de conformidad con lo preceptuado en los artículos 33 Fracción I inciso j), 35 A fracción II, 150 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Periodo Constitucional de Ayuntamiento 2024-2027, el cual se presenta en esta Sesión de Cabildo y que deberá insertarse al presente acuerdo como parte Integrante del mismo, por lo que para efectos de certificación se Anexará en Formato electrónico PDF en 01-un CD, cuyo tamaño en disco es 26.1 MB.

**SEGUNDO:** Instrúyase a la Secretaría del R. Ayuntamiento a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, proceda a realizar todos los trámites necesarios para la publicación del Plan de Desarrollo correspondiente al Periodo Constitucional de Gobierno 2024-2027. De conformidad con la Propuesta y su Anexo: Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Periodo Constitucional de Ayuntamiento 2024-2027. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el siguiente:

## ACUERDO:

**PRIMERO:** Se aprueba de conformidad con lo preceptuado en los artículos 33 Fracción I inciso j), 35 A fracción II, 150 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Periodo Constitucional del Ayuntamiento 2024-2027, el cual se presenta en esta Sesión de Cabildo y que deberá insertarse al presente acuerdo como parte Integrante del mismo, por lo que para efectos de certificación se Anexará en Formato electrónico PDF en 01-un CD, cuyo tamaño en disco es 26.1 MB.

**SEGUNDO:** Instrúyase a la Secretaría del R. Ayuntamiento a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, proceda a realizar todos los trámites necesarios para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Periodo Constitucional de Gobierno 2024-2027.” Por lo que se genera el siguiente:

### Acuerdo Número 56

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APRUEBA EL SIGUIENTE:

## ACUERDO:

**PRIMERO:** Se aprueba de conformidad con lo preceptuado en los artículos 33 Fracción I inciso j), 35 A fracción II, 150 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Periodo Constitucional de Ayuntamiento 2024-2027, el cual se presenta en esta Sesión de Cabildo y que deberá insertarse al presente acuerdo como parte Integrante del mismo, por lo que para efectos de certificación se Anexará en Formato electrónico PDF en 01-un CD, cuyo tamaño en disco es 26.1 MB.

**SEGUNDO:** Instrúyase a la Secretaría del R. Ayuntamiento a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, proceda a realizar todos los trámites necesarios para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Periodo Constitucional de Gobierno 2024-2027.

**XIII. ASUNTOS GENERALES.** En el punto uno del orden del día se registró lo siguiente:

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez indica “Permiso señor Alcalde atendiendo al artículo 47 del de la Ley del Gobierno Municipal Nuevo León en el artículo 47, nos dice, que para que las sesiones sean válidas se requiere que sean citados por escrito o en forma indubitable, o sea si o si, todos los miembros del Ayuntamiento con un mínimo de 24 horas de anticipación por el Presidente Municipal o el Secretario del Ayuntamiento, este último tendrá que cerciorarse de la recepción de la convocatoria, pedirle que en las próximas sesiones que tengamos si se nos informa de manera escrita de la sesión que vayamos a tener, pero también importante, que nos adjunten toda la información de lo que vamos a ver, ahorita por

ejemplo el desglose de los gastos de lo que estamos ahorita votando en lo que se nos presentó, a mi no me quedó claro los rubros que se están dando ahí, ahorita votamos el Plan de Desarrollo Municipal, no lo he visto, lo voy recibiendo, yo estoy confiando en usted señor Alcalde de que todo lo que aquí viene es para bien del Municipio y los recursos que se van a generar todo es en orden, yo la confianza como se lo dije desde un principio, esta puesta en usted, a mi si me gustaría como dice el dicho no hagas cosas buenas que parezcan malas, ni malas que parezcan buenas, que para la próxima se nos dé con tiempo con esas veinticuatro horas toda la información para que así a los que tenemos interés de ver que es lo que estamos haciendo y que estamos votando, donde se está empleando el recurso, donde hay que quitarle y que ponerle, para poder opinar en estas juntas de Cabildo pues yo si necesito la información, pedirle que para la próximas que bueno ya será en Enero corregir estos detallitos, que se han presentado y mi confianza es en ese sentido que lo vote de manera aprobatoria poniendo toda mi confianza en lo que usted está haciendo.

La Regidora C. Karla Estrella Díaz García agrega “De la misma manera, yo también le pido de la manera más amable, porque realmente leerlo todo ahorita es imposible no podemos leerlo y analizarlo, si requiere tiempo, estamos votando con la confianza que tenemos a usted y a todo su equipo, lo estamos votando prácticamente a ciegas son únicamente los números generales pero a mí me gustaría verlo en particular, y creo que también sería muy interesante para que los compañeros sepan cómo se va a utilizar el recurso para este 2025, sería todo mi comentario gracias”.

**XIV.CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Suscrito Secretario del Ayuntamiento clausura la Décima Sesión con carácter de Ordinaria del R. Ayuntamiento a los 19-diecinueve días del mes de diciembre del año 2024-dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con treinta minutos. Damos fe:

Rubrica  
C. Karla Estrella Díaz García  
Primera Regidora

Rubrica  
C. José Guadalupe Álvarez Valdez  
Segundo Regidor

Rubrica  
C. María Magdalena de la Cerda Molina  
Tercera Regidora

Rubrica  
C. Armando Garza Karr  
Cuarto Regidor

Rubrica  
C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza  
Quinta Regidora

Rubrica  
C. Antonio Serna Álvarez  
Sexto Regidor

Regidores de Representación Proporcional

Rubrica  
C. Berenice Guadalupe Garza Yado

Rubrica

C. José Alberto Alatorre Loza

Rubrica

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

Rubrica

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra  
Síndica Primera

Rubrica

C. Diego Armando Alanís Álvarez,  
Síndico Segundo

Rubrica

C. Gerardo Guzmán González  
Presidente Municipal

Rubrica

Lic. Juan Pulido Díaz  
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas pertenece a la Décima Sesión con carácter de Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León a los 19–diecinueve días del mes de diciembre de 2024.



# Plan Municipal de Desarrollo

LINARES, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





# Linares

ADMINISTRACIÓN 2024 -2027

# Índice

I. Mensaje del Alcalde .....	5
II. Integrantes de la Administración Pública 2024-2027 .....	6
III. Integrantes del Ayuntamiento 2024-2027 .....	7
IV. Presentación .....	10
V. Marco jurídico y normativo .....	15
VI. Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo .....	19
VII. Misión, Visión y Valores .....	22
VIII. Eje I: Bienestar y Desarrollo Sostenible .....	25
IX. Eje II: Desarrollo Económico.....	45
X. Eje III: Gobierno Ordenado, Eficiente y Transparente .....	52
XI. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.....	62
XII. Bibliografía .....	76





Iniciamos con la transformación de Linares desde el primer día que asumí la responsabilidad de ser Presidente Municipal de esta gran ciudad.

Aquí, en este documento, verán concentradas las sugerencias, solicitudes y compromisos contraídos en el transcurso de mi campaña, cada una de las acciones que hemos llevado a cabo desde el inicio de esta administración, así como las necesidades detectadas a través del diagnóstico realizado durante estos primeros tres meses de gobierno.

Vienen años de muchísimo trabajo, de múltiples acciones y programas, que están contemplados en tres ejes de gobierno:

- 1. Bienestar y Desarrollo Sostenible**
- 2. Desarrollo Económico**
- 3. Gobierno Ordenado, Eficiente y Transparente**

Encontrarán el detalle de cada uno de ellos en las siguientes páginas.

Finalmente, les reitero mi compromiso de hacer de Linares una mejor ciudad en beneficio de todos ustedes.

**¡JUNTOS VAMOS A TRANSFORMAR LINARES!**

**Gerardo Guzmán González**  
Presidente Municipal de Linares  
Administración 2024-2027

# Integrantes de la Administración Pública 2024-2027

Dependencia	Titular
<i>Secretario del Ayuntamiento</i>	<b><i>Lic. Juan Pulido Díaz</i></b>
<i>Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal</i>	<b><i>Lic. Raphael Martínez Gonzáles</i></b>
<i>Contralor Municipal</i>	<b><i>C.P. Norberto Nava Quintanilla</i></b>
<i>Presidenta DIF Municipal</i>	<b><i>Lorena Echartea de Guzmán</i></b>
<i>Directora DIF Municipal</i>	<b><i>Judith Alejandra Amaro Guajardo</i></b>
<i>Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad</i>	<b><i>Cap. Infantería Ernesto Jiménez Covarrubias</i></b>
<i>Director de Administración</i>	<b><i>Ing. Magdaleno Vázquez Cardona</i></b>
<i>Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</i>	<b><i>Ing. Óscar Ruiz Angulo</i></b>
<i>Director de Desarrollo Económico y Turismo</i>	<b><i>Lic. Mariano Alberto Adame Flores</i></b>
<i>Director de Desarrollo Rural</i>	<b><i>Prof. Irineo Cortés Aldape</i></b>
<i>Directora de Desarrollo Social, Salud y Protección al Medio Ambiente</i>	<b><i>Lic. Eustolia Yadira Malacara Zúñiga</i></b>
<i>Director de Servicios Públicos</i>	<b><i>C. Luis Martín Gutiérrez Hernández</i></b>
<i>Secretario Particular</i>	<b><i>Lic. Juan Carlos Torres Muñoz</i></b>

# Integrantes del Ayuntamiento 2024-2027

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra  
*Síndica Primera*

C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza  
*Quinta Regidora*

C. Diego Armando Alanís Álvarez  
*Síndico Segundo*

C. Antonio Serna Álvarez  
*Sexto Regidor*

C. Karla Estrella Díaz García  
*Primera Regidora*

C. Blanca Leticia Cavazos García  
*Séptima Regidora*

C. José Guadalupe Álvarez Valdez  
*Segundo Regidor*

C. Berenice Guadalupe Garza Yado  
*Regidora de representación proporcional*

C. María Magdalena de la Cerda Molina  
*Tercera Regidora*

C. José Alberto Alatorre Loza  
*Regidor de representación proporcional*

C. Armando Garza Karr  
*Cuarto Regidor*

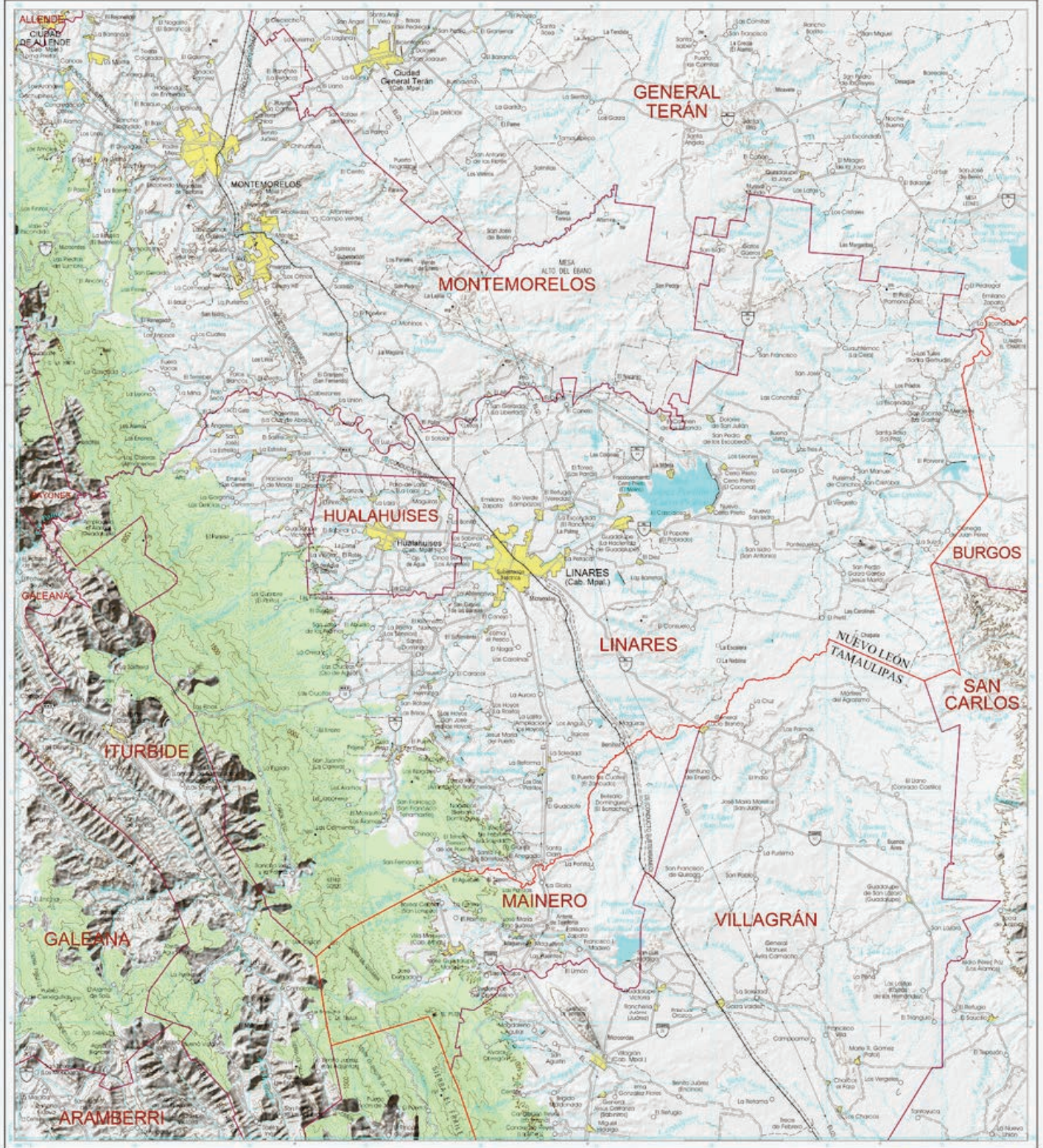
C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez  
*Regidora de representación proporcional*



**Linares**

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027





**MAPA TOPOGRÁFICO MUNICIPAL**

**LINARES, NUEVO LEÓN**

**ESCALA 1:50,000**

**INEGI**

This section contains technical details for the map, including a legend, scale, and contact information for the National Institute of Statistics and Geography (INEGI).



## Presentación

Linares es uno de los 51 municipios que concentra el estado de Nuevo León y cuenta con 759 localidades. Perteneció a la región citrícola del estado y colinda al norte con los municipios de Montemorelos y General Terán; al este con el municipio de General Terán y el estado de Tamaulipas; al sur con el estado de Tamaulipas y al oeste con los municipios de Iturbide y Rayones. Tiene una superficie de 2,509.2 km<sup>2</sup> de acuerdo con información del Censo 2020 del INEGI.

Linares cuenta con muestras de arquitectura religiosa como la Catedral de San Felipe (Siglo XVIII) y el templo del Señor de la Misericordia (Siglo XVIII). Destaca también el Palacio Municipal (Siglo XVII), el Casino de Linares y los templos Catedral y capilla del Señor de la Misericordia, construida en 1783.

La artesanía típica del municipio son los productos de talabartería y en cuanto a gastronomía, se caracteriza por la carne seca, el cabrito y los dulces de leche.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, **el municipio de Linares cuenta con 84,666 habitantes, con una edad mediana de 30 años y una densidad de población de 33.7 habitantes por kilómetro cuadrado.** El hecho de que la población media ronde los 30 años nos brinda información importante respecto a las acciones estratégicas a emprender en términos de empleo y oportunidades de crecimiento económico para el municipio y todos sus habitantes.

La población derechohabiente a servicios de salud públicos y privados en el municipio es de 74,901 de acuerdo con dicho censo, lo que se traduce en un déficit de atención a la salud de casi 10 mil habitantes en relación con la población total. Los servicios de salud son brindados por el IMSS con un 54%, el Seguro Popular con un 35%, un 9.2% en el ISSSTE, 1.6% en servicios médicos privados y un 0.2% en PEMEX, SDN o SM. Atendiendo a esa necesidad, la administración municipal estableció como compromiso prioritario la construcción de un hospital que permita brindar atención inmediata a los linarenses.

Además, en alineación con los planes de desarrollo estatal y federal, el municipio de Linares brindará acompañamiento para facilitar las gestiones de los programas sociales federales destinados a la atención universal a la salud, a la educación de niños, niñas y jóvenes así como de mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

En relación con la educación, en 2020 el grado académico predominante en el municipio de Linares fue secundaria con 9.4 años de escolaridad promedio. **El 17% de la población de 15 años y más cuenta con instrucción superior, un aumento de 4.4% con respecto al 2015, mientras que el 22.1% cuenta con educación media superior, 3% más que la cifra registrada en el censo anterior.** Con el objetivo de aumentar este porcentaje significativamente y con ello la calidad de vida de los linarenses, una de las acciones estratégicas de esta administración es coordinarnos con la Universidad Autónoma de Nuevo León y otras instituciones de educación superior para ampliar el abanico de carreras profesionales disponibles para los jóvenes.

De acuerdo con información del Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED (SNIM) al año 2020, el municipio de Linares cuenta con un grado de marginación de 58.55802, considerado como un grado muy bajo de marginación de acuerdo a la clasificación de CONAPO (Consejo Nacional de Población).

La encuesta de percepción ciudadana “Así Vamos 2023” de la iniciativa ciudadana, Cómo Vamos, Nuevo León, permite conocer las principales necesidades de la población neoleonesa en diferentes rubros como salud, educación, economía y trabajo, migración y discriminación, desarrollo social, movilidad, desarrollo urbano y medio ambiente. Linares corresponde a la región 3 de la encuesta, como parte de los municipios ubicados fuera del área metropolitana.

El 26.1% de las personas encuestadas en la región 3 consideró que la principal problemática en el tema de salud es que los hospitales y clínicas son insuficientes o lejanos, seguida por la insuficiencia de personal médico con un 22.4% y la insuficiencia de insumos y medicamentos con un 21.6%.

En el rubro de economía y trabajo, el promedio de horas de trabajo remunerado al día en la región son 9.2, mientras que por trabajo no remunerado, en quehaceres del hogar el promedio son 3 horas y cuidado de personas 1.7 horas.

En relación con los principales problemas de desarrollo social, el 35.7% consideró que los servicios de salud son poco accesibles, seguido por un 26.1% que manifestó pocas oportunidades laborales.

Las principales problemáticas detectadas con respecto al desarrollo urbano de las diferentes localidades de la región son distancias entre las viviendas y los servicios básicos con un 34.6%, seguida por la falta de áreas verdes o deportivas con un 26.5%. Por otro lado, en medio ambiente, la población encuestada manifiesta como principal problemática la contaminación de ríos y arroyos con un 27.1% y como segunda la falta de árboles, áreas verdes y el mal estado de los ya existentes con un 24.6%.

El 39.3% de los encuestados en la región 3 considera que la delincuencia organizada es la principal problemática de seguridad, mientras que el 31.2% mencionó los delitos de alto impacto.

En el apartado de gobierno, el 37% considera que el desarrollo urbano (deficiencias en servicios públicos, dispersión de la ciudad) es el principal problema que enfrenta actualmente el Estado, seguido de la seguridad con un 22.3%.

## Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León, elaborado por el Consejo Nuevo León, sigue los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas a fin de elevar el bienestar de las personas a partir del acceso equitativo a oportunidades, educación y servicios de salud de calidad. Se divide en 9 ejes estratégicos: **finanzas públicas; gobierno eficaz y transparencia; desarrollo económico; desarrollo sustentable; seguridad y justicia; desarrollo social; salud; educación; arte y cultura.**

Desde su ámbito de competencia, el municipio de Linares busca contribuir al desarrollo sostenible de la entidad a través de las siguientes líneas estratégicas.

Eje estratégico	Objetivos	Líneas estratégicas de competencia municipal
Finanzas públicas	1. Fortalecer la capacidad financiera del Estado para que pueda enfrentar sus retos futuros.	1.2 Aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público. 1.4 Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos federales y propios.
Gobierno eficaz y transparencia	1. Fortalecer las instituciones públicas en responsabilidad, eficacia e inclusión. 2. Asegurar la rendición de cuentas en el servicio público. 3. Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.	1.2 Garantizar una administración pública responsable, capaz y que atienda oportuna y adecuadamente a la ciudadanía. 2.1 Promover la transparencia proactiva. 3.3 Diseñar espacios e instrumentos para acercar la participación ciudadana a la población.

Desarrollo económico	1. Lograr el trabajo de calidad para todas las personas, considerando a los grupos socialmente vulnerables.	1.3 Reducir las desigualdades entre regiones del estado.
Desarrollo sustentable	3. Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.	3.3 Incrementar la recuperación, reúso y reciclaje de residuos sólidos, y reducir al mínimo su disposición final.
Seguridad y justicia	1. Asegurar la prevención y el combate de las violencias y el delito a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. 2. Garantizar a la ciudadanía el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia.	1.3 Fortalecer la estructura de inteligencia policial y análisis delictivo para la prevención del delito. 2.1 Promover y facilitar la denuncia del delito. 2.7 Garantizar mecanismos de atención a grupos socialmente vulnerables.
Desarrollo Social	2. Garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, sin distinción por su condición económica, de salud, de movilidad, género, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otras condiciones. 3. Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y niñas.	2.1 Eliminar todo tipo de discriminación, con especial énfasis en la institucional. 2.2 Desarrollar una cultura de inclusión social. 3.3 Prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en los ámbitos público y privado.

Salud	<p>1. Impulsar conductas y ambientes con oportunidades para vivir una vida saludable.</p> <p>2. Asegurar a las personas acceso a servicios de salud oportunos y de calidad.</p>	<p>1.1 Promover la responsabilidad individual hacia estilos de vida saludables que incluyan el autocuidado.</p> <p>1.3 Consolidar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en ambientes públicos y privados.</p> <p>2.1 Contar con insumos, infraestructura, recursos humanos y servicios accesibles para todas las personas.</p>
Educación	<p>1. Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.</p>	<p>1.2 Impulsar la permanencia y el éxito académico en la educación obligatoria, especialmente en el nivel medio superior.</p>
Arte y Cultura	<p>1. Garantizar el ejercicio de los derechos culturales para toda la población de Nuevo León.</p>	<p>1.4 Desarrollar oportunidades de expresión creativa para la ciudadanía y apoyar sus propias iniciativas.</p> <p>1.5 Rescatar, preservar y divulgar el patrimonio cultural del estado.</p>

# Marco Jurídico y Normativo



## Marco Jurídico y Normativo

La Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León en su Artículo 152 define el Plan Municipal de Desarrollo como **“el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas...”**.

Este instrumento de planeación, ejecución y seguimiento debe contener, como mínimo, un diagnóstico actual del municipio, visión, misión, objetivos estratégicos, indicadores, metas y objetivos y proyectos estratégicos.

Los principales ordenamientos jurídicos que sustentan la planeación municipal:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

### Artículo 25

*Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.*

*El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.*

*El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.*

### Artículo 115, Fracción II

*Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**

### **Artículo 170**

*Los Ayuntamientos elaborarán su Plan Municipal de Desarrollo. La planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza.*

*El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán los planes, programas, políticas y proyectos públicos. Por otra parte, la programación y ejecución presupuestal incorporará sus objetivos, estrategias, metas y mecanismos de evaluación y medición. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores; así como deberá generar confianza legítima en la población.*

*Toda planeación presupuestal y los proyectos de inversión incorporarán sus metas, objetivos, estrategias y mecanismos de evaluación y medición.*

- **Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León**

### **Artículo 150**

*El Ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo municipal, el que se concretizará en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven de dicho plan. En la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados.*

*El Ayuntamiento deberá formular y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él, las acciones a realizar durante el periodo que le corresponda, debiendo difundirse el mismo.*

### **Artículo 151**

*Aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de*



*sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio.*

- **Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Linares, Nuevo León**

### **Artículo 10**

*Las dependencias y unidades administrativas deberán conducir sus actividades en forma planeada y programada, con base en los objetivos, políticas y prioridades que establezca el R. Ayuntamiento, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo.*

### **Artículo 11**

*Los titulares de las dependencias y unidades administrativas, así como sus respectivos subordinados, deberán desempeñar su empleo, cargo, comisión o función con apego al Código de Ética y Conducta de las servidoras públicas y servidores públicos establecido por el Ayuntamiento, cumpliendo con los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, y los valores establecidos en el mismo. Actuarán siempre en forma programada y con base en las políticas y prioridades establecidas por el Ayuntamiento, por conducto del C. Presidente Municipal, a fin de cumplir con las metas establecidas en los planes y programas que conforman el Plan Municipal de Desarrollo.*

# Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo



# Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED, la planeación democrática en su competencia municipal debe estar encaminada al fortalecimiento de la soberanía, la independencia nacional y la consolidación de la democracia; a fortalecer el pacto federal y del Municipio libre; a la igualdad de derechos y perspectiva de género; a la no discriminación; al respeto a los derechos humanos y la inclusión; a un desarrollo equilibrado, a la atención de las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; al equilibrio de los factores de la producción; a la protección y promoción del empleo; a la observancia de los criterios de planeación estratégica y la rendición de cuentas; a una visión sustentable entre el desarrollo económico y el medio ambiente; a la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

A fin de cumplir con las disposiciones jurídicas y normativas establecidas en el apartado anterior, El Plan Municipal de Desarrollo de Linares para el periodo 2024-2027 se elaboró a través de un proceso integral de planeación democrática y en alineación con los planes estatal y federal. Asimismo, se consideraron las necesidades recabadas entre la población linarense durante el periodo electoral del que se desprende la actual administración.

## Diagnóstico general

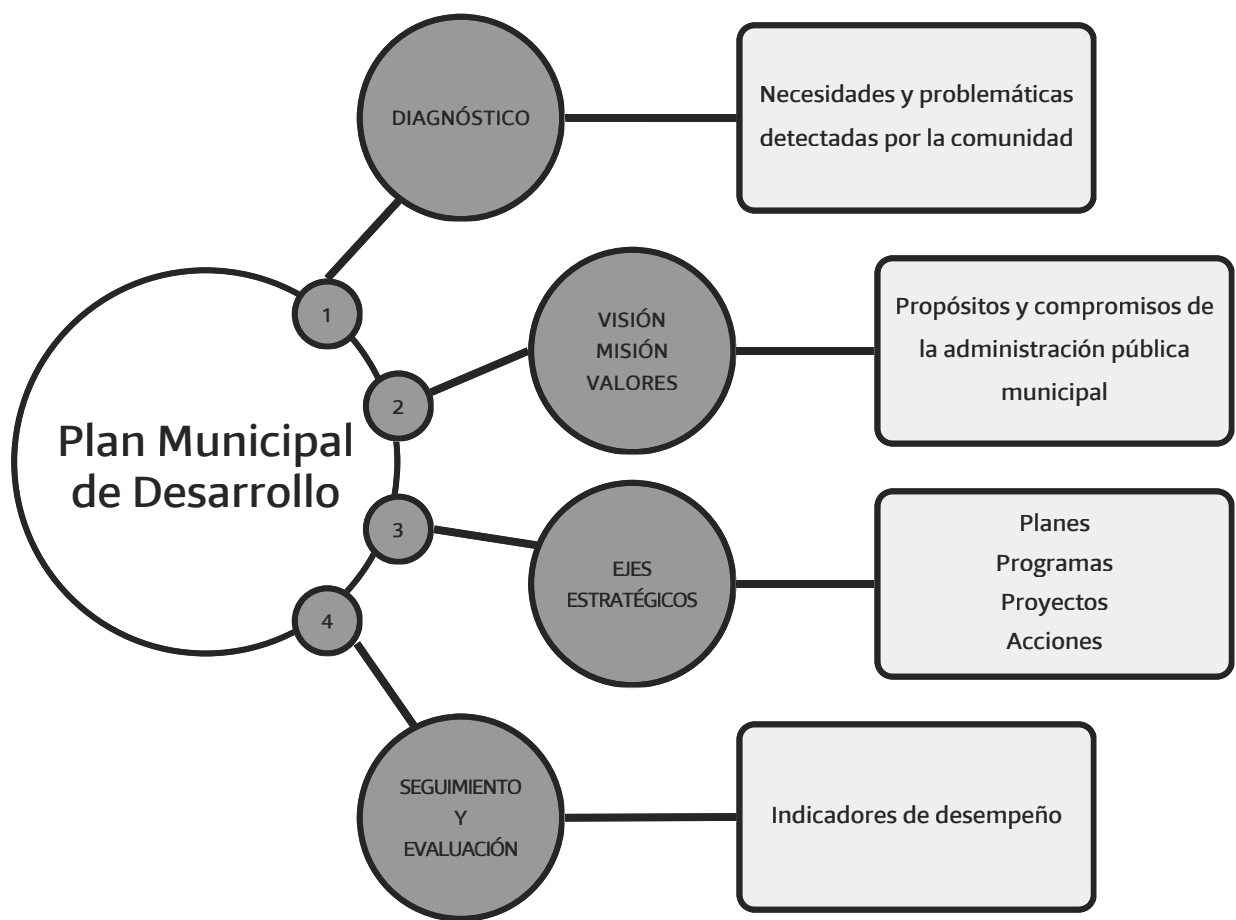
Una de las tareas fundamentales durante el periodo electoral fue recabar información acerca de las problemáticas identificadas por la población linarense, así como sus necesidades más apremiantes, con el objetivo de crear una planeación fundamentada en la realidad que hoy atraviesa el municipio y que permita su transformación.

La información recolectada se integra para efectos de este plan en 3 ejes estratégicos de acción municipal: bienestar y desarrollo sostenible; desarrollo económico; gobierno ordenado, eficiente y transparente.

Como parte del eje *Bienestar y Desarrollo Sostenible*, este plan cuenta con programas y acciones estratégicas relacionadas a la salud, educación, juventud, deportes, cultura, desarrollo integral de la familia, atención a grupos vulnerables, seguridad y prevención del delito, desarrollo urbano, movilidad, vivienda, servicios públicos e infraestructura, ecología y medio ambiente.

A través del eje Desarrollo Económico, se integran las acciones que buscan la inversión de empresas con miras al crecimiento económico del municipio, así como la formación de nuevos empleos, la promoción del turismo y del municipio de Linares como pueblo mágico, la coordinación con los diferentes sectores ganaderos y apoyo en las gestiones municipales para los servicios agropecuarios.

El apartado Gobierno ordenado, eficiente y transparente establece las directrices que guían a la administración municipal en relación con el buen uso de los recursos municipales, las finanzas sanas, la transparencia y acceso a la información, la rendición de cuentas y la gobernanza y participación ciudadana.





## Misión

Gobernar con una administración de puertas abiertas, cercana a los ciudadanos, en la que primero están los que menos tienen buscando mejorar sus oportunidades y calidad de vida.



## Visión

Convertir a Linares en el polo de desarrollo económico de la zona sur de Nuevo León, garantizando la seguridad, bienestar, servicios de calidad, vialidades y obra pública de primer nivel así como inversiones nacionales y extranjeras: **¡Un Linares con visión de ciudad!**

## Valores



Responsabilidad



Compromiso



Inclusión



Transparencia



Eficiencia



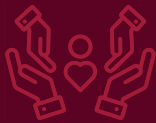
Honestidad



Igualdad

# Plan Municipal de Desarrollo

## EJES ESTRATÉGICOS



### Bienestar y Desarrollo Sostenible

DIF  
SEGURIDAD  
TRÁNSITO  
BOMBEROS  
OBRAS PÚBLICAS  
DESARROLLO URBANO  
DESARROLLO SOCIAL  
ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE  
SERVICIOS PÚBLICOS



### Desarrollo Económico

DESARROLLO  
ECONÓMICO  
TURISMO  
DESARROLLO RURAL



### Gobierno Ordenado, Eficiente y Transparente

AYUNTAMIENTO  
FINANZAS Y TESORERÍA  
MUNICIPAL  
CONTRALORÍA  
ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA  
PARTICULAR

 **Linares**  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Eje I

# Bienestar y Desarrollo Sostenible





# EJE I.

## Bienestar y Desarrollo Sostenible



Uno de los objetivos primordiales de la administración municipal es garantizar el bienestar de la población. A través de las acciones descritas en este eje, trabajaremos para que Linares sea un lugar seguro, limpio, con oportunidades de desarrollo social y humano y acceso a la salud para todos sus habitantes.

Dependencias municipales involucradas en la planeación estratégica y ejecución del Eje I

1. **DIF Municipal**
2. **Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad**
3. **Dirección de Tránsito y Vialidad**
4. **Dirección de Protección Civil y Bomberos**
5. **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**
6. **Dirección de Desarrollo Social, Salud, Ecología y Medio Ambiente, Deportes y Juventud**
7. **Dirección de Servicios Públicos**

## DIF

### 1. Programa de lentes bifocales y monofocales

**1.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de la población linarense en situación de vulnerabilidad a través de facilitar el acceso a recursos en beneficio de su salud.

**1.2 Descripción:** el oftalmólogo de Alta Visión del Hospital La Carlota se presenta para hacer los estudios requeridos para los lentes bifocales y monofocales según la necesidad del paciente.

**1.3 Alcance:** población vulnerable del municipio de Linares.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de personas atendidas.

### 2. Campañas gratuitas de lentes monofocales

**2.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de la población linarense en situación de vulnerabilidad a través de facilitar el acceso a recursos en beneficio de su salud.

**2.2 Descripción:** en coordinación con la beneficencia pública y DIF Nuevo León, se hará llenado de estudios socioeconómicos estatales y federales a personas vulnerables del municipio, así como su traslado a la ciudad de Monterrey para recibir dicho apoyo.

**2.3 Alcance:** población vulnerable del municipio de Linares.

**2.4 Indicadores de desempeño:** total de personas inscritas en los programas; total de personas beneficiadas con los apoyos.

### 3. Campañas gratuitas de auxiliares auditivos

**3.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de la población linarense en situación de vulnerabilidad a través de facilitar el acceso a recursos en beneficio de su salud.

**3.2 Descripción:** en coordinación con la beneficencia pública y DIF Nuevo León, se hará llenado de estudios socioeconómicos estatales y federales a personas vulnerables del municipio, así como su traslado a la ciudad de Monterrey para recibir dicho apoyo.

**3.3 Alcance:** población vulnerable del municipio de Linares.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de personas inscritas en los programas; total de personas beneficiadas con los apoyos.

### 4. Campañas gratuitas de aparatos de movilidad

**4.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de la población linarense en situación de vulnerabilidad a través de facilitar el acceso a recursos en beneficio de su salud.

**4.2 Descripción:** en coordinación con la beneficencia pública y DIF Nuevo León, se hará llenado de estudios socioeconómicos estatales y federales a personas vulnerables del municipio, así como su traslado a la ciudad de Monterrey para recibir dicho apoyo.

**4.3 Alcance:** población vulnerable del municipio de Linares.

**4.4 Indicadores de desempeño:** total de personas inscritas en los programas; total de personas beneficiadas con los apoyos.

### 5. Campañas gratuitas de brasier especial con prótesis de mama externa

**5.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de la población linarense en situación de vulnerabilidad a través de facilitar el acceso a recursos en beneficio de su salud.

**5.2 Descripción:** en coordinación con la beneficencia pública y DIF Nuevo León, se hará llenado de estudios socioeconómicos estatales y federales a personas vulnerables del municipio, así como su traslado a la ciudad de Monterrey para recibir dicho apoyo.

**5.3 Alcance:** población vulnerable del municipio de Linares.

**5.4 Indicadores de desempeño:** total de personas inscritas en los programas; total de personas beneficiadas con los apoyos.

### 6. Consultas de valoración visual, campañas de cataratas y retina

**6.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de la población linarense en situación de vulnerabilidad a través de facilitar el acceso a recursos en beneficio de su salud.

**6.2 Descripción:** en coordinación con el Hospital La Carlota, se brinda al paciente una referencia para consulta y cirugía a bajo costo.

**6.3 Alcance:** población vulnerable del municipio de Linares.

**6.4 Indicadores de desempeño:** total de personas atendidas.

### 7. Entrega de platillos diarios

**7.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de la población linarense en situación de vulnerabilidad a través de facilitar el acceso a recursos en beneficio de su salud.

**7.2 Descripción:** entrega de apoyo de comidas diarias en instalaciones del DIF municipal.

**7.3 Alcance:** población vulnerable del municipio de Linares.

**7.4 Indicadores de desempeño:** total de personas atendidas.

## **8. Eventos para la integración de la comunidad**

**8.1 Objetivo:** fortalecer los lazos entre la comunidad y la inclusión de los adultos mayores en actividades municipales a través de actividades recreativas.

**8.2 Descripción:** lotería semanal dirigida a los adultos mayores.

**8.3 Alcance:** adultos mayores del municipio.

**8.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas.

## **9. Acciones por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

**9.1 Objetivo:** sensibilizar a la población sobre diferentes factores de riesgo y promover la cultura de prevención contra la violencia de género.

**9.2 Descripción:** este programa consiste en actividades conmemorativas por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

**9.3 Alcance:** población en general.

**9.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas por año.

## **10. Equipamiento del salón multifuncional Mederos**

**10.1 Objetivo:** fortalecer el desarrollo de la comunidad, brindando espacios de calidad y herramientas que mejoren la calidad de vida de las familias linarenses.

**10.2 Descripción:** programa de equipamiento del salón multifuncional en la comunidad de Mederos.

**10.3 Alcance:** población de la comunidad Mederos y alrededores.

**10.4 Indicadores de desempeño:** total de acciones de equipamiento realizadas.

## **11. AAGP Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios (en coordinación con el DIF Nuevo León)**

**11.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de la población linarense en situación de vulnerabilidad a través de facilitar el acceso a recursos en beneficio de su salud.

**11.2 Descripción:** Con este beneficio se contribuye a un estado nutricional adecuado en adultos mayores, personas con discapacidad y niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses.

**11.3 Alcance:** población vulnerable del municipio de Linares.

**11.4 Indicadores de desempeño:** total de despensas entregadas; total de personas atendidas en las pláticas nutricionales.

## **12. AAP 1,000 Días. Atención Alimentaria en los primeros 1,000 días (en coordinación con el DIF Nuevo León)**

**12.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de la población linarense en situación de vulnerabilidad a través de facilitar el acceso a recursos en beneficio de su salud.

**12.2 Descripción:** programa de asistencia social que busca mejorar la nutrición en los primeros años de vida; para ello se entregan despensas alimentarias y se realizan actividades de alimentación nutricional.

**12.3 Alcance:** infancias vulnerables del municipio de Linares.

**12.4 Indicadores de desempeño:** total de despensas entregadas.

### **13. PSBC Programa de Salud y Bienestar Comunitario (en coordinación con el DIF Nuevo León)**

**13.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de la población linarense en situación de vulnerabilidad a través de facilitar el acceso a recursos en beneficio de su salud.

**13.2 Descripción:** programa que busca mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la promoción de la salud comunitaria.

**13.3 Alcance:** localidades con muy alta marginación y alto rezago social.

**13.4 Indicadores de desempeño:** total de personas atendidas.

### **14. Alimentación Escolar**

#### **(en coordinación con el DIF Nuevo León)**

**14.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de la población linarense en situación de vulnerabilidad a través de facilitar el acceso a recursos en beneficio de su salud.

**14.2 Descripción:** contribuir a la seguridad alimentaria a través de la entrega de desayunos fríos y calientes a niñas, niños y adolescentes que acuden a los planteles incorporados a la SEP y CONAFE, usando un criterio de selección que permita atender las áreas rurales y urbanas del municipio, así como gran parte de la cabecera municipal.

**14.3 Alcance:** niñas, niños y adolescentes del municipio de Linares.

**14.4 Indicadores de desempeño:** total de desayunos entregados; total de personas atendidas con la capacitación alimentaria.

## **Obras Públicas y Desarrollo Urbano**

### **1. Construcción 1a Etapa del Libramiento Poniente**

**1.1 Objetivo:** agilizar el tránsito vehicular de la población de Linares y de las personas que utilizan la vía Monterrey- Tampico.

**1.2 Descripción:** construcción de vía.

**1.3 Alcance:** población en general.

**1.4 Indicadores de desempeño:** construcción de puente a la Col. Camachito.

### **2. Construcción de clínica para el tratamiento de adicciones**

**2.1 Objetivo:** brindar servicio y atención a personas con problemas de adicciones.

**2.2 Descripción:** construcción y equipamiento de clínica para el tratamiento de adicciones.

**2.3 Alcance:** personas con problemas de adicción a las drogas.

**2.4 Indicadores de desempeño:** construcción de clínica.

### 3. Nuevo Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Linares 2025-2050

**3.1 Objetivo:** ofrecer a la población un desarrollo ordenado y promover la inversión y progreso.

**3.2 Descripción:** Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2025-2050 para promover un crecimiento ordenado para la población, comercio, servicios e industria.

**3.3 Alcance:** población del municipio de Linares.

**3.4 Indicadores de desempeño:** Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2025-2050.

### 4. Construcción de Edificio de C-4

**4.1 Objetivo:** eficientar los trabajos de inteligencia en la Seguridad Pública del Municipio.

**4.2 Descripción:** construcción y equipamiento del edificio de C-4 en el municipio de Linares.

**4.3 Alcance:** población del municipio de Linares.

**4.4 Indicadores de desempeño:** construcción y equipamiento del edificio C-4.

### 5. Mantenimiento a planteles educativos

**5.1 Objetivo:** mejorar el aspecto y la funcionalidad de los planteles educativos.

**5.2 Descripción:** mantenimiento con pintura, impermeabilización, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.

**5.3 Alcance:** escuelas públicas del municipio de Linares.

**5.4 Indicadores de desempeño:** total de escuelas atendidas por año.

### 6. Bienestar. Plazas Públicas

**6.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la rehabilitación de los espacios públicos municipales.

**6.2 Descripción:** construcción y rehabilitación de plazas públicas en colonias y comunidades rurales del municipio.

**6.3 Alcance:** colonias y comunidades rurales del municipio de Linares.

**6.4 Indicadores de desempeño:** construcción de plazas públicas por año; rehabilitación de plazas públicas por año.

### 7. Bienestar. Cuartos

**7.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de personas vulnerables del municipio a través de la construcción de infraestructura de vivienda.

**7.2 Descripción:** construcción de techos, pisos y cuartos completos para vivienda.

**7.3 Alcance:** beneficiarios de 60 cuartos, techos y pisos en viviendas.

**7.4 Indicadores de desempeño:** total de cuartos completos construidos, total de pisos y techos de concreto construidos.

## 8. Rehabilitación de Caminos Vecinales

**8.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la rehabilitación de espacios y vías públicas municipales.

**8.2 Descripción:** rehabilitación y mantenimiento a caminos vecinales.

**8.3 Alcance:** población del municipio de Linares.

**8.4 Indicadores de desempeño:** kilómetros rehabilitados por año.

## 9. Rehabilitación de pavimentos

**9.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la rehabilitación de espacios y vías públicas municipales.

**9.2 Descripción:** rehabilitación de pavimentos en el 1er cuadro del municipio y colonias aledañas.

**9.3 Alcance:** población en general; 1er cuadro del municipio de Linares y colonias aledañas.

**9.4 Indicadores de desempeño:** total de calles rehabilitadas por año.

## 10. Rehabilitación del Parque "Cerro Prieto"

**10.1 Objetivo:** dar atención a la población y turistas que visiten el Municipio.

**10.2 Descripción:** construcción y rehabilitación de palapas, andadores, muelles flotantes y jardinería en el Parque Turístico, Ecológico y Deportivo "Cerro Prieto".

**10.3 Alcance:** población en general y personas que visiten el municipio.

**10.4 Indicadores de desempeño:** porcentaje de aumento en el turismo externo y servicio a la población de Linares; total de palapas, andadores y muelles flotantes construidos.

## 11. Rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado

**11.1 Objetivo:** mejorar los servicios de la red de agua potable y alcantarillado en el municipio de Linares.

**11.2 Descripción:** rehabilitación de redes existentes de agua potable y alcantarillado.

**11.3 Alcance:** población en general.

**11.4 Indicadores de desempeño:** total de colonias rehabilitadas por año; total de comunidades rurales rehabilitadas por año.

## 12. Atención ciudadana en trámites de Desarrollo Urbano

**12.1 Objetivo:** brindar información oportuna a la población de Linares en relación con trámites de desarrollo urbano.

**12.2 Descripción:** ofrecer servicios a la población para la tramitación de uso de suelo, número oficial, factibilidad de suelo, licencia de uso de suelo, licencia de permiso de construcción, alineamiento vial, subdivisiones y fusiones.

**12.3 Alcance:** población en general.

**12.4 Indicadores de desempeño:** total de trámites realizados; total de permisos entregados.

### 13. Integración de Plaza Pública

**13.1 Objetivo:** fortalecer el tejido social de los habitantes a través de la unificación de espacios públicos municipales.

**13.2 Descripción:** integrar la Plaza Principal con la Plaza Sebastián Villegas Cumplido y el Palacio Municipal.

**13.3 Alcance:** población en general.

**13.4 Indicadores de desempeño:** cierre de la calle Hidalgo para la integración de plazas.

## Seguridad y Vialidad

### 1. Campañas de reclutamiento

**1.1 Objetivo:** aumentar el estado de la Fuerza del personal de Seguridad Pública para garantizar la seguridad del policía y brindar mayor protección a los ciudadanos en los 8 sectores del municipio.

**1.2 Descripción:** realizar una campaña de reclutamiento por año mediante flyers publicitarios, buscando que al término de la administración se cuente con 200 elementos de policía.

**1.3 Alcance:** población en general.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de campañas realizadas por año; total de elementos incorporados a la fuerza.

### 2. Mesas de Coordinación Regional para la Paz y Seguridad del Sur de Nuevo León

**2.1 Objetivo:** implementar acciones concretas y coordinadas que permitan enfrentar los desafíos de seguridad que afectan a las comunidades del sur de Nuevo León.

**2.2 Descripción:** reuniones periódicas con 16 alcaldes de la zona sur de Nuevo León y sus secretarios de seguridad, así como autoridades federales y estatales en la materia.

**2.3 Alcance:** población en general.

**2.4 Indicadores de desempeño:** total de encuentros realizados; total de acciones realizadas.

### 3. Campañas de prevención ciudadana

**3.1 Objetivo:** realizar acciones colaborativas para brindar información de relevancia a las familias linarenses sobre su seguridad patrimonial.

**3.2 Descripción:** campañas de volanteo y en redes sociales sobre recomendaciones para cuidar el aguinaldo, seguridad en el hogar, número de denuncias para reporte de robos y delitos menores, así como la prevención de extorsión y fraudes.

**3.3 Alcance:** población en general.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de campañas realizadas por año.

#### 4. Arranque de campaña Linares seguro

**4.1 Objetivo:** fortalecer la vigilancia y percepción de seguridad municipal en la temporada navideña.

**4.2 Descripción:** realización de operativos focalizados en diferentes zonas del municipio así como entrega de flyers informativos sobre la prevención de robos a casa habitación y la campaña "cuida tu aguinaldo".

**4.3 Alcance:** población en general.

**4.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas por año.

#### 5. Educación Vial

**5.1 Objetivo:** establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, creando cultura entre los usuarios, promoviendo el respeto por los reglamentos de tránsito así como el uso debido de las medidas preventivas para garantizar el bienestar de los conductores y la reducción de accidentes.

**5.2 Descripción:** visitas a planteles escolares y empresas para ofrecer pláticas de educación vial.

**5.3 Alcance:** población en general.

**5.4 Indicadores de desempeño:** total de escuelas atendidas; total de empresas atendidas.

#### 6. Operativos permanentes de tránsito y vialidad

**6.1 Objetivo:** promover el respeto a los reglamentos municipales con el fin de mejorar la cultura vial y eficientar los trayectos de la población linarense.

**6.2 Descripción:** implementación de operativos para supervisar el cumplimiento del Reglamento de Tránsito en los diferentes sectores del municipio.

**6.3 Alcance:** población en general.

**6.4 Indicadores de desempeño:** total de operativos realizados.

#### 7. Campaña de regularización de motocicletas

**7.1 Objetivo:** generar acciones concretas para mejorar la seguridad vial en el municipio y garantizar el uso responsable de motocicletas.

**7.2 Descripción:** este programa integrará un censo de motociclistas, pláticas de sensibilización sobre educación vial en planteles educativos y operativos permanentes de verificación de documentos y concientización sobre uso de casco y equipo de seguridad.

**7.3 Alcance:** población en general.

**7.4 Indicadores de desempeño:** total de operativos realizados; total de pláticas impartidas; total de conductores integrados al censo.



## Coordinación de Bomberos Linares

### 1. Capacitación integral, mejora de la respuesta ante emergencias y Campaña de Prevención de Incendios

**1.1 Objetivo:** garantizar una respuesta efectiva ante emergencias mediante la profesionalización del personal bajo estándares internacionales, el equipamiento adecuado y la promoción de la prevención de incendios en la comunidad, trabajando institucionalmente para mitigar riesgos y fortalecer la seguridad en el municipio.

**1.2 Descripción:** consolidar a Bomberos Linares como una institución profesional y efectiva mediante capacitaciones continuas, gestión de equipamiento especializado, campañas educativas y coordinación interinstitucional.

**1.3 Alcance:** personal activo en la Coordinación de Bomberos, voluntarios, practicantes y población en general.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de personal capacitado al año; total de planteles educativos visitados al año.

### 2. Incrementar el personal de bomberos

**2.1 Objetivo:** garantizar la óptima operación del departamento de bomberos del municipio.

**2.2 Descripción:** programa de reclutamiento y capacitación de elementos nuevos para cubrir las emergencias de la Estación Central y la Base Petaca.

**2.3 Alcance:** población en general.

**2.4 Indicadores de desempeño:** total de personas incorporadas al departamento.

### 3. Adquisición de equipo y herramientas profesionales

**3.1 Objetivo:** dotar al personal de bomberos con herramientas y equipo profesional para que puedan realizar su trabajo de forma eficiente, segura y rápida al momento de una intervención.

**3.2 Descripción:** dotar al departamento con extractores de humo, cámaras térmicas, equipos encapsulados nivel A para materiales peligrosos, equipos de respiración autónoma, sierra de disco, sierras recíprocas, lámparas profesionales para bomberos, equipos estructurales de bomberos y un equipo completo de rescate vertical.

**3.3 Alcance:** población en general.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de equipo y herramientas adquiridas.

## Coordinación de Protección Civil

### 1. Campaña para prevención de incendios en casas por temporada navideña

**1.1 Objetivo:** realizar acciones colaborativas para brindar información de relevancia a las familias linarenses sobre su seguridad patrimonial.

**1.2 Descripción:** campañas de volanteo y en redes sociales sobre recomendaciones para prevenir incendios en los hogares por temporada navideña.

**1.3 Alcance:** población en general.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de campañas realizadas por año.

## 2. Programa de difusión en planteles educativos

**2.1 Objetivo:** fortalecer la prevención en las escuelas y hogares a través de la difusión de información relevante en materia de protección civil.

**2.2 Descripción:** plática informativa sobre planes de contingencia y brigadas de auxilio.

**2.3 Alcance:** comunidad educativa del municipio.

**2.4 Indicadores de desempeño:** total de invitaciones expedidas; total de pláticas impartidas.

## Desarrollo Social

### 1. Desarrollo deportivo sustentable

**1.1 Objetivo:** desarrollar programas deportivos permanentes en cada sector del municipio, en los que estarán contemplados diferentes géneros, edades y población con capacidades diferentes.

**1.2 Descripción:** el programa comprende 4 ejes: el deporte que Linares merece, Linares se mueve, Linares compite y Linares gana.

**1.3 Alcance:** niñas, niños y jóvenes del municipio.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de personas activadas por mes; total de selecciones municipales; total de actividades de deporte rural.

### 2. Concurso de alebrijes monumentales

**2.1 Objetivo:** promover el arte popular mexicano y continuar con una de las tradiciones más importantes de México.

**2.2 Descripción:** reactivar las actividades de las casas culturales y generar diversos talleres.

**2.3 Alcance:** población en general.

**2.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades manuales en las casas de la cultura; total de talleres por casas de la cultura.

### 3. Concurso de altares de muertos

**3.1 Objetivo:** fortalecer los lazos comunitarios y el acercamiento con la cultura mexicana a través de actividades de tradición.

**3.2 Descripción:** concurso de altares de muertos en planteles educativos del municipio.

**3.3 Alcance:** planteles educativos del municipio de Linares.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas; total de participantes por evento.

#### 4. Municipio saludable

**4.1 Objetivo:** mejorar las condiciones de salud de la población y fomentar una cultura de la prevención.

**4.2 Descripción:** integración de un Consejo Municipal de Salud en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado además de instituciones sociales y educativas. El programa contempla reuniones mensuales así como talleres para detectar las principales problemáticas de salud en el municipio.

**4.3 Alcance:** población en general.

**4.4 Indicadores de desempeño:** total de reuniones del Consejo Municipal de Salud al año; certificación de Linares como municipio promotor de la salud.

#### 5. Brigadas permanentes de esterilización canina y felina

**5.1 Objetivo:** garantizar el control de la natalidad de perros y gatos en el municipio. Mediante la esterilización se evita la sobrepoblación, el sacrificio y abandono de cientos de animales domésticos por año.

**5.2 Descripción:** realizar brigadas de esterilización canina y felina cada 2 meses. Además se realizan esterilizaciones de manera permanente en el centro de control canino.

**5.3 Alcance:** población en general.

**5.4 Indicadores de desempeño:** total de brigadas realizadas; total de perros esterilizados por brigada; total de gatos esterilizados por brigada; total de perros esterilizados al día; total de gatos esterilizados al día.

#### 6. Activación de zona de tolerancia

**6.1 Objetivo:** activar la zona de tolerancia a través de actividades de prevención como laboratorios y papanicolau con el objetivo de que las trabajadoras sexuales se encuentren en condiciones óptimas para trabajar y reducir las enfermedades de transmisión sexual.

**6.2 Descripción:** el programa consiste en cautivar a la población activa de trabajadoras sexuales, adecuar el centro para brindar servicios de salud oportunos, otorgar tarjetas de salud, preservativos y tratamiento en caso de requerir.

**6.3 Alcance:** población en general.

**6.4 Indicadores de desempeño:** total de tarjetas de regulación sanitaria entregadas; total de revisiones realizadas por semana.

#### 7. Campaña de vacunación contra la influenza

**7.1 Objetivo:** fortalecer la cultura de prevención entre la población linarense y evitar complicaciones de salud durante la temporada invernal.

**7.2 Descripción:** campaña de vacunación contra la influenza en temporada invernal.

**7.3 Alcance:** población en general.

**7.4 Indicadores de desempeño:** total de personas vacunadas.

## 8. Prevención de adicciones

**8.1 Objetivo:** apoyar con acciones orientadas a la prevención y combate de los problemas de salud pública ocasionados por adicciones.

**8.2 Descripción:** integración del Consejo Municipal contra las Adicciones. Realizar reuniones mensuales con el objetivo de proponer acciones de prevención en sinergia con las diferentes unidades administrativas del municipio.

**8.3 Alcance:** población en general.

**8.4 Indicadores de desempeño:** total de reuniones realizadas.

## 9. Entrega de la primera ambulancia municipal de Linares

**9.1 Objetivo:** mejorar y reforzar el sistema de salud municipal para el bienestar de la población linarense.

**9.2 Descripción:** entrega de ambulancia a la Coordinación de Protección Civil de Linares.

**9.3 Alcance:** población en general.

**9.4 Indicadores de desempeño:** entrega de la primera ambulancia para la administración del municipio de Linares.

## 10. Desfile Cívico y Deportivo por la Revolución Mexicana

**10.1 Objetivo:** conmemorar el aniversario de la Revolución Mexicana con actividades recreativas para el disfrute de la población linarense.

**10.2 Descripción:** desfile conmemorativo que incluye la participación de planteles educativos, personal de la administración municipal, las corporaciones de seguridad municipales, protección civil y bomberos, entre otros.

**10.3 Alcance:** población en general.

**10.4 Indicadores de desempeño:** total de contingentes participantes; total de personas atendidas.

## 11. Instalación del Sistema Integral de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA)

**11.1 Objetivo:** garantizar un entorno seguro, inclusivo y lleno de oportunidades para los niños, niñas y adolescentes de Linares.

**11.2 Descripción:** salvaguardar los derechos de la niñez y la adolescencia en el municipio de Linares.

**11.3 Alcance:** niños, niñas y adolescentes linarenses.

**11.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas.

## 12. Atención a grupos vulnerables

**12.1 Objetivo:** generar acciones afirmativas que permitan el pleno desarrollo en condiciones de igualdad de los integrantes de grupos vulnerables como niñas, niños, adolescentes, madres solteras, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, entre otros.

**12.2 Descripción:** ofrecer actividades educativas, recreativas, culturales y deportivas para favorecer el desarrollo integral de la población en situación vulnerable.

**12.3 Alcance:** población en situación de vulnerabilidad.

**12.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas.

### 13. Octubre Rosa

**13.1 Objetivo:** sensibilizar sobre la importancia de la detección temprana y la lucha global por la concientización, prevención y apoyo a quienes enfrentan esta enfermedad.

**13.2 Descripción:** programa que incluye diversas actividades como caminatas, pláticas de sensibilización, entrega de pines y mamografías gratuitas en conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama.

**13.3 Alcance:** mujeres adultas del municipio de Linares.

**13.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas.

### 14. Caminata por el Día Mundial de la Salud Mental

**14.1 Objetivo:** promover la importancia del bienestar integral de la población linarense.

**14.2 Descripción:** programa que incluye diversas actividades de sensibilización sobre la importancia de la salud mental.

**14.3 Alcance:** población en general.

**14.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas.

### 15. Censos de Salud Bienestar

**15.1 Objetivo:** apoyar a la población linarense con las gestiones para acceder a los diferentes beneficios sociales que brinda el gobierno federal para la atención a grupos vulnerables y de atención prioritaria.

**15.2 Descripción:** apoyo para el registro y obtención de beneficios sociales federales como Salud Bienestar, Jóvenes Construyendo el Futuro y Pensión Mujeres del Bienestar.

**15.3 Alcance:** población en general.

**15.4 Indicadores de desempeño:** total de gestiones realizadas

### 16. Gestiones con centros de Educación Superior

**16.1 Objetivo:** coadyuvar en el desarrollo integral de la juventud linarense a través de la coordinación con instituciones de educación superior para incrementar la oferta académica en el municipio.

**16.2 Descripción:** establecer canales de coordinación con la UANL y otros centros de educación superior y técnica superior para la instalación de más facultades en beneficio de los estudiantes linarenses.

**16.3 Alcance:** adolescentes y jóvenes del municipio.

**16.4 Indicadores de desempeño:** total de gestiones realizadas.

## 17. Reunión con directivos de escuelas

**17.1 Objetivo:** coadyuvar en proyectos y programas que promuevan la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes en las escuelas del municipio.

**17.2 Descripción:** establecer canales de comunicación entre la base directiva de los planteles educativos de educación básica y la administración municipal para la detección y atención de necesidades de competencia municipal.

**17.3 Alcance:** planteles educativos del municipio.

**17.4 Indicadores de desempeño:** total de reuniones realizadas.

## Ecología y Medio ambiente

### 1. Liberación de 80 ejemplares de lobina negra en la Presa Cerro Prieto

**1.1 Objetivo:** apoyar el turismo y la pesca en la zona sur de Nuevo León.

**1.2 Descripción:** actividad organizada por Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. Se realiza la liberación de 80 ejemplares de lobina negra.

**1.3 Alcance:** población en general.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas.

### 2. Feria de Educación Ambiental Linares en colaboración con el Jardín Botánico Efraim Hernández Xolocotzi

**2.1 Objetivo:** sensibilizar a la población sobre el uso y manejo sostenible de nuestros recursos naturales.

**2.2 Descripción:** actividades de promoción de educación ambiental orientadas a las comunidades rurales y al público en general. El evento cuenta con la participación de inspectores, supervisores y el director de la Facultad de Ciencias Forestales de la UANL.

**2.3 Alcance:** población en general.

**2.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas.

### 3. Convenio de colaboración con la Facultad de Ciencias Forestales de la UANL

**3.1 Objetivo:** refrendar el compromiso de la administración municipal con el cuidado del medio ambiente.

**3.2 Descripción:** convenio de colaboración para reforestar las áreas verdes municipales. El programa inicia con la Plaza Principal de Linares.

**3.3 Alcance:** población en general.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas; total de espacios reforestados.

### 4. Recolección de material reciclable

**4.1 Objetivo:** generar conciencia sobre la importancia del reciclaje, la disposición integral de los residuos y el uso responsable de nuestros recursos naturales.

**4.2 Descripción:** actividades de recolección de material reciclable en diferentes puntos del municipio.

**4.3 Alcance:** población en general.

**4.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas.

## Servicios públicos

### 1. Programa “Visita a tu colonia”

**1.1 Objetivo:** estrechar los lazos entre la ciudadanía y la administración pública para mejorar los servicios municipales en cada comunidad, ejido y colonia de la ciudad.

**1.2 Descripción:** visita a los diferentes sectores del municipio para detectar las principales necesidades y generar estrategias de atención.

**1.3 Alcance:** población en general.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas.

### 2. Trabajos de pintura en vialidades del primer cuadro de la ciudad

**2.1 Objetivo:** mejorar la imagen urbana del municipio a través de trabajos de rehabilitación y mejoramiento de los espacios públicos.

**2.2 Descripción:** trabajos de pintura de ochavos y delimitación de carriles en calles y avenidas principales de la ciudad.

**2.3 Alcance:** población en general.

**2.4 Indicadores de desempeño:** total de trabajos realizados.

### 3. Campaña permanente de bacheo

**3.1 Objetivo:** mejorar el estado de las vialidades municipales, permitiendo a los habitantes transitar de una manera más cómoda y segura.

**3.2 Descripción:** trabajos de bacheo y mantenimiento funcional de vialidades en los diferentes sectores del municipio para fortalecer la seguridad vial y peatonal.

**3.3 Alcance:** población en general.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de trabajos realizados por monitoreo del personal; total de reportes ciudadanos atendidos.

### 4. Programa de descacharrización

**4.1 Objetivo:** evitar la propagación del mosquito *Aedes Aegypti*, transmisor de enfermedades como el dengue, zika y chikungunya.

**4.2 Descripción:** programa de recolección de cacharros en los distintos sectores del municipio.

**4.3 Alcance:** población en general.

**4.4 Indicadores de desempeño:** total de operativos realizados; total de toneladas de cacharros recolectadas.

## 5. Arranque de programa de fumigación contra el mosquito dengue, zika y chikungunya

**5.1 Objetivo:** evitar la propagación del mosquito *Aedes Aegypti*, transmisor de enfermedades como el dengue, zika y chikungunya.

**5.2 Descripción:** programa de fumigación preventiva.

**5.3 Alcance:** población en general.

**5.4 Indicadores de desempeño:** total de servicios de fumigación realizados; total de manzanas beneficiadas.

## 6. Programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado

**6.1 Objetivo:** garantizar el óptimo funcionamiento del servicio de drenaje y alcantarillado municipal.

**6.2 Descripción:** programa de mantenimiento, limpieza y desazolve de los ductos y rejillas del drenaje pluvial.

**6.3 Alcance:** población en general.

**6.4 Indicadores de desempeño:** total de trabajos realizados; total de solicitudes ciudadanas atendidas.

## 7. Alumbrado Público

**7.1 Objetivo:** brindar servicio a las luminarias reportadas por la ciudadanía a fin de generar espacios más seguros en la vía pública.

**7.2 Descripción:** realizar el mantenimiento necesario para la reparación de luminarias fundidas, así como la instalación de nuevo equipo.

**7.3 Alcance:** población en general.

**7.4 Indicadores de desempeño:** total de reportes recibidos; total de reportes atendidos.

## 8. Plazas, Parques y Jardines

**8.1 Objetivo:** mejorar las áreas públicas municipales para beneficio y disfrute de las familias linarenses.

**8.2 Descripción:** trabajos de chapoleo, limpieza, pintura, reforestación y reparación de juegos y bancas.

**8.3 Alcance:** población en general.

**8.4 Indicadores de desempeño:** total de trabajos realizados.

## 9. Poda y tala de árboles

**9.1 Objetivo:** brindar el apoyo a los ciudadanos que requieran poda y tala de árboles en sus hogares, instituciones o áreas municipales.

**9.2 Descripción:** los trabajos se realizan mediante el permiso que tramitan los ciudadanos en la Dirección de Ecología cuando el árbol se encuentre en riesgo por afectación a la casa, plaga, altura u obstrucción de visibilidad en alumbrado público.

**9.3 Alcance:** población en general.

**9.4 Indicadores de desempeño:** total de reportes recibidos; total de reportes atendidos.



## 10. Chapoleo y limpieza

**10.1 Objetivo:** evitar los focos de infección y criaderos de animales brindando servicio a los ciudadanos con chapoleo y limpieza en terrenos y casas que se encuentran sin habitar, así como instituciones educativas y sector salud.

**10.2 Descripción:** realizar el chapoleo y limpieza de maleza en los diferentes accesos públicos y privados.

**10.3 Alcance:** población en general.

**10.4 Indicadores de desempeño:** total de reportes recibidos; total de reportes atendidos.

## 11. Barrido Manual

**11.1 Objetivo:** mantener en óptimas condiciones las principales calles y avenidas del municipio.

**11.2 Descripción:** programa permanente de barrido manual para retirar papeles, hojas, arenilla y otros residuos que se encuentran en la vía pública.

**11.3 Alcance:** población en general.

**11.4 Indicadores de desempeño:** total de trabajos realizados.

## 12. Recolección de basura y rama

**12.1 Objetivo:** dar servicio a las solicitudes ciudadanas para la recolección de residuos en sus domicilios y áreas públicas municipales.

**12.2 Descripción:** brindar el servicio de recolección de basura y ramas en plazas, parques, jardines y solicitudes ciudadanas puntuales.

**12.3 Alcance:** población en general.

**12.4 Indicadores de desempeño:** total de reportes recibidos; total de reportes atendidos.

## 13. Reparto de agua

**13.1 Objetivo:** abastecer del vital líquido a las personas que no cuentan con red de agua y brindar apoyo a la Coordinación de Bomberos Linares cuando se produzca algún incendio.

**13.2 Descripción:** traslado de agua a ejidos y colonias en el municipio.

**13.3 Alcance:** población que no cuenta con red de agua en su ejido, colonia o comunidad.

**13.4 Indicadores de desempeño:** total de acciones realizadas.

## 14. Mantenimiento a edificios públicos

**14.1 Objetivo:** mejorar la imagen urbana del municipio a través de la restauración y mantenimiento a los edificios públicos.

**14.2 Descripción:** trabajos de plomería, impermeabilización, albañilería, electricidad, poda y tala de árboles, pintura, chapoleo y limpieza.

**14.3 Alcance:** población en general.

**14.4 Indicadores de desempeño:** total de trabajos realizados.

## 15. Programa de limpia y deshierbe de áreas públicas municipales

**15.1 Objetivo:** garantizar la cobertura y continuidad del servicio con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

**15.2 Descripción:** programa permanente de trabajos de limpieza y deshierbe en áreas públicas municipales.

**15.3 Alcance:** población en general.

**15.4 Indicadores de desempeño:** total de trabajos realizados.

### 15.5 Anexos:

- |                                             |                                                   |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b>15.5.1</b> Plaza Los Noriega             | <b>15.5.33</b> Plaza Villegas                     |
| <b>15.5.2</b> Andador Provileón             | <b>15.5.34</b> Ej. San Francisco T.               |
| <b>15.5.3</b> Provileón                     | <b>15.5.35</b> Ej. San Rafael                     |
| <b>15.5.4</b> Gimnasio Municipal            | <b>15.5.36</b> Miguel Hidalgo                     |
| <b>15.5.5</b> Fovissste                     | <b>15.5.37</b> Misiones San Gerardo               |
| <b>15.5.6</b> Andador Fomerrey              | <b>15.5.38</b> Porfirio Díaz                      |
| <b>15.5.7</b> Inf. El Cerrito               | <b>15.5.39</b> Acceso Norte                       |
| <b>15.5.8</b> El Cerrito                    | <b>15.5.40</b> Los Naranjos                       |
| <b>15.5.9</b> Residencial Nogalar           | <b>15.5.41</b> San Carlos                         |
| <b>15.5.10</b> Residencial Hda. Los Nogales | <b>15.5.42</b> Las Glorias                        |
| <b>15.5.11</b> La Petaca                    | <b>15.5.43</b> Villaseca                          |
| <b>15.5.12</b> El Quijote                   | <b>15.5.44</b> Bohemia                            |
| <b>15.5.13</b> Bugambilias                  | <b>15.5.45</b> Palenque                           |
| <b>15.5.14</b> Andador Bugambilias          | <b>15.5.46</b> Andador Rodrigo Gómez C. Camacho   |
| <b>15.5.15</b> Fidel Velázquez              | <b>15.5.47</b> Andador Rodrigo Gómez Iglesia      |
| <b>15.5.16</b> Inf. La Petaca               | <b>15.5.48</b> Parque del Niño                    |
| <b>15.5.17</b> Inf. San Gerardo             | <b>15.5.49</b> Alameda                            |
| <b>15.5.18</b> Mendiola 3er Sector          | <b>15.5.50</b> Las Alamedas                       |
| <b>15.5.19</b> Inf. Los Nogales Mendiola    | <b>15.5.51</b> Niños Héroes                       |
| <b>15.5.20</b> San Felipe                   | <b>15.5.52</b> Andador Puente Honda               |
| <b>15.5.21</b> Río Verde                    | <b>15.5.53</b> Acceso Sur (salida a Cd. Victoria) |
| <b>15.5.22</b> Andador Río Verde- Misiones  | <b>15.5.54</b> Cancha Col. Tepeyac                |
| <b>15.5.23</b> Morones Prieto               |                                                   |
| <b>15.5.24</b> Arboledas del Valle          |                                                   |
| <b>15.5.25</b> Fracc. Ignacio Zaragoza      |                                                   |
| <b>15.5.26</b> La Escondida                 |                                                   |
| <b>15.5.27</b> Lampazos                     |                                                   |
| <b>15.5.28</b> Jardines de Linares          |                                                   |
| <b>15.5.29</b> Riveras de San Antonio       |                                                   |
| <b>15.5.30</b> Las Brisas                   |                                                   |
| <b>15.5.31</b> Plaza Principal              |                                                   |
| <b>15.5.32</b> Plaza Juárez                 |                                                   |



Eje II

# Desarrollo Económico



## EJE II. Desarrollo Económico



Este eje comprende aspectos relacionados con la innovación económica, la promoción de las actividades productivas de micro y pequeños negocios, estrategias para el empleo, promoción del turismo y actividades agropecuarias, industria y servicios.

Dependencias municipales involucradas en la planeación estratégica y ejecución del Eje II

1. **Dirección de Desarrollo Económico y Turismo**
2. **Dirección de Desarrollo Rural**

### Desarrollo Económico y Turismo

#### 1. Viernes de Plaza

- 1.1 Objetivo:** coadyuvar en el desarrollo y promoción de pequeños y micro negocios del municipio así como captar turismo durante los fines de semana.
- 1.2 Descripción:** programa basado en la rehabilitación de espacios públicos y las tradiciones de Linares, realizando activación económica y promoción para los oferentes, generando derrama económica local.
- 1.3 Alcance:** población en general.
- 1.4 Indicadores de desempeño:** total de micro y pequeños negocios beneficiados; promedio de personas asistentes.

#### 2. Gestión con los principales actores económicos del municipio

- 2.1 Objetivo:** fortalecer las acciones entre empresas, pymes, microempresas y el municipio a través de la detección y atención de necesidades.
- 2.2 Descripción:** realizar reuniones bimestrales con directores de empresas, hoteleros, comerciantes formales e informales.
- 2.3 Alcance:** representantes de la economía local del municipio de Linares.
- 2.4 Indicadores de desempeño:** total de reuniones realizadas por año.

#### 3. Digitalización total de la bolsa de trabajo

- 3.1 Objetivo:** mejorar los servicios de apoyo a las personas interesadas en la búsqueda de empleo, buscando estar a la par de las aplicaciones y avances tecnológicos.
- 3.2 Descripción:** realizar el censo de vacantes de negocios y empresas de distintos ramos, así como mantener actualizada la base de datos.

**3.3 Alcance:** personas en búsqueda de empleo y empresas en búsqueda de diferentes perfiles en el municipio de Linares.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de vacantes afines cubiertas a través de la bolsa de trabajo por año.

#### **4. Difusión de actividades turísticas en el Municipio**

**4.1 Objetivo:** lograr una difusión y logística de marketing en beneficio del turismo para el municipio de Linares.

**4.2 Descripción:** tener presencia con imágenes e información turística en panorámicos, anuncios de carretera y entradas municipales.

**4.3 Alcance:** población en general del municipio de Linares y alrededores.

**4.4 Indicadores de desempeño:** total de anuncios instalados por año.

#### **5. Proyección del Centro Turístico “Cerro Prieto”**

**5.1 Objetivo:** incrementar el turismo local y estatal a través de la coordinación con distintos actores en relación a eventos turísticos así como la promoción de dichas actividades.

**5.2 Descripción:** generar una calendarización de torneos y eventos especiales en el centro turístico.

**5.3 Alcance:** población en general del municipio de Linares y alrededores.

**5.4 Indicadores de desempeño:** total de torneos realizados por año; promedio de afluencia en el parque.

#### **6. FINDE Linares**

**6.1 Objetivo:** crear nuevas oportunidades de recreación durante el fin de semana para incrementar la derrama económica local y generar más visitas al municipio.

**6.2 Descripción:** atracción de turistas mediante programas de recreación en fin de semana en los que se involucre a las dependencias municipales de desarrollo social y cultura, así como restauranteros y miembros del ramo turístico local.

**6.3 Alcance:** población en general del municipio de Linares y alrededores.

**6.4 Indicadores de desempeño:** total de visitas en el mes; total de visitas por fin de semana.

#### **7. Develación de tótem en conmemoración al Programa Estatal “Nuevo León Travel”**

**7.1 Objetivo:** impulsar el turismo con iniciativas que compartan la historia, cultura y tradiciones del municipio y refrendar el compromiso de Linares como un orgulloso pueblo mágico.

**7.2 Descripción:** instalación de tótem conmemorativo en la Plaza Principal del municipio, sobre la calle Juárez.

**7.3 Alcance:** población en general.

**7.4 Indicadores de desempeño:** instalación de tótem conmemorativo.

## 8. Capacitación para el desarrollo de competencias turísticas y empresariales

**8.1 Objetivo:** brindar herramientas para el mejoramiento de las corporaciones, así como el servicio de los restaurantes y hoteles del Municipio.

**8.2 Descripción:** brindar capacitaciones en el área de hotelería, distintivo M, Distintivo H y capacitación a la policía turística.

**8.3 Alcance:** diversos actores del turismo local.

**8.4 Indicadores de desempeño:** total de capacitaciones impartidas.

## 9. Desarrollo de proyecto Eco turístico

**9.1 Objetivo:** atraer turistas que buscan salir del área urbana de la ciudad para realizar senderismo, camping y otras actividades relacionadas al ecoturismo.

**9.2 Descripción:** programa de aprovechamiento de áreas verdes del municipio como parajes naturales, sierras y montañas.

**9.3 Alcance:** población en general del municipio y sus alrededores.

**9.4 Indicadores de desempeño:** total de capacitaciones a guías para realizar senderismo.

## 10. App Linares Pueblo Mágico

**10.1 Objetivo:** atracción de nuevo turismo a través de una herramienta tecnológica que contenga información del municipio en relación con actividades culturales, historia, deporte, entre otras.

**10.2 Descripción:** creación de programa o aplicación que contenga toda la información del municipio relevante para los turistas.

**10.3 Alcance:** población en general del municipio y sus alrededores.

**10.4 Indicadores de desempeño:** desarrollo de la aplicación.

## 11. Promoción de eventos deportivos y culturales

**11.1 Objetivo:** atracción de eventos que puedan dar a conocer el municipio y atraer turistas.

**11.2 Descripción:** buscar sinergia con operadores y creadores de eventos deportivos, culturales y de aventura como seriales de ciclismo, medio maratón y carreras off road.

**11.3 Alcance:** población en general del municipio y sus alrededores.

**11.4 Indicadores de desempeño:** total de eventos realizados por año.

## 12. Gestión de la ampliación del Parque Industrial

**12.1 Objetivo:** atraer mayores empresas al municipio para con ello generar derrama económica en diversos rubros y abatir el desempleo.

**12.2 Descripción:** obtener certeza jurídica en la tenencia legal de 300 hectáreas de reserva del Parque Industrial; contar con suficiencia de suministro de energía eléctrica, drenaje y gas natural para el desarrollo de actividades.

**12.3 Alcance:** población en general.

**12.4 Indicadores de desempeño:** total de gestorías, reuniones y peticiones para todos los involucrados.

### 13. Iluminando Linares

**13.1 Objetivo:** mejorar la imagen e iluminación de los edificios emblemáticos y lugares históricos del municipio para atracción de turistas y visitantes locales.

**13.2 Descripción:** programa de iluminación del centro histórico y edificios emblemáticos como la Botica Morelos, Casino, Teatro, el Cine Benítez, entre otros.

**13.3 Alcance:** población en general.

**13.4 Indicadores de desempeño:** total de edificios iluminados.

### 14. Reuniones periódicas con el Comité Ciudadano Pueblo Mágico

**14.1 Objetivo:** proyectar a la ciudad de Linares como Pueblo Mágico para los turistas internacionales, nacionales y de la región, así como mejorar la imagen turística y la infraestructura de patrimonio municipal.

**14.2 Descripción:** realizar reuniones periódicas con el Comité Ciudadano Pueblo Mágico en sinergia con las autoridades federales, estatales y la sociedad civil para aportar ideas y acciones que mejoren la atención al turista.

**14.3 Alcance:** población en general del municipio y sus alrededores.

**14.4 Indicadores de desempeño:** total de reuniones realizadas por año.

### 15. Ferias del Empleo

**15.1 Objetivo:** abatir el desempleo y contribuir con un buen equilibrio en el manejo de las plantillas laborales en las empresas del municipio.

**15.2 Descripción:** realizar ferias de empleo en conjunto con la industria y pequeños y medianos comerciantes para ofertar vacantes y analizar perfiles profesionales y de oficio.

**15.3 Alcance:** población linarense en búsqueda de empleo.

**15.4 Indicadores de desempeño:** total de ferias realizadas por año.

## Desarrollo Rural

### 1. Renovación de autoridades ejidales

**1.1 Objetivo:** asignación de la figura de la jueza o juez auxiliar en ejidos, rancherías y demás comunidades rurales a través de mecanismos de elección, capacitación y formación para convertirse en un punto de contacto de la ciudadanía con la administración municipal.

**1.2 Descripción:** reconceptualizar la figura del juez auxiliar a través de mecanismos de elección, capacitación y formación; convertirlos en promotores de una cultura de paz y de los derechos de la ciudadanía.

**1.3 Alcance:** familias linarenses que habitan en las comunidades, ejidos y rancherías.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de comunidades atendidas con el nombramiento de jueces auxiliares.



## 2. Conservación, mantenimiento y recarpeteo de caminos rurales

**2.1 Objetivo:** mejorar las condiciones de los caminos rurales de bajo volumen de tránsito como parte necesaria de cualquier sistema de transporte que le de servicio al público en zonas rurales.

**2.2 Descripción:** conservar y mejorar la infraestructura de los caminos rurales que conectan a las comunidades con el área urbana para el flujo de bienes y servicios y acceso al transporte público.

**2.3 Alcance:** población en general.

**2.4 Indicadores de desempeño:** total de trabajos de mantenimiento a caminos rurales.

## 3. Mantenimiento y/o reparación de equipos de bombeo

**3.1 Objetivo:** mejorar la calidad de vida de los habitantes de ejidos y comunidades del municipio a través del mantenimiento a la infraestructura de los sistemas de redes de agua.

**3.2 Descripción:** reparación de averías en equipos y sistemas de redes de agua en ejidos y comunidades.

**3.3 Alcance:** población que habita en los ejidos, rancherías y comunidades del municipio.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de trabajos de mantenimiento realizados.

## 4. Limpieza y mantenimiento de infraestructura en panteones

**4.1 Objetivo:** mejorar la experiencia y el servicio a la ciudadanía a través de la administración y mantenimiento a los panteones municipales.

**4.2 Descripción:** administrar y limpiar de conformidad con la normatividad aplicable al uso de los cementerios, así como el mantenimiento de las áreas verdes.

**4.3 Alcance:** población en general.

**4.4 Indicadores de desempeño:** total de trabajos de mantenimiento realizados.

## 5. Bienestar social

**5.1 Objetivo:** promover el bienestar social de la población y prestar servicios de asistencia social para el desarrollo de las familias y comunidades.

**5.2 Descripción:** coordinar todas las tareas de asistencia social que realicen las diferentes unidades administrativas municipales.

**5.3 Alcance:** población en general.

**5.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades realizadas.

## 6. Gestiones para la obtención del Programa “Mejoramiento genético y repoblamiento del hato: sementales bovinos, caprinos y ovinos”

**6.1 Objetivo:** apoyar a ganaderos y campesinos en el crecimiento y mejoramiento genético así como repoblamiento de sus bovinos, caprinos y ovinos.

**6.2 Descripción:** programa de apoyo único de un semental por productor ganadero y/o campesino.

**6.3 Alcance:** ganaderos y campesinos del municipio de Linares.

**6.4 Indicadores de desempeño:** total de gestiones realizadas; total de apoyos recibidos.



Eje III

# Gobierno Ordenado, Eficiente y Transparente



## EJE III.

# Gobierno Ordenado, Eficiente y Transparente



Un gobierno de puertas abiertas es el compromiso prioritario de esta administración. Con las acciones descritas en este eje se trabajará en aspectos relacionados con la administración del patrimonio municipal, cercanía de la administración pública con la ciudadanía, evaluación de los servicios municipales, eficiencia en los sistemas administrativos y mecanismos de transparencia de la información pública.

Dependencias municipales involucradas en la planeación estratégica y ejecución del Eje II

1. **Secretaría Particular**
2. **Secretaría del Ayuntamiento**
3. **Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal**
4. **Contraloría Municipal**
5. **Dirección de Administración**

## Ayuntamiento

### 1. Sesiones de Cabildo

**1.1 Objetivo:** definir las políticas de la administración pública, leyes y reglamentos aplicables con representación política, social y ciudadana.

**1.2 Descripción:** programa de sesiones de cabildo municipal.

**1.3 Alcance:** población en general.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de sesiones celebradas.

### 2. Formando Ciudadanía

**2.1 Objetivo:** construir en niñas, niños y jóvenes una cultura democrática y participativa, de conocimiento de las actividades que realiza el Cabildo en pleno y las Unidades Administrativas Municipales.

**2.2 Descripción:** programa de visitas dirigido a niñas, niños y jóvenes de 5° y 6° año de primaria y los 3 años de educación secundaria.

**2.3 Alcance:** niñas, niños y jóvenes linarenses.

**2.4 Indicadores de desempeño:** total de visitas realizadas; total de alumnos asistentes a la sesión de cabildo.

### 3. No te vayas sin hacer tu testamento

**3.1 Objetivo:** establecer la voluntad de la población solicitante, a través de la elaboración de su testamento.

**3.2 Descripción:** el programa dirige sus acciones a adultos, en pleno uso de sus facultades mentales, que llenen los requisitos del trámite municipal.

**3.3 Alcance:** población adulta del municipio.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de solicitudes atendidas; total de testamentos realizados.

### 4. Programa de Regularización Fondo Legal Linares

**4.1 Objetivo:** constituir el patrimonio legal en predios que formen parte del fondo legal del poblado de la cabecera municipal de Linares.

**4.2 Descripción:** programa de regularización dirigido a jefes de familia que hayan adquirido una vecindad dentro del fondo legal, con sujeción a la normatividad legal aplicable en materia de desarrollo urbano.

**4.3 Alcance:** población adulta del municipio.

**4.4 Indicadores de desempeño:** total de solicitudes atendidas; total de escrituras entregadas.

### 5. Escrituras Fomerrey 2024-2027

**5.1 Objetivo:** brindar seguridad jurídica al patrimonio familiar por medio de la emisión del título de propiedad de lotes de terreno en Fomerrey o regularizados por Fomerrey.

**5.2 Descripción:** programa de escrituración dirigido a ciudadanos que cumplen con los requisitos descritos en GENL-FOMEIVNL-002.

**5.3 Alcance:** adultos interesados en obtener la escritura de su lote.

**5.4 Indicadores de desempeño:** total de solicitudes atendidas; total de escrituras entregadas.

### 6. USEPAVI Contigo

**6.1 Objetivo:** brindar atención legal y psicológica a personas víctimas de violencia.

**6.2 Descripción:** programa de atención a la comunidad en general en el área de psicología, en coordinación con diversas unidades administrativas municipales.

**6.3 Alcance:** niñas, niños y adultos del municipio.

**6.4 Indicadores de desempeño:** total de atenciones psicológicas; total de asesorías legales; total de servicios de trabajo social; total de conferencias impartidas; total de actividades de difusión.

### 7. Programa de Mediación Linares

**7.1 Objetivo:** resolver o minimizar el conflicto entre los solicitantes de la mediación para establecer áreas de entendimiento y llegar a acuerdos en situaciones vecinales, familiares, laborales o escolares.

**7.2 Descripción:** el programa brinda servicios de un mediador y un área para establecer diálogo entre las partes en conflicto.

**7.3 Alcance:** adultos jóvenes, menores infractores y madres de menores de edad.

**7.4 Indicadores de desempeño:** total de solicitudes atendidas; total de acuerdos realizados.

## 8. Pasaporte en Linares

**8.1 Objetivo:** mejorar la atención ciudadana y la eficiencia en el trámite de pasaporte, asegurando una experiencia digna, cordial y profesional para todos los usuarios.

**8.2 Descripción:** el programa dirige sus acciones a las personas que realizan el trámite en la oficina de enlace con la S.R.E. con la implementación de sistemas de gestión de solicitudes y la mejora de las instalaciones para ofrecer un ambiente cómodo y accesible.

**8.3 Alcance:** ciudadanos solicitantes.

**8.4 Indicadores de desempeño:** total de atenciones brindadas; total de solicitudes resueltas; porcentaje de satisfacción del usuario.

## 9. Violencia Cero

**9.1 Objetivo:** contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres en el municipio de Linares a través de la atención institucional especializada, otorgando apoyo psicológico, asesorías jurídicas y atención en el área de trabajo social.

**9.2 Descripción:** programa cuya finalidad es brindar acceso a la justicia y generar un plan de vida para empoderar a las mujeres.

**9.3 Alcance:** mujeres que viven situaciones de violencia o se encuentran en riesgo de feminicidio.

**9.4 Indicadores de desempeño:** total de mujeres beneficiadas con el programa.

## 10. Calidez y atención

**10.1 Objetivo:** atención personalizada a los ciudadanos, con trato amable y disposición a escuchar sus problemáticas, proporcionando información relativa a los trámites que soliciten.

**10.2 Descripción:** programa dirigido a las personas que realizan trámites relacionados con las funciones de la Secretaría del Ayuntamiento e información general de otras unidades administrativas.

**10.3 Alcance:** población en general.

**10.4 Indicadores de desempeño:** total de atenciones brindadas; total de trámites, informes y canalizaciones realizadas.

## 11. Información continua

**11.1 Objetivo:** realizar enlaces comunicativos con las diferentes instituciones públicas y privadas, promoviendo la información adecuada para una vida con equidad de género y libre de violencia.

**11.2 Descripción:** brindar acceso a la información desde las instituciones educativas de todos los niveles así como los organismos públicos y privados que pertenecen al municipio.

**11.3 Alcance:** población en general.

**11.4 Indicadores de desempeño:** total de personas atendidas en instituciones educativas; total de personas atendidas de instituciones públicas o privadas.

## 12. Red de apoyo comunitario contra la violencia

**12.1 Objetivo:** contar con una red de apoyo en la comunidad para casos de peligro, con espacios de resguardo momentáneo en lugares públicos para las mujeres y niñas que transitan diariamente por las calles del municipio.

**12.2 Descripción:** establecer lugares de resguardo momentáneo, acceso a llamadas y apoyo para contactar a las autoridades, incorporando a la iniciativa privada y la población en general. Se brindará capacitación sobre cómo actuar en casos de peligro.

**12.3 Alcance:** niñas y mujeres del municipio.

**12.4 Indicadores de desempeño:** total de atenciones brindadas; total de puntos incorporados a la red de apoyo; total de capacitaciones impartidas.

## 13. Asesorías Legales

**13.1 Objetivo:** atender y dar asesoría legal, normativa y reglamentos en materia de derecho, a fin de generar tranquilidad social, familiar e individual.

**13.2 Descripción:** este programa dirige sus acciones a los ciudadanos del municipio con el fin de evitar conflictos futuros y ayudarlos a tomar mejores decisiones en cuestiones legales, así como facilitarles información para trámites personales y municipales.

**13.3 Alcance:** población en general.

**13.4 Indicadores de desempeño:** total de asesorías brindadas.

## 14. Definición de acciones para el PMD basado en tres ejes de trabajo

**14.1 Objetivo:** establecer las directrices de actuación de las diferentes unidades administrativas a fin de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación municipal.

**14.2 Descripción:** elaboración del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2024-2027.

**14.3 Alcance:** población en general.

**14.4 Indicadores de desempeño:** aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo.

## Secretaría Particular

### 1. Atención Ciudadana

**1.1 Objetivo:** atender de manera eficaz las peticiones y necesidades de los ciudadanos, brindando información general sobre los servicios municipales.

**1.2 Descripción:** brindar información relevante sobre los diferentes programas federales, estatales y municipales, así como atender y resolver las demandas ciudadanas de manera eficiente y expedita para fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno municipal.

**1.3 Alcance:** población en general.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de personas atendidas.

### 2. Seguimiento a solicitudes

**2.1 Objetivo:** garantizar que todas las peticiones ciudadanas sean atendidas de manera eficiente y efectiva.

**2.2 Descripción:** realizar un seguimiento sistemático y organizado de cada solicitud, canalizándola al área correspondiente para su respectiva resolución.

**2.3 Alcance:** población en general.

**2.4 Indicadores de desempeño:** total de solicitudes atendidas.

### 3. Difusión de las acciones de gobierno

**3.1 Objetivo:** informar a la ciudadanía, medios de comunicación y otros interesados acerca de los programas, proyectos y logros del gobierno municipal.

**3.2 Descripción:** mantener estrecha relación con medios de comunicación a fin de fomentar la transparencia y rendición de cuentas, informar sobre servicios y beneficios disponibles así como logros y avances del gobierno.

**3.3 Alcance:** población en general, medios de comunicación.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de actividades de comunicación realizadas.

## Finanzas y Tesorería municipal

### 1. Campañas de descuentos a grupos vulnerables

**1.1 Objetivo:** apoyar a la población en situación de vulnerabilidad con el pago de sus impuestos y realización de trámites municipales.

**1.2 Descripción:** realizar campaña de descuentos a grupos vulnerables: madres solteras, viudas, personas de escasos recursos y personas de la tercera edad.

**1.3 Alcance:** población vulnerable del municipio.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de campañas realizadas.



## 2. Programa de eficiencia en compras

**2.1 Objetivo:** promover la eficiencia de los procesos internos para contribuir en el saneamiento de las finanzas municipales.

**2.2 Descripción:** programa de revisión y actualización del padrón de proveedores conforme a la normativa vigente así como reducción de tiempos en los procesos de adquisiciones.

**2.3 Alcance:** población en general.

**2.4 Indicadores de desempeño:** padrón actualizado de proveedores; total de acciones realizadas.

## 3. Gestiones con autoridades estatales para la obtención de recursos municipales

**3.1 Objetivo:** mejorar los servicios e infraestructura municipal a través de la obtención de recursos estatales.

**3.2 Descripción:** realizar gestiones con autoridades estatales.

**3.3 Alcance:** población en general.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de gestiones realizadas.

## 4. Gestiones con autoridades federales

**4.1 Objetivo:** mejorar los servicios e infraestructura municipal a través de la obtención de recursos federales.

**4.2 Descripción:** gestiones con autoridades federales con el fin de obtener recursos para obras prioritarias de la administración pública municipal.

**4.3 Alcance:** población en general.

**4.4 Indicadores de desempeño:** total de gestiones realizadas.

## 5. Campaña "Paga tu predial"

**5.1 Objetivo:** mantener niveles óptimos de recaudación de ingresos propios a través de la recuperación del rezago del impuesto predial.

**5.2 Descripción:** campaña de promoción para recuperar cartera vencida del impuesto predial.

**5.3 Alcance:** población en general.

**5.4 Indicadores de desempeño:** total de monto recuperado por cartera vencida.

## 6. Reuniones con homólogos del estado para compartir buenas prácticas

**6.1 Objetivo:** establecer una estrecha relación con homólogos de los diferentes municipios para compartir buenas prácticas.

**6.2 Descripción:** sostener reuniones periódicas con otros alcaldes de la zona metropolitana y sur de Nuevo León.

**6.3 Alcance:** población en general.

**6.4 Indicadores de desempeño:** total de reuniones realizadas.

## 7. Revisión de estado de la administración municipal gestión 2021-2024

**7.1 Objetivo:** contar con un diagnóstico de la situación de la administración 2021-2024 y estado de las finanzas municipales.

**7.2 Descripción:** revisión de documentación financiera, plantilla laboral y activos municipales.

**7.3 Alcance:** población en general.

**7.4 Indicadores de desempeño:** total de evaluaciones realizadas.

## 8. Administración eficiente

**8.1 Objetivo:** fortalecer el desarrollo continuo y evaluación del capital humano al servicio del municipio de Linares.

**8.2 Descripción:** programa de evaluación de funciones y desempeño para todos los empleados municipales.

**8.3 Alcance:** empleados municipales.

**8.4 Indicadores de desempeño:** total de evaluaciones realizadas; total de acciones realizadas.

# Contraloría

## 1. Programa de auditorías y control interno

**1.1 Objetivo:** fortalecer los mecanismos de control, auditoría y evaluación para mejorar la calidad de los servicios y el combate a la corrupción.

**1.2 Descripción:** programa anual de auditorías y evaluación de los programas presupuestales para garantizar la transparencia y eficiencia de la administración municipal.

**1.3 Alcance:** población en general.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de auditorías realizadas; total de programas evaluados.

## 2. Transparencia

**2.1 Objetivo:** fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

**2.2 Descripción:** difusión de programas y proyectos municipales en plataformas digitales y el portal de la administración municipal.

**2.3 Alcance:** población en general.

**2.4 Indicadores de desempeño:** total de acciones compartidas.

### 3. Programa para la evaluación de los trámites y servicios municipales

**3.1 Objetivo:** implementar la mejora continua en las diferentes unidades administrativas y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

**3.2 Descripción:** programa de evaluación de trámites y servicios municipales.

**3.3 Alcance:** población en general.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de evaluaciones realizadas; porcentaje de satisfacción ciudadana.

## Administración

### 1. Rehabilitación de las Capillas de Velación

**1.1 Objetivo:** conservar en óptimas condiciones las capillas de velación con la finalidad de brindar una atención de calidad a los ciudadanos del municipio.

**1.2 Descripción:** trabajos de rehabilitación que consisten en impermeabilización de losa, rehabilitación hidro-sanitaria, eléctrica, así como la aplicación de pintura, remodelación de jardineras y modernización de nomenclaturas.

**1.3 Alcance:** población en general.

**1.4 Indicadores de desempeño:** total de servicios otorgados; total de atenciones relacionadas con el servicio de capillas.

### 2. Rehabilitación de Rastro Municipal

**2.1 Objetivo:** promover servicios de calidad y buenas prácticas en el rastro municipal para evitar la contaminación y obtener el mejor producto en canal.

**2.2 Descripción:** rehabilitación de instalación hidro-sanitaria y eléctrica así como aplicación de pintura.

**2.3 Alcance:** población en general.

**2.4 Indicadores de desempeño:** total de servicios otorgados; total de atenciones relacionadas con el servicio de rastro.

### 3. Rehabilitación Panteón II

**3.1 Objetivo:** conservar en óptimas condiciones el panteón municipal II con la finalidad de brindar una atención de calidad a los ciudadanos del municipio.

**3.2 Descripción:** trabajos de modernización de nomenclaturas, construcción de gavetas, construcción de sanitarios y banquetas peatonales en el área de estacionamiento.

**3.3 Alcance:** población en general.

**3.4 Indicadores de desempeño:** total de servicios otorgados; total de atenciones relacionadas con el servicio de panteón.



Linares  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



# Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo



# Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Con el objetivo de obtener resultados puntuales en relación a los programas y objetivos descritos en el plan, se implementará un sistema de monitoreo y medición basado en los indicadores de desempeño establecidos por las diferentes unidades administrativas responsables.

A partir de los resultados obtenidos de dichas mediciones, la administración municipal podrá hacer cambios y reorientar las estrategias pertinentes para el óptimo funcionamiento de todos los programas.

EJE 1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Programa o actividad	Indicadores de desempeño	Periodicidad de medición
<b>Programa de lentes bifocales y monofocales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de personas atendidas</li> </ul>	Trimestral
<b>Campañas gratuitas de lentes monofocales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de personas inscritas en los programas</li> <li>Total de personas beneficiadas con los apoyos</li> </ul>	Trimestral
<b>Campañas gratuitas de auxiliares auditivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de personas inscritas en los programas</li> <li>Total de personas beneficiadas con los apoyos</li> </ul>	Trimestral
<b>Campañas gratuitas de aparatos de movilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de personas inscritas en los programas</li> <li>Total de personas beneficiadas con los apoyos</li> </ul>	Trimestral
<b>Campañas gratuitas de brasier especial con prótesis de mama externa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de personas inscritas en los programas</li> <li>Total de personas beneficiadas con los apoyos</li> </ul>	Semestral
<b>Consultas de valoración visual, campañas de cataratas y retina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de personas atendidas</li> </ul>	Trimestral
<b>Entrega de platillos diarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de personas atendidas</li> </ul>	Mensual

<b>Eventos para la integración de la comunidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de actividades realizadas</li> </ul>	Trimestral
<b>Acciones por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de actividades realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Equipamiento del salón multifuncional Mederos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de acciones de equipamiento realizadas</li> </ul>	Anual
<b>AAGP Atención alimentaria a grupos prioritarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de despensas entregadas</li> <li>Total de personas atendidas en las pláticas nutricionales</li> </ul>	Semestral
<b>AAP 1,000 Días. Atención alimentaria en los primeros 1,000 días</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de despensas entregadas</li> </ul>	Semestral
<b>PSBC Programa de salud y bienestar comunitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de personas atendidas</li> </ul>	Semestral
<b>Alimentación Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de desayunos entregados</li> <li>Total de personas atendidas con la capacitación alimentaria</li> </ul>	Semestral
<b>Construcción 1a Etapa del Libramiento Poniente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de puente a la Col. Camachito</li> </ul>	Actividad única
<b>Construcción de clínica para el tratamiento de adicciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de clínica</li> </ul>	Actividad única
<b>Nuevo Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2025-2050</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2025-2050</li> </ul>	Actividad única
<b>Construcción Edificio de C-4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción y equipamiento del edificio C-4</li> </ul>	Actividad única
<b>Mantenimiento a planteles educativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de escuelas atendidas</li> </ul>	Anual
<b>Bienestar. Plazas públicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de plazas públicas</li> <li>Rehabilitación de plazas públicas</li> </ul>	Anual

<b>Bienestar. Cuartos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de cuartos completos construidos</li> <li>• Total de pisos y techos de concreto construidos</li> </ul>	Anual
<b>Rehabilitación de caminos vecinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Kilómetros rehabilitados</li> </ul>	Anual
<b>Rehabilitación de pavimentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de calles rehabilitadas</li> </ul>	Anual
<b>Rehabilitación del Parque “Cerro Prieto”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de aumento en el turismo externo y servicio a la población de Linares</li> <li>• Total de palapas, andadores y muelles flotantes construidos</li> </ul>	Anual
<b>Rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de colonias rehabilitadas</li> <li>• Total de comunidades rurales rehabilitadas</li> </ul>	Anual
<b>Atención ciudadana en trámites de Desarrollo Urbano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de trámites realizados</li> <li>• Total de permisos entregados</li> </ul>	Semestral
<b>Integración de Plaza Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre de la calle Hidalgo para la integración de plazas</li> </ul>	Semestral
<b>Campañas de reclutamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de campañas realizadas</li> <li>• Total de elementos incorporados a la fuerza</li> </ul>	Semestral
<b>Mesas de Coordinación Regional para la Paz y Seguridad del Sur de Nuevo León</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de encuentros realizados</li> <li>• Total de actividades realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Campañas de prevención ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de campañas realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Arranque de campaña Linares Seguro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de actividades realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Educación Vial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de escuelas atendidas</li> <li>• Total de empresas atendidas</li> </ul>	Trimestral
<b>Operativos permanentes de tránsito y vialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de operativos realizados</li> </ul>	Trimestral



<b>Campaña de regularización de motocicletas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de operativos realizados</li> <li>• Total de pláticas impartidas</li> <li>• Total de conductores integrados al censo</li> </ul>	Trimestral
<b>Capacitación integral, mejora de la respuesta ante emergencias y Campaña de Prevención de Incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de personal capacitado</li> <li>• Total de planteles educativos visitados</li> </ul>	Anual
<b>Incrementar el personal de bomberos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de personas incorporadas al departamento</li> </ul>	Semestral
<b>Adquisición de equipo y herramientas profesionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de equipo y herramientas adquiridas</li> </ul>	Anual
<b>Campaña para prevención de incendios en casas por temporada navideña</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de campañas realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Programa de difusión en planteles educativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de invitaciones expedidas</li> <li>• Total de pláticas impartidas</li> </ul>	Trimestral
<b>Desarrollo deportivo sustentable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de personas activadas</li> <li>• Total de selecciones municipales</li> <li>• Total de actividades de deporte rural</li> </ul>	Trimestral
<b>Concurso de alebrijes monumentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de actividades manuales en las casas de la cultura</li> <li>• Total de talleres por casas de la cultura</li> </ul>	Semestral
<b>Concurso de altares de muertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de actividades realizadas</li> <li>• Total de participantes por evento</li> </ul>	Anual

<b>Municipio saludable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de reuniones del Consejo Municipal de Salud</li> <li>• Certificación de Linares como municipio promotor de la salud</li> </ul>	Anual
<b>Brigadas permanentes de esterilización canina y felina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de brigadas realizadas</li> <li>• Total de perros esterilizados por brigada</li> <li>• Total de gatos esterilizados por brigada</li> <li>• Total de perros esterilizados al día</li> <li>• Total de gatos esterilizados al día</li> </ul>	Semestral
<b>Activación de zona de tolerancia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de tarjetas de regulación sanitaria entregadas</li> <li>• Total de revisiones realizadas por semana</li> </ul>	Semestral
<b>Campaña de vacunación contra la influenza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de personas vacunadas</li> </ul>	Anual
<b>Prevención de adicciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de reuniones realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Entrega de la primera ambulancia municipal de Linares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de la primera ambulancia para la administración del municipio de Linares</li> </ul>	Actividad única
<b>Desfile Cívico y Deportivo por la Revolución Mexicana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de contingentes participantes</li> <li>• Total de personas atendidas</li> </ul>	Anual
<b>Instalación del Sistema Integral de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de actividades realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Atención a grupos vulnerables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de actividades realizadas</li> </ul>	Semestral

<b>Octubre Rosa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de actividades realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Caminata por el Día Mundial de la Salud Mental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de actividades realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Censos de Salud Bienestar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de gestiones realizadas</li> </ul>	Semestral
<b>Gestiones con centros de Educación Superior</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de gestiones realizadas</li> </ul>	Semestral
<b>Reunión con directivos de escuelas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de reuniones realizadas</li> </ul>	Semestral
<b>Liberación de 80 ejemplares de lobina negra en la Presa Cerro Prieto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de actividades realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Feria de Educación Ambiental Linares en colaboración con el Jardín Botánico Efraim Hernández Xolocotzi</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de actividades realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Convenio de colaboración con la Facultad de Ciencias Forestales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de actividades realizadas</li> <li>Total de espacios reforestados</li> </ul>	Semestral
<b>Recolección de material reciclable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de actividades realizadas</li> </ul>	Semestral
<b>Programa "Visita a tu colonia"</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de actividades realizadas</li> </ul>	Trimestral
<b>Trabajos de pintura en vialidades del primer cuadro de la ciudad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de trabajos realizados</li> </ul>	Trimestral
<b>Campaña permanente de bacheo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de trabajos realizados por monitoreo de personal</li> <li>Total de reportes ciudadanos atendidos</li> </ul>	Trimestral
<b>Programa de descacharrización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de operativos realizados</li> <li>Total de toneladas de cacharros recolectadas</li> </ul>	Trimestral

<b>Arranque de programa de fumigación contra el mosquito dengue, zika y chikungunya</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de servicios de fumigación realizados</li> <li>• Total de manzanas beneficiadas</li> </ul>	Semestral
<b>Programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de trabajos realizados</li> <li>• Total de solicitudes ciudadanas atendidas</li> </ul>	Trimestral
<b>Alumbrado Público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de reportes recibidos</li> <li>• Total de reportes atendidos</li> </ul>	Mensual
<b>Plazas, Parques y Jardines</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de trabajos realizados</li> </ul>	Mensual
<b>Poda y tala de árboles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de reportes recibidos</li> <li>• Total de reportes atendidos</li> </ul>	Mensual
<b>Chapoleo y limpieza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de reportes recibidos</li> <li>• Total de reportes atendidos</li> </ul>	Mensual
<b>Barrido manual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de trabajos realizados</li> </ul>	Mensual
<b>Recolección de basura y rama</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de reportes recibidos</li> <li>• Total de reportes atendidos</li> </ul>	Mensual
<b>Reparto de agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de acciones realizadas</li> </ul>	Mensual
<b>Mantenimiento a edificios públicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de trabajos realizados</li> </ul>	Semestral
<b>Programa de limpia y deshierbe de áreas públicas municipales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de trabajos realizados</li> </ul>	Mensual

## EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO

Programa o actividad	Indicadores de desempeño	Periodicidad de medición
<b>Viernes de Plaza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de micro y pequeños negocios beneficiados</li> <li>Promedio de personas asistentes</li> </ul>	Mensual
<b>Gestión con los principales actores económicos del municipio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de reuniones realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Digitalización total de la bolsa de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de vacantes afines cubiertas a través de la bolsa de trabajo</li> </ul>	Anual
<b>Difusión de actividades turísticas en el Municipio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de anuncios instalados</li> </ul>	Semestral
<b>Proyección del Centro Turístico "Cerro Prieto"</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de torneos realizados</li> <li>Promedio de afluencia en el parque</li> </ul>	Anual
<b>FINDE Linares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de visitantes</li> <li>Total de visitas por fin de semana</li> </ul>	Semestral
<b>Develación de tótem en conmemoración al programa estatal "Nuevo León Travel"</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de tótem conmemorativo</li> </ul>	Actividad única
<b>Capacitación para el desarrollo de competencias turísticas y empresariales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de capacitaciones impartidas</li> </ul>	Anual
<b>Desarrollo de proyecto Eco turístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de capacitaciones a guías para realizar senderismo</li> </ul>	Anual
<b>App Linares Pueblo Mágico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la aplicación</li> </ul>	Actividad única
<b>Promoción de eventos deportivos y culturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de eventos realizados</li> </ul>	Semestral
<b>Gestión de la ampliación del Parque Industrial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de gestorías, reuniones y peticiones para todos los actores involucrados</li> </ul>	Anual

---

<b>Iluminando Linares</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Total de edificios iluminados</li></ul>	Semestral
---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-----------

---

<b>Reuniones periódicas con el Comité Ciudadano Pueblo Mágico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Total de reuniones realizadas</li></ul>	Anual
-------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-------

---

<b>Ferias del Empleo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Total de ferias realizadas</li></ul>	Anual
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------	-------

---

<b>Renovación de autoridades ejidales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Total de comunidades atendidas con el nombramiento de jueces auxiliares</li></ul>	Anual
-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

---

<b>Conservación, mantenimiento y recarpeteo de caminos rurales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Total de trabajos de mantenimiento a caminos rurales</li></ul>	Semestral
--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

---

<b>Mantenimiento y/o reparación de equipos de bombeo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Total de trabajos de mantenimiento realizados</li></ul>	Semestral
----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

---

<b>Limpieza y mantenimiento de infraestructura en panteones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Total de trabajos de mantenimiento realizados</li></ul>	Trimestral
-----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

---

<b>Bienestar social</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Total de actividades realizadas</li></ul>	Trimestral
-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	------------

---

<b>Gestiones para la obtención del programa "Mejoramiento genético y repoblamiento del hato: sementales bovinos, caprinos y ovinos"</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Total de gestiones realizadas</li><li>• Total de apoyos recibidos</li></ul>	Semestral
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

---

### EJE 3. GOBIERNO ORDENADO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Programa o actividad	Indicadores de desempeño	Periodicidad de medición
<b>Sesiones de Cabildo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de sesiones celebradas</li> </ul>	Mensual
<b>Formando Ciudadanía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de visitas realizadas</li> <li>Total de alumnos asistentes a la sesión de cabildo</li> </ul>	Mensual
<b>No te vayas sin hacer tu testamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de solicitudes atendidas</li> <li>Total de testamentos realizados</li> </ul>	Semestral
<b>Programa de regularización Fondo Legal Linares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de solicitudes atendidas</li> <li>Total de escrituras entregadas</li> </ul>	Semestral
<b>Escrituras Fomerrey 2024-2027</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de solicitudes atendidas</li> <li>Total de escrituras entregadas</li> </ul>	Semestral
<b>USEPAVI Contigo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de atenciones psicológicas</li> <li>Total de asesorías legales</li> <li>Total de servicios de trabajo social</li> <li>Total de conferencias impartidas</li> <li>Total de actividades de difusión</li> </ul>	Mensual
<b>Programa de mediación Linares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de solicitudes atendidas</li> <li>Total de acuerdos realizados</li> </ul>	Trimestral
<b>Pasaporte en Linares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de atenciones brindadas</li> <li>Total de solicitudes resueltas</li> <li>Porcentaje de satisfacción del usuario</li> </ul>	Mensual
<b>Violencia Cero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de mujeres beneficiadas con el programa</li> </ul>	Mensual
<b>Calidez y atención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de atenciones brindadas</li> <li>Total de trámites, informes y canalizaciones realizadas</li> </ul>	Mensual
<b>Información continua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de personas atendidas en instituciones educativas</li> <li>Total de personas atendidas de instituciones públicas o privadas</li> </ul>	Mensual

<b>Red de apoyo comunitario contra la violencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de atenciones brindadas</li> <li>• Total de puntos incorporados a la red de apoyo</li> <li>• Total de capacitaciones impartidas</li> </ul>	Trimestral
<b>Asesorías legales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de asesorías brindadas</li> </ul>	Mensual
<b>Definición de acciones para el PMD basado en tres ejes de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo</li> </ul>	Actividad única
<b>Atención Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de personas atendidas</li> </ul>	Mensual
<b>Seguimiento a solicitudes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de solicitudes atendidas</li> </ul>	Mensual
<b>Difusión de las acciones del gobierno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de actividades de comunicación realizadas</li> </ul>	Mensual
<b>Campañas de descuentos a grupos vulnerables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de campañas realizadas</li> </ul>	Semestral
<b>Programa de eficiencia en compras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Padrón actualizado de proveedores</li> <li>• Total de acciones realizadas</li> </ul>	Semestral
<b>Gestiones con autoridades estatales para la obtención de recursos municipales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de gestiones realizadas</li> </ul>	Semestral
<b>Gestiones con autoridades federales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de gestiones realizadas</li> </ul>	Semestral
<b>Campaña “Paga tu Predial”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de monto recuperado por cartera vencida</li> </ul>	Anual



<b>Reuniones con homólogos del estado para compartir buenas prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de reuniones realizadas</li> </ul>	Actividad única
<b>Revisión de estado de la administración municipal gestión 2021-2024</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de evaluaciones realizadas</li> </ul>	Anual
<b>Administración eficiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de evaluaciones realizadas</li> </ul>	Semestral
<b>Programa de auditorías y control interno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de auditorías realizadas</li> <li>• Total de programas evaluados</li> </ul>	Anual
<b>Transparencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de acciones compartidas</li> </ul>	Semestral
<b>Programa para la evaluación de los trámites y servicios municipales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de evaluaciones realizadas</li> <li>• Porcentaje de satisfacción ciudadana</li> </ul>	Semestral
<b>Rehabilitación de las Capillas de Velación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de servicios otorgados</li> <li>• Total de atenciones relacionadas con el servicio de capillas</li> </ul>	Semestral
<b>Rehabilitación de Rastro Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de servicios otorgados</li> <li>• Total de atenciones relacionadas con el servicio de rastro</li> </ul>	Semestral
<b>Rehabilitación Panteón II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de servicios otorgados; total de atenciones relacionadas con el servicio de panteón</li> </ul>	Semestral



**Linares**  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

## Bibliografía

- *Cómo Vamos, Nuevo León. Encuesta de Percepción Ciudadana "Así Vamos 2023"*
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*
- *INAFED. Elementos para la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo. Administración Pública Municipal*
- *INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal*
- *INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010, Linares, Nuevo León*
- *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*
- *Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030*
- *Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Linares*



# Linares

ADMINISTRACIÓN 2024 -2027